

**APRUEBA BASES DE LICITACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA” ID 2735-244-LR24**

**DECRETO DAL N°1308/2024**

**LO BARNECHEA, 07-11-2024**

**VISTO:** La Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 8, 56 y 63, letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que, de conformidad con las letras e) y l) del artículo 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, además del desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b) Que, con la finalidad de promover la recreación dentro de la comuna y fomentar el desarrollo de actividades de interés común dentro de la comunidad, la Municipalidad de Lo Barnechea requiere contar con un servicio permanente para la producción técnica de las diversas actividades, eventos y campañas que se realizan en la comuna.
- c) Que, desde el 19/07/2024 hasta el 29/07/2024, y de conformidad con el artículo 13 ter del Reglamento de Compras Públicas, la municipalidad de Lo Barnechea realizó la consulta al mercado, individualizada en el ID 3724-39-RFI24 a través del portal de mercado público, en la que no hubo participación por parte de proveedores. No obstante, la municipalidad efectuó un estudio del mercado, en cuya virtud se obtuvo información económica y técnica que sirvieron de insumos para la elaboración de las bases de licitación en el presente proceso.
- d) Que, mediante Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- e) Que, la Municipalidad de lo Barnechea cuenta con un Manual de Prevención de Delitos, que fue aprobado por medio del Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021, al cual deberán ajustarse tanto los proveedores como los funcionarios municipales.
- f) Que, mediante Reglamento N° 0005/2023, de 29 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento de liquidación y finiquito de contrataciones públicas de la Municipalidad de lo Barnechea sujetas a la Ley N°19.886 y su reglamento.
- g) Que, mediante Reglamento N° 0006/2023, de 29 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento de para la aplicación de multas y disposición de término anticipado por infracciones a las obligaciones establecidas en las bases de licitación y en los contratos de la Municipalidad de Lo Barnechea en el marco de la Ley N°19.886 y su reglamento.

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

- h) Que, existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo con lo señalado en el Certificado Presupuestario Municipal para Períodos Futuros N°155, del 02de agosto de 2024.
- i) Que, esta contratación fue requerida por la Directora de Comunicaciones de la Municipalidad de Lo Barnechea, según consta en la Solicitud de Compra IDSGD 369019.

**DECRETO**

1. **APRUÉBANSE**, las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública denominada “Servicio de Producción Técnica para Actividades de la Municipalidad de Lo Barnechea” ID 2735-244-LR24, cuyo contenido es el siguiente:

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**  
**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”**  
**ID 2735-244-LR24**

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para la contratación del servicio de producción técnica para las diversas actividades, eventos y campañas que realiza la Municipalidad de Lo Barnechea.

El objeto de la contratación consiste en contar de manera permanente con la prestación de servicios de producción técnica para el desarrollo de eventos y actividades municipales, como inauguraciones, actividades en plazas, lanzamientos, ferias, ceremonias, talleres, cursos, seminarios, exposiciones, jornadas de cine, musicales, conciertos, entre otros, para menos de tres mil personas, en la medida que las condiciones lo permitan, y sin límite de personas para las mismas actividades en formato online, así como también campañas de larga duración que se requieran de acuerdo a la contingencia nacional. De acuerdo con la naturaleza y envergadura del lugar a habilitar o del evento, se requerirán de los bienes y servicios detallados en el itemizado de las bases técnicas.

A continuación, y únicamente para efectos ilustrativos, toda vez que no es posible determinar la cantidad exacta de eventos a realizarse durante la vigencia del contrato, se informan que los eventos realizados durante 12 meses de contrato fueron más de 150 actividades, dentro de los cuales existen eventos que se repiten año a año y se informan a continuación:

<b>Evento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad aproximada de asistentes</b>
Cuenta Pública	Actividad realizada en el terreno ubicado en El Rodeo con Av. La Dehesa en donde se dio a conocer a los vecinos la gestión realizada durante el año el año 2023, el evento contó con pantalla, sillas, iluminación, amplificación, carpa, estufas, generador, entre otros.	600 personas.
Cuasimodo	Celebración de la tradicional misa con las familias de la comuna, en donde se utilizó amplificación, carpas, sillas, mesas, generador en la media luna de Lo Barnechea.	1.000 personas.
Vive tu plaza	Evento realizado en distintas plazas al aire libre de la comuna en diferentes fechas y meses durante el año, con juegos inflables, show en vivo, música infantil, talleres para niños, monitores, animador durante una jornada o 2 del fin de semana en cada plaza.	200 personas por plaza.
Vive tu plaza Acuático	Durante enero y febrero se realizó un parque acuático en el Parque Las Rosas de la comuna en donde de lunes a domingo los niños podían ir a disfrutar de	2.000 personas diaria.

Evento	Descripción	Cantidad aproximada de asistentes
	piscinas gigantes, juegos inflables, talleres, taca taca, entre otros.	
Desfile Glorias Navales	Desfile en conmemoración de Glorias Navales, este se realizó en Av. La Dehesa esquina Cmdte. Malbec (plaza Arturo Prat), contó con toldo, carpa, graderías, sillas, tarima, amplificación, iluminación, generador.	800 personas.
Ciclo de cine familiar	Se desarrolló en el Parque Las Rosas de la comuna, un fin de semana de ciclo de cine al aire libre a través de una pantalla gigante con pinta caritas relacionado a la película de cada día, cabritas y bebidas.	1.000 personas por jornada.
Día de la madre	Concierto tributo a Chayanne y Luis Miguel con actores de reconocimiento nacional, el evento contempló sillas, pantalla, amplificación, iluminación, estufas, generador, escenario.	800 personas.
Tardes de doble	Una vez al mes se realizó una jornada con dobles de artistas para el club de adultos mayores de la comuna en distintos espacios abiertos y cerrados de la comuna, se utilizó sillas, estufas, ventiladores, amplificación, dobles de artistas.	150 personas por jornada.
Conciertos de verano	Se realizó en distintas plazas de la comuna un concierto al aire libre con bandas tributos, se utilizó sillas, pallet con cojines, iluminación, amplificación, escenario, generador.	500 personas por jornada.
Ceremonias de egreso de colegios municipales	Se realizaron las ceremonias de graduación de los colegios municipales de la comuna, se utilizó sillas, generador, amplificación, generador, escenario, toldo.	200 personas por jornada.
Apoyo en ferias de navidad	Durante los días de feria de navidad realizadas por los vecinos, se apoyó a los recintos feriales con iluminación en distintos sectores de la comuna.	1.000 personas por jornada.
Evento Vacaciones de invierno	Durante las 2 semanas de vacaciones de invierno se realizó un evento de escape room en donde el público tenía que encontrar el objetivo por medio de pistas y un evento al aire libre con juegos inflables, talleres, pintas caritas.	10.000 personas en total.
Celebración mujeres destacadas	En el marco del mes de la mujer se realiza una celebración a mujeres destacadas votadas por redes sociales, se realizó en la azotea del centro cívico de la comuna, se utilizó sillas, pantalla, amplificación, generador.	200 personas.

Como se indicó, los eventos informados en la tabla anterior sirven para graficar los eventos que se podrán realizar durante la vigencia del contrato, haciendo uso de los bienes y servicios contenidos en el itemizado de las bases técnicas. También se realizarán eventos de menor envergadura, para los cuales se utilizarán únicamente los productos y servicios exigidos en las bases técnicas.

La presente licitación es en pesos chilenos, **de adjudicación simple y a precios unitarios.**

La presente licitación se regulará por lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171, de 2019, en todo lo que se encuentre regulado por las presentes bases.

## 2. GARANTÍAS REQUERIDAS

## 2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta

Los oferentes, o terceros a su nombre, deberán presentar junto a su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, que cumpla con las siguientes condiciones:

<b>Beneficiario</b>	Municipalidad de Lo Barnechea
<b>Rut</b>	69.255.200-8
<b>Vigencia Mínima</b>	07 de junio de 2025
<b>Monto</b>	\$10.000.000 (diez millones de pesos).
<b>Glosa</b>	Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación pública ID 2735-244-LR24.

**La presentación de la garantía de seriedad de la oferta es de carácter esencial, por lo que en caso de que el oferente no entregue este documento previo al cierre de recepción de las ofertas y/o no dé cumplimiento a las disposiciones de las presentes bases y, las contenidas en el Decreto DAL N° 171, de fecha 18 de febrero de 2019, su oferta será declarada inadmisibles.**

En caso de que la garantía de seriedad de la oferta exprese el valor en UF (Unidades de Fomento), se debe considerar para determinar el monto, el valor de la UF al momento de la emisión del respectivo documento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas pólizas que señalen día y hora de la vigencia de la garantía, su revisión sólo atenderá al día señalado para estos efectos, no considerando la hora indicada.

La garantía de seriedad de la oferta con firma electrónica deberá subirse al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con anterioridad al cierre de las ofertas. En este caso no se requerirá la entrega física en la Municipalidad.

La garantía de seriedad de la oferta que no tenga firma electrónica deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicada en el Edificio del Centro Cívico ubicado en Avenida El Rodeo 12.777, Lo Barnechea, con anterioridad al cierre de las ofertas. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y el viernes de 8:30 a 16:30 horas. La entrega física se debe realizar indicando claramente la individualización del oferente y el ID de la licitación.

En ambos casos, deberá ser presentada antes de la fecha prevista para el “cierre de recepción de ofertas”, indicado en el numeral 3 de las presentes bases.

Respecto a los demás requisitos y condiciones de esta garantía, remitirse a lo dispuesto en el numeral 8.1 “*Garantía de seriedad de la oferta*”, contenido en el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.

## 2.2. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de Contrato

De conformidad con lo dispuesto en artículo 68 del Reglamento de la Ley N°19.886, resulta necesario exigir al adjudicatario una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato. De esta forma, quien se adjudique la presente licitación deberá presentar una garantía consistente en un documento **pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable**, con las siguientes condiciones:

<b>Beneficiario</b>	Municipalidad de Lo Barnechea
<b>Rut</b>	69.255.200-8
<b>Vigencia Mínima</b>	180 días corridos posteriores al término del contrato.
<b>Monto</b>	5% del presupuesto máximo disponible.
<b>Glosa</b>	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato ID 2735-244-LR24

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

La caución deberá ser entregada, a más tardar, **dentro de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación** a través del portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la oficina de partes de la Municipalidad de Lo Barnechea ubicada en el primer piso del Centro Cívico de Lo Barnechea, Av. El Rodeo 12.777, de lunes a jueves entre las 8:30 y las 17:30 y viernes entre las 8:30 y las 16:30 horas. Asimismo, las garantías otorgadas electrónicamente, deberán ajustarse a la Ley N°19.799 y podrán ser enviadas mediante correo electrónico al encargado del contrato de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos. Además, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el numeral 9.2 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019 y no podrá tener cláusulas de exclusión de pago de multas.

La no entrega del documento en el plazo establecido, facultará a la Municipalidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y readjudicar al siguiente oferente mejor calificado.

En caso en que la garantía sea una póliza de seguro, ésta deberá contar con cláusula de **renovación automática** en caso de ser anual, y una cláusula de prohibición de modificación y/o término unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio. Además, la póliza no podrá tener cláusula de exclusión de pago de multas. Para el caso de que la póliza sea anual, en sus condiciones particulares debe señalar expresamente que cuenta con cláusula de renovación automática. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se obliga a renovar la póliza tantas veces sea necesario, a fin de que ésta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En caso de la póliza contemple deducible, éste será de cargo exclusivo del contratista.

**La no entrega del documento en el plazo establecido, facultará a la Municipalidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y readjudicar la licitación al siguiente oferente mejor evaluado**

Los demás requisitos y condiciones de esta garantía son los establecidos en el numeral 9.2. de las bases administrativas generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

### **2.3. Póliza de responsabilidad civil**

El proveedor adjudicado deberá entregar junto con la garantía de fiel cumplimiento del contrato, una Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de 10.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante la vigencia del contrato y hasta 60 días posteriores a la fecha de término de este.

Esta póliza tendrá por objeto poner a cubierto al municipio por daños y/o accidentes en los que se pueda ver involucrado el Municipio y/o terceros, que se produzcan con motivo de la ejecución de todos los servicios y trabajos encargados. Sin perjuicio de lo anterior, esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios prestados, obligaciones legales y contractuales.

Esta póliza deberá contar expresamente con **una cláusula de renovación automática y no podrá contener una cláusula de término unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio**. Sin perjuicio de lo anterior, **el proveedor adjudicado se obliga a renovar la póliza tantas veces sea necesario, a fin de que ésta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado**. **Será requisito para la firma del contrato**, y ello no libera al contratista de su responsabilidad contractual y extracontractual frente a la prestación del servicio

Si es anual deberá contar con cláusula de renovación automática y no podrá contener cláusulas de término o modificación de forma unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar las pólizas tantas veces sea necesario a fin de que ésta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En el caso que dicha póliza

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

contemple deducible, este será de exclusivo cargo del contratista, y no afectará en lo absoluto la obligación del contratista con la Municipalidad.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Será su responsabilidad notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos de las presentes bases y el contrato.

Finalmente, en el evento de que los daños y/o perjuicios a terceros superen el monto de la póliza solicitada, el contratista de igual forma deberá pagar a la Municipalidad por aquel monto que exceda al de la póliza.

### 3. ETAPAS, PLAZOS, Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del llamado a licitación	07/11/2024 a las 21:00 horas
Inicio del plazo de recepción de preguntas	07/11/2024 a las 21:01 horas
Reunión Informativa (voluntaria)	12/11/2024 a las 10:30 horas
Vencimiento del plazo para realizar preguntas	13/11/2024 a las 10:00 horas
Publicación de respuestas y aclaraciones.	25/11/2024 a las 23:59 horas
Cierre de recepción de ofertas	09/12/2024 a las 15:31 horas
Apertura de las ofertas	09/12/2024 a las 15:32 horas
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	06/06/2025 a las 23:59 horas

Se realizará una **reunión informativa (Voluntaria)** en la fecha indicada en el cronograma, de participación voluntaria por parte de los eventuales oferentes, que tiene por finalidad entregar información sobre el proceso licitatorio, la preparación de ofertas y la correcta ejecución del contrato. Esta reunión se efectuará mediante la plataforma informática Microsoft Teams, para lo cual los interesados se podrán inscribir al correo electrónico [licitaciones@lobarnechea.cl](mailto:licitaciones@lobarnechea.cl) hasta las 23:59 horas del día anterior a la realización de reunión informativa indicada en el calendario anterior.

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las presentes bases, la Municipalidad deberá informar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública las razones que justifiquen tal incumplimiento e indicar un nuevo plazo para la adjudicación de conformidad a lo regulado en el artículo 41 del Reglamento de Compras Públicas.

### 4. DE LAS OFERTAS

#### 4.1. Aceptación de las Bases

El solo hecho de presentar una propuesta mediante el portal de Mercado Público por los oferentes implicará que estos conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las bases administrativas generales contenidas en el Decreto DAL N° 171 de fecha 18 de febrero de 2019, las bases administrativas especiales, técnicas y anexos aprobados por el presente Decreto y las eventuales modificaciones que hubieren sido publicadas en tiempo y forma.

#### 4.2. Presentación de las ofertas

Las ofertas, junto con los antecedentes requeridos en las presentes bases, deberán ser ingresadas al Sistema de Información hasta la fecha y hora que se disponga a ese efecto en el cronograma en el numeral 3 de las presentes bases.

En caso de existir discrepancias entre la información contenida en el respectivo anexo de oferta y la información ingresada por los oferentes en la ficha electrónica del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **prevalecerá la información contenida en el respectivo anexo.**

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

Los proponentes deberán tener presente que solo se consideraran las ofertas realizadas en los anexos dispuestos por la Municipalidad, en caso contrario, su oferta será declarada inadmisibles.

#### **4.3. Vigencia de las ofertas**

Las ofertas tendrán una **vigencia mínima de 180 días corridos**, a contar del acto de apertura de las ofertas.

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo antes señalado, el Municipio informará en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar, e indicará un nuevo plazo para la adjudicación. La Municipalidad podrá ampliar el plazo de adjudicación de manera fundada, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 41 del Reglamento. Además, se solicitará a los oferentes que prorroguen la vigencia de sus ofertas y/o renueven las garantías de seriedad de la oferta presentada. En caso de que alguno de los proponentes no declare la prórroga de su oferta vía foro inverso, o no presente la renovación de la garantía en el plazo indicado, su oferta será declarada inadmisibles y no será considerada en la evaluación. Es menester señalar que la forma de solicitud de prórroga de vigencia de oferta y garantía se encuentra regulado en el Decreto DAL N° 171 de fecha 18 de febrero de 2019.

#### **4.4. De los antecedentes para incluir en la oferta**

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) los documentos que a continuación se indican. Aquellas ofertas que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

Sólo se considerarán aquellos documentos que:

- a) Se encuentren legibles, completos, debidamente suscritos y vigentes, cuando corresponda.
- b) Hayan sido extendidos a nombre del oferente.
- c) Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- d) Tengan relación con el presente proceso concursal.

La Municipalidad se reserva el derecho y podrá revisar la exactitud y consistencia de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes a través de información pública disponible en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o bien con aquellas instituciones públicas o privadas que hayan extendido la documentación respectiva, y en caso de verificarse antecedentes inconsistentes con las fuentes consultadas, la oferta podrá declararse inadmisibles en mérito de estas circunstancias.

Todos los gastos en que incurran los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusivo cargo y no tendrán derecho a reembolso alguno. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

##### **4.4.1. Documentos administrativos**

- a) **Anexo N°1 “Declaración de no encontrarse inhabilitado para ofertar y/o suscribir contratos con la Municipalidad de Lo Barnechea y de aceptación de bases y declaración relación con Persona Expuesta Políticamente (en adelante “PEP”)”.** Aquellos proveedores que se presenten como Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de los integrantes de esta, deberá presentar un Anexo N°1. Este documento podrá ser sustituido por la declaración jurada con firma electrónica simple del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **(ESENCIAL)**
- b) **Garantía de seriedad de la oferta. (ESENCIAL)**

##### **4.4.2. Documentos técnicos**

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

- a) **Anexo N°2-A** “Experiencia Capacidad de Eventos Simultáneos”
- b) **Anexo N°2-B** “Experiencia Eventos de Alta Envergadura”
- c) **Anexo N°2-C** “Experiencia Equipo de Trabajo”
- d) **Anexo N°3** “Materias de Alto Impacto Social”
- e) **Anexo N°4** “Declaración jurada simple sobre disposición y divulgación de programas de integridad”

**4.4.3. Documentos económicos**

- a) **Anexo N°5** “Oferta Económica” (**ESENCIAL**)

**5. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de las ofertas se realizará en una etapa, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 34 del Reglamento de Compras Públicas, y el numeral 13 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019.

Por su parte, de conformidad al numeral 6.2 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea, posterior al momento de la apertura, la Sección de Integridad Pública realizará un Due Diligence de los proveedores cuyas ofertas fueren aceptadas en el acta de apertura, con el objetivo de identificar si el proveedor se encuentra listado en bases de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, e identificar si el proveedor tiene entre sus controladores a una persona expuesta políticamente (ahora en adelante, PEP).

**6. DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora estará integrada por los 5 funcionarios municipales que se indican a continuación y será la encargada de la evaluación de las ofertas del presente proceso licitatorio. Para ello levantará un acta por cada etapa del proceso licitatorio, que contendrá la evaluación de las ofertas, su orden de prelación y cualquier otra información relevante contenida en los citados informes.

- a) Irene de la Cerda Iñiguez, Directora de la Dirección de Comunicaciones, o quien le subrogue o reemplace en caso de impedimento o ausencia.
- b) Natalia Sangmeister Martínez, o quien la subrogue o reemplace en caso de ausencia o impedimento.
- c) Héctor Paz Riadi, Tesorero Municipal o quien le subrogue o reemplace en caso de ausencia o impedimento.
- d) Luis Felipe Mahaluf Pinto, o en caso de ausencia o impedimento, Camila Herrera Cremaschi ambos abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- e) Laura Meza Alvarado, Jefa Departamento de Compras de la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contrato, o quien la subrogue o reemplace en caso de ausencia o impedimento

**7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS**

La Comisión Evaluadora podrá ejercer la facultad contemplada en el artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no le confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Si la Comisión Evaluadora hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diere respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, la oferta será evaluada sin esa documentación o podrá ser rechazada de plano y no ser evaluada, si ello procede. Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta a las solicitudes de la Municipalidad en este sentido.

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

Sin perjuicio de lo anterior, aquellas propuestas que no acompañen algunos de los documentos señalados en el numeral precedente que tenga la calidad de “**ESENCIAL**”, la Comisión Evaluadora no podrá ejercer la facultad contemplada en el artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y la oferta será declarada inadmisibles y no se procederá a su evaluación.

Respecto de los documentos que **NO** tengan la calidad de “**esencial**”, la Comisión Evaluadora podrá ejercer la facultad señalada en el primer párrafo a través del foro inverso, pero si el oferente no diere respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, se procederá a la evaluación de la oferta presentada asignándoles un puntaje equivalente a 0 respecto del criterio de evaluación donde se haya omitido acompañar el correspondiente documento.

Asimismo, podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones inmutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

## **8. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

Previo a la evaluación de las ofertas en ambas etapas, conforme a las causales de inadmisibilidad que se señalan a continuación, la Comisión Evaluadora, examinará que las propuestas presentadas, cumplan con los requerimientos de admisibilidad establecidos en el presente pliego licitatorio, y solo, respecto de aquellas propuestas que resulten admisibles administrativa y económicamente, serán evaluadas en sus demás antecedentes. De este modo, aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad señalados **serán declaradas inadmisibles** en esta etapa de la revisión de las ofertas, y no serán revisadas ni evaluadas en sus demás antecedentes.

### **8.1. Admisibilidad Administrativa**

Será causales de declarar inadmisibles aquellas ofertas que:

- a) No haya acompañado la totalidad de los documentos denominados como **esenciales**.
- b) El proponente que oferte una moneda distinta a pesos (UF, dólares, etc) en su oferta económica, su propuesta será declarada inadmisibles.
- c) Será declarada inadmisibles toda propuesta que no completen íntegramente el Anexo N° 5 en todos sus ítems o no presenten oferta económica será declaradas inadmisibles.

### **8.2. Admisibilidad Económica**

Será declarada inadmisibles aquellas propuestas económicas que **superen uno o más de los valores máximos a ofertar por ítem** establecido en el Anexo N° 5 Oferta Económica.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes serán evaluadas con los siguientes criterios:

<b>N°</b>	<b>Criterio</b>	<b>Ponderador</b>
1	Experiencia (EX)	25%
2	Materias de Alto Impacto Social (MA)	4%
3	Cumplimiento de Requisitos (CR)	1%
4	Oferta Económica (OE)	70%
5	Comportamiento Contractual (CC)	No aplica

### 9.1. EXPERIENCIA (EX 25%)

La evaluación del criterio experiencia se realizará en base a los siguientes subcriterios y ponderaciones:

Subcriterio	Ponderación
Experiencia Capacidad de Eventos Simultáneos (ECES)	40%
Experiencia Eventos de Alta Envergadura (EEAE)	30%
Experiencia Equipo de Trabajo (EET)	30%

#### 9.1.1. Experiencia Capacidad de Eventos Simultáneos (ECES 40%)

En este subcriterio se evaluará la capacidad del oferente para realizar múltiples eventos simultáneos en el transcurso de una semana. Se entenderá por "eventos simultáneos" aquellos que se hayan llevado a cabo en un periodo no mayor a 7 días corridos consecutivos. Los eventos presentados pueden tener una duración variable, desde horas hasta varios días o meses. Se considerarán únicamente aquellos realizados para instituciones públicas y/o privadas a partir del 1° de enero de 2018.

Para acreditar experiencia en este subcriterio, el oferente deberá adjuntar obligatoriamente:

1. El Anexo N° 2-A, sin alteraciones. Cabe señalar que, no serán evaluadas aquellas experiencias en las que no se disponga información clara o no se haga referencia dentro de la documentación adjunta a los eventos realizados simultáneamente.
2. Señalar fehacientemente la fecha en que se efectuó el evento
3. La(s) Factura(s) correspondientes a los servicios prestados a dicha producción técnica, que deben haber sido que deben ser de una fecha posterior al 1 de enero de 2018.
4. Los documentos de respaldo de la experiencia en producciones simultaneas en que en que conste la(s) fecha(s) de realización de lo(s) evento(s). Los documentos de respaldo podrán consistir en al menos uno de los documentos que a continuación se enumeran:

- a) **Contrato**
- b) **Decreto de adjudicación,**
- c) **Orden de compra,**
- d) **Actas de recepción conforme sin observaciones emitidos por el mandante**

Con la presentación de las facturas y los demás documentos acompañados, se deberá acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados precedentemente. Asimismo, aquella experiencia señalada en el Anexo N° 2-A, respecto de las cuales el oferente no acompañe los documentos correspondientes, o éste no incluya la información mínima indicada precedentes, también serán evaluadas con 0 puntos.

Las experiencias que no sean indicadas en el Anexo N°2-A, aun cuando se hubiere adjuntado alguno de los documentos de respaldo con la correspondiente factura, serán evaluadas con 0 puntos.

En caso de que el oferente alcance el puntaje máximo, las demás experiencias acompañadas no serán evaluadas.

La cantidad de eventos simultáneos acreditados conforme a las reglas anteriores será utilizada para asignar el puntaje según la siguiente tabla:

Cantidad de eventos simultáneos ejecutados en una semana	Puntaje
5 o más eventos simultáneos	1000
4 eventos simultáneos	800
3 eventos simultáneos	600
2 eventos simultáneos	400
No presenta, no acredita, no realiza más de 1 evento simultaneo	0

$$ECES = Puntaje \times 0,40$$

### 9.1.2. Experiencia Eventos de Alta Envergadura (EEAE 30%)

Para este subcriterio, se evaluará la cantidad de producciones técnicas de eventos de alta envergadura, definidos como aquellos cuyo monto de ejecución sea igual o superior a \$50.000.000 y que hayan sido realizados a partir del 1 de enero de 2018.

Las producciones técnicas presentadas pueden tener una duración de horas, días o extenderse por varios meses. Sin embargo, no se considerarán giras, ni el mismo evento realizado en distintos lugares o en fechas separadas, incluso si en total alcanzan los \$50.000.000.

Para acreditar experiencia en este subcriterio, se deberá acompañar copulativamente los siguientes documentos, conforme al Anexo N°2-B:

- i. Presentar el Anexo N° 2-B, debidamente completado en que se señalen la totalidad de datos ahí exigidos para cada experiencia a acreditar. Para ello, el oferente deberá completar las columnas y la información requerida en el anexo, la cual debe ser coincidente con los documentos acompañados. Solo se considerarán las experiencias declaradas por el oferente en su Anexo N° 2-B, por tanto, aun cuando se hubieren adjuntado los documentos que señalen otra experiencia distinta a la declarada no serán consideradas ni evaluadas.
- ii. El oferente debe adjuntar cualquiera de los siguientes documentos: Decreto de Adjudicación, Contrato, Decreto que aprueba el contrato, orden de compra, certificado del mandante, o cualquier documento que acredite efectivamente la realización de o los eventos (s), debiendo señalar la participación del oferente en este, la fecha de realización del o los eventos la cual debe ser posterior al 1 de enero de 2018.
- iii. El proponente deberá adjuntar la correspondiente factura(s) correspondientes del respectivo contrato a acreditar, la(s) que en su totalidad no pueden ser por un monto inferior a \$50.000.000 impuestos incluidos. Si el oferente no presenta factura o ésta, o la sumatoria de estas, es por un monto inferior al indicado, no se otorgará puntaje por la respectiva experiencia a acreditar

Sólo se considerarán aquellas experiencias que cumplan con los requisitos indicados precedentemente. Para la asignación de puntaje, se utilizará la siguiente tabla:

Cantidad de eventos	Puntaje
30 o más	1000
Entre 25 y 29	800
Entre 20 y 24	600
Entre 15 y 19	400
Entre 10 y 14	200
Entre 8 y 13	100
7 o menos, no presenta o no acredita	0

$$EEAE = Puntaje \times 0,30$$

En caso de que el oferente alcance el puntaje máximo de 1.000 puntos señalado en la tabla anterior, las demás experiencias acompañadas no serán evaluadas.

Se entenderá que el oferente que no presente el Anexo N° 2-B, no tiene experiencia, por lo que será evaluado en este criterio con 0 punto.

La Municipalidad se reserva el derecho de constatar la validez de los antecedentes y certificaciones acompañados por el oferente, así como de la respectiva entidad certificadora

### 9.1.3. Experiencia Equipo de Trabajo (EET 30%)

Para la evaluación de este subcriterio, se asignará puntaje en función de la antigüedad de los trabajadores en la empresa del oferente al momento del cierre de las ofertas. Se otorgarán puntajes diferenciados según el tiempo de permanencia de los trabajadores, considerando períodos de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 o más meses de antigüedad laboral. El oferente deberá completar todas las columnas en el anexo correspondiente y podrá agregar las filas necesarias para detallar al equipo de trabajo propuesto

Para acreditar este subcriterio, se deberá acompañar copulativamente los siguientes documentos, conforme al Anexo N°2-C:

- Contrato de trabajo.
- F30, F30-1, liquidaciones de sueldo, pago de cotizaciones con el listado de los trabajadores de cada mes a acreditar.

Sólo se considerarán aquellas experiencias que cumplan con los requisitos indicados precedentemente. Para la asignación de puntaje, se utilizará la siguiente tabla:

Antigüedad de los trabajadores contratados	Cantidad de trabajadores	Puntaje
Mes 1	9 o más	1000
	Entre 6 y 8	800
	Entre 4 y 5	600
	Entre 1 y 3	400
	0, no presenta o no acredita	0
Mes 2	9 o más	1000
	Entre 6 y 8	800
	Entre 4 y 5	600
	Entre 1 y 3	400
	0, no presenta o no acredita	0
Mes 3	9 o más	1000
	Entre 6 y 8	800
	Entre 4 y 5	600
	Entre 1 y 3	400
	0, no presenta o no acredita	0
Mes 4	9 o más	1000
	Entre 6 y 8	800
	Entre 4 y 5	600
	Entre 1 y 3	400
	0, no presenta o no acredita	0
Mes 5	9 o más	1000

Antigüedad de los trabajadores contratados	Cantidad de trabajadores	Puntaje
	Entre 6 y 8	800
	Entre 4 y 5	600
	Entre 1 y 3	400
	0, no presenta o no acredita	0
Mes 6	9 o más	1000
	Entre 6 y 8	800
	Entre 4 y 5	600
	Entre 1 y 3	400
	0, no presenta o no acredita	0

Puntaje total = (Puntaje Mes 1 + Puntaje Mes 2 + Puntaje Mes 3 + Puntaje Mes 4 + Puntaje Mes 5 + Puntaje Mes 6) / 6

$$EET = Puntaje\ total \times 0,30$$

**Resumen Evaluación Experiencia:**

$$EX = (ECES + EEAE + EET) \times 0,25$$

**9.2. MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL (MA 4%)**

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el Anexo N° 3 4 “*Materias de Alto Impacto Social*” y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación, para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

ÍTEM	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una empresa cuya administración y/o representación legal recae en una persona de sexo femenino.	Sello Empresa Mujer en el Registro de Proveedores del portal Mercado Público, para lo cual bastará mantener el sello vigente en el registro; o, inscripción de poder vigente de representante legal en el Registro de Comercio (de hasta 30 días corridos de vigencia); o cualquier otro documento público que acredite fehacientemente la vigencia de la representación legal. En caso de ser persona natural o una E.I.R.L., deberá acompañar fotocopia de cédula de identidad.
La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Certificado de Acuerdo de Producción Limpia (APL) o Reporte de Sostenibilidad GRI
La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	Certificado ISO 14001 vigente (o norma chilena equivalente).
La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	Certificado ISO 50001 vigente (o norma chilena equivalente), o Sello de eficiencia energética del Ministerio de Energía.
La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos, papeles, cartones, plásticos, latas, vidrio y/o similar con al menos 6 meses de antigüedad y un máximo de 2 años desde la fecha de apertura (se podrá manifestar en contratos, certificados de donaciones, o similares); o certificado de la empresa recolectora de al menos 1 entrega realizada por el proveedor en los últimos 12 meses desde la fecha de apertura.
La empresa cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	En conformidad a lo establecido en el dictamen N° E370752 de 2023, y con el objeto de poder acreditar el factor correspondiente, será requerido presentar por parte del oferente, una declaración jurada que dé cuenta fehaciente del hecho de contar con un programa de integridad al interior de su empresa y de que este ha sido puesto en conocimiento de su personal ( <b>Anexo N°4</b> ).

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

	Para efectos de lo anterior, se entenderá como programa de integridad: "cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y denunciar las infracciones de leyes N°s 19.913, 20.818 y 18.314, los delitos funcionarios contemplados en el Código Penal y demás normativa relacionada".
--	---

(\*) en caso de contar al interior de la empresa con un programa de integridad que sea conocido por el personal de la empresa, deberá ser presentado el **Anexo N°4** denominado "Declaración jurada simple sobre disposición y divulgación de programas de integridad".

El oferente deberá marcar con una "X" en su respectivo Anexo N°4 los ítems que mantiene como política o condición al interior de su organización, de igual modo, señalar los medios de verificación correspondientes atendido el ítem seleccionado y, presentar de manera conjunta a este anexo, todos los medios previstos en la tabla anterior para su debida comprobación por esta entidad licitante.

En caso de no presentar el **Anexo N°3**, de presentarlo y no seleccionar un ítem como mínimo, o bien, presentarlo y no dar integro cumplimiento a los requerimientos expuestos en el párrafo anterior, el oferente será evaluado con 0 (cero) puntos respecto del presente criterio de evaluación.

**Solo se considerará la información declarada en el Anexo N°4, que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.**

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

CONTIENE	PUNTAJE
4 o más ítems	1000 puntos
3 ítems	750 puntos
2 ítems	500 puntos
1 ítem	250 puntos
No informa o no acredita	0 puntos

$$MA = Puntaje Total \times 0,04$$

Se entenderá que el oferente que no presente el Anexo N°4, o que no indique en aquel el ítem a acreditar o no adjunte medio de verificación, no cuenta con materias de alto impacto social, por lo que se evaluará con 0 puntos.

### 9.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (CR 1%)

Se evaluará con 1000 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados, en tiempo y forma.

Se evaluará con 0 punto aquellas ofertas a las que esta entidad licitante haya solicitado salvar errores u omisiones formales y/o se les haya requerido la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la propuesta. Lo anterior en los términos establecidos en el inciso 1° y 2° del artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no les confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores.

El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = Puntaje \times 0,01$$

#### 9.4. OFERTA ECONÓMICA (OE 70%)

Para la evaluación económica, el Anexo N° 5 se dividirá en tres categorías, cada una con sus respectivos ítems a ofertar. Los oferentes deberán completar todos los ítems del Anexo N° 5 en forma íntegra; de lo contrario, su oferta no será evaluada y será declarada inadmisibile.

Es importante señalar que el Anexo N° 5 contempla tres categorías de eventos. Cada una de estas categorías tendrá una ponderación específica que se aplicará para calcular el valor total ofertado por categoría, lo cual se utilizará en la evaluación económica.

Ponderación Categorías Oferta Económica:

Descripción	Ponderación
Valor Ofertado Total Categoría 1	70%
Valor Ofertado Total Categoría 2	20%
Valor Ofertado Total Categoría 3	10%

Para obtener el Valor Ofertado Total por Categoría (VOTC), se sumarán los precios unitarios ofertados de todos los ítems incluidos en dicha categoría, y el total obtenido se multiplicará por la ponderación correspondiente, de acuerdo con la tabla establecida, según la siguiente formula:

$$VOTC1 = \text{Valor Ofertado Total Categoría 1} \times 0.7$$

$$VOTC2 = \text{Valor Ofertado Total Categoría 2} \times 0.2$$

$$VOTC3 = \text{Valor Ofertado Total Categoría 3} \times 0.1$$

Una vez obtenidos los valores ponderados de cada categoría (VOTC1, VOTC2 y VOTC3), se procederá a sumar estos resultados para obtener el **Valor Total Ofertado (VTO)** de la propuesta económica de cada oferente:

$$VTO = VOTC1 + VOTC2 + VOTC3$$

Luego para efectos de atribución de puntaje, se asignarán 1000 puntos a la oferta que presente el menor VTO (Valor Total Ofertado). Las ofertas restantes obtendrán un puntaje de conformidad con la siguiente formula:

$$Puntaje = \left( \frac{VTO \text{ más bajo}}{VTO \text{ a calificar}} \right) \times 1000$$

$$OE = (Puntaje) \times 0,70$$

#### 9.5. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (CC)

Este criterio evaluará el comportamiento contractual anterior de cada uno de los proveedores, tanto con la Municipalidad de Lo Barnechea como con el resto de las entidades compradoras de la Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

Así las cosas, se descontará un porcentaje del puntaje final a aquellos oferentes que registren sanciones contractuales, como multas y/o término anticipado del contrato en el registro de proveedores de Mercado Público al día del cierre de recepción de ofertas.

En base a lo anterior, se descontará un porcentaje al puntaje total obtenido en la sumatoria del resto de los criterios de evaluación, de acuerdo con las siguientes tablas:

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

MULTAS REGISTRADAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO
16 o más multas	15%
Entre 8-15 multas	10%
Entre 4-7 multas	8%
Entre 1-3 multas	4%
No tiene multas registradas	0%

Términos anticipados registrados	Porcentaje de descuento
3 o más términos anticipados	10%
Entre 1 y 2 términos anticipados	5%
No tiene término anticipado registrado	0%

Los porcentajes de descuentos serán acumulativos. Para efectos del descuento, se considerarán las multas y términos anticipados, sancionados desde el 1 de enero de 2020 a la fecha de apertura de las ofertas.

#### 9.6. RESUMEN FÓRMULA DE EVALUACIÓN FINAL

$$Puntaje\ Total = (OE + EX + MA + CR) \times (100\% - CC)$$

#### 10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“OFERTA ECONÓMICA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“EXPERIENCIA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS”**.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que no hubiese obtenido descuento, o hubiese obtenido el menor descuento, en el criterio **“COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL”**.

De persistir el empate, se aplicará un criterio cronológico, prefiriéndose la primera oferta ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y si se mantuviera el empate se realizará vía sorteo ante Ministro de Fe.

#### 11. DE LA ADJUDICACIÓN

La Municipalidad adjudicará el proceso al oferente que resulte mejor evaluado, luego de aplicados los criterios de evaluación correspondientes y de desempate si procediere, a través de un decreto fundado, el que será publicado en el Sistema de Información una vez que se encuentre totalmente tramitado. Si por algún motivo el proveedor adjudicado no suscribiere el contrato, la Municipalidad podrá adjudicar al segundo proveedor mejor evaluado, y así sucesivamente.

La notificación de la adjudicación será a través del referido portal y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento, entendiéndose formalmente practicada, dentro de las 24 horas siguientes, después de la publicación del decreto de adjudicación respectivo.

## 12. DE LA READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción del contrato, la Municipalidad de Lo Barnechea podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, readjudicar la licitación al oferente que le siga en puntaje de acuerdo con el acta de evaluación, y así sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original, y siempre que la oferta se encuentre vigente. En este caso, las garantías por seriedad de la oferta serán devueltas luego de firmado el contrato. Se podrán realizar tantas readjudicaciones como procedan según lo señalado en esta cláusula.

En cada readjudicación se podrá ejecutar la garantía de seriedad de la oferta del proveedor adjudicado originalmente o readjudicado, según sea el caso, en atención a lo ya señalado en el párrafo precedente.

## 13. DEL CONTRATO

Las disposiciones y cláusulas generales de toda licitación y contrato de suministro de bienes y servicios se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, los elementos variables de la licitación y del contrato se tratan en el presente numeral.

### 13.1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

<b>Fuente de financiamiento:</b>	Municipal.
<b>Presupuesto máximo disponible:</b>	\$2.000.000.000 impuestos incluidos.
<b>Plazo de pago:</b>	Plazo máximo 30 días, desde recepción conforme de la factura respectiva.
<b>Opciones de pago:</b>	Transferencia Electrónica.
<b>Unidad Técnica</b>	de Comunicaciones.
<b>Nombre de responsable del pago y contrato</b>	Irene de la Cerda Iñiguez.
<b>E-mail de responsable del pago y contrato</b>	<a href="mailto:idelacerda@lobarnechea.cl">idelacerda@lobarnechea.cl</a>
<b>Subcontratación:</b>	Sí, previa autorización del I.T.S.
<b>Modalidad de Adjudicación:</b>	Simple.
<b>Tipo de Contrato</b>	A precios unitarios.

### 13.2. REQUISITOS PARA CONTRATAR

El adjudicatario deberá celebrar un contrato con la Municipalidad. Para ello, deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019, junto con suscribir la declaración de Conflicto de Interés y declaración de relación con una Persona Políticamente Expuesta, en conformidad a lo señalado en el numeral 6.2 del Manual de Prevención del Delito aprobado por Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021.

A propósito de lo anterior, cabe indicar que el oferente que resulte adjudicado del presente proceso licitatorio deberá suscribir el contrato correspondiente mediante firma electrónica avanzada (FEA) de un solo uso, la cual será dispuesta por esta entidad licitante, con costo cero para el adjudicatario, mediante la remisión de un enlace de acceso, en la oportunidad correspondiente.

Los términos y condiciones de usos de esta firma electrónica avanzada de un solo usos serán debidamente informados al adjudicatario.

### 13.3. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presente licitación y del contrato que en definitiva se suscriba.

#### **13.4. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La vigencia del contrato que se celebre se computará desde la total tramitación del decreto que aprueba el contrato hasta la liquidación de éste.

El plazo de ejecución del contrato comenzará con la suscripción del acta de inicio de servicio y se extenderá por **hasta 12 meses o que se agote el presupuesto máximo disponible para la contratación.**

A propósito del acta de inicio de servicios, el contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles para la suscripción del acta, plazo que será computado a contar de que sea notificada por el ITS del contrato.

En el caso de que el contratista no concurra a la firma del acta inicio de servicio dentro del plazo ya indicado, será causal de multa de acuerdo con la tabla indicada en el numeral 13 de las presentes bases, sin perjuicio de la facultad establecida en el inciso final del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Compra y demás normas pertinentes.

Con todo, y en atención a que los servicios objeto de la presente licitación son fundamentales para llevar a cabo todas las producciones técnicas necesarias de todas las áreas de la municipalidad para los vecinos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 19.880, se deja expresa constancia que, para todos los efectos legales, el contrato comenzará a producir sus efectos con antelación a acto administrativo que lo apruebe, sin embargo, el pago respectivo por los servicios entregados será realizado una vez enviada la respectiva orden de compra.

#### **13.5. RENOVACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá ser renovado hasta por 12 meses, previo informe fundado de la Unidad Técnica emitido con al menos 90 días de anticipación a la fecha de término de este, en que se sugiera la necesidad de renovación, la que deberá fundarse en uno o más de los siguientes criterios:

- a) Satisfacción de los servicios prestados por el proveedor.
- b) Conducta diligente en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el proveedor.
- c) La aceptación por escrito del contratado de la renovación

En caso de renovación, el proveedor deberá extender la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, readecuarla, o entregar una nueva, dentro de los últimos quince días hábiles de vigencia de dicha caución por un monto equivalente al 10% del presupuesto máximo disponible para la renovación, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de esta y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de Compras. En caso de que el proveedor no extienda la garantía o no presente una nueva garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la renovación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato podrá terminar anticipadamente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 20.10 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N° 171 del 18 de febrero de 2019, que rigen la presente licitación.

#### **13.6. SUBCONTRATACIÓN**

El contratista podrá subcontratar servicios específicos a desarrollar, siempre que sea autorizado por escrito por el Municipio a través del ITS del contrato y acompañar los antecedentes del subcontratista que pretende contratar, en un plazo no inferior a 15 días corridos antes a la fecha en que pretende

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

el ingreso de personal subcontratado, respecto de la cual el Municipio se pronunciará aceptándola o rechazándola. Para estos efectos el subcontratista, sus socios o administradores, no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades o incompatibilidades, de conformidad a los artículos 76 número 2 y el artículo 92, ambos del Reglamento del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. El municipio podrá requerir los antecedentes que resulten pertinentes, y luego de analizarlos, podrá aprobar o rechazar dicha solicitud.

Sin perjuicio de la aprobación de subcontratación que se otorgue, el contratista será el responsable de todas las obligaciones contraídas con el mandante en virtud de las bases y el contrato, como asimismo de las obligaciones para con los trabajadores, proveedores o cualquier otra que incumpla el subcontratista. El subcontratista no podrá estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 4 de la Ley 19.886.

En todo evento, el contratista deberá mantener permanentemente una supervisión directa con respecto a los trabajadores y/o dependientes en régimen de subcontratación (en aquellos casos debidamente autorizados), a través de personal de su propia dotación, entendiéndose en todo caso, que bajo todo evento el contratista es y será el único, total y directo responsable de todas y cada una de las obligaciones contraídas con el mandante. Asimismo, será responsable del pago de todas aquellas obligaciones para con sus trabajadores, dependientes, proveedores u otros del subcontratista, en la misma medida en que responde de sus acciones propias. A mayor abundamiento, el contratista es y será el único, total y directo responsable de todo conflicto laboral que se produzca entre el subcontratista y su personal y/o dependientes, eximiendo totalmente al mandante, puesto que el mismo no tiene ni tendrá vínculo jurídico, ni laboral alguno con aquellos trabajadores y/o dependientes del subcontratista. Siempre se ejercerá por parte del municipio el derecho de información, retención y subrogación cuando corresponda, conforme a la normativa del Código del Trabajo.

Si durante el desarrollo del contrato se determinare que el contratista tiene subcontratos no autorizados, el municipio podrá poner término anticipado al contrato, sin que el contratista tenga derecho a indemnización de ninguna especie.

En caso de subcontratación, siempre se ejercerá el derecho de información, es decir la Municipalidad a través del ITS, en cualquier momento de la ejecución del contrato podrá solicitar al contratista informes sobre el cumplimiento de sus obligaciones laborales y previsionales, de igual forma procederá con respecto a los subcontratistas. Los de retención y subrogación se ejercerán cuando corresponda.

La subcontratación no podrá significar en caso alguno la cesión o transferencia de las obligaciones que asume el contratista.

### **13.7. DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Las partes de común acuerdo podrán modificar los servicios, aumentando en el equivalente de hasta un 30% del presupuesto disponible para el contrato. En todo caso, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las presentes bases, lo que implica que no se podrán incluir servicios no solicitados en la licitación o no adjudicados al oferente. En el caso de aumentar los servicios, la garantía fiel cumplimiento de contrato deberá también readecuarse en proporción al monto de la modificación que se suscriba.

En caso de aumentar el contrato, los valores a considerar serán aquellos ofertados en el anexo N°5 "Oferta Económica".

Con todo, las eventuales modificaciones que se pacten no producirán efecto alguno sino desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el anexo de contrato, salvo que por necesidades del servicio deban ejecutarse desde el acto administrativo que da lugar al proceso modificadorio, debiéndose dejar constancia en el decreto alcaldicio que apruebe el anexo y que el

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

pago de las obligaciones quedara sujeta a la total tramitación del acto administrativo correspondiente.

### **13.8. REAJUSTE**

Solo procederá el reajuste de los precios en el caso que el contrato sea renovado con posterioridad al año de vigencia de este según lo señalado en el numeral 13.4 de las Bases Administrativas Especiales. En dicho caso los valores del contrato serán reajustados de conformidad con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), una vez transcurridos 12 meses de vigencia del contrato, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas – INE, o quien lo reemplace o sea su continuador legal, en el año de vigencia del contrato inmediatamente anterior.

### **13.9. DEL PAGO**

#### **13.9.1. Recepción conforme**

La recepción conforme de los servicios será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS). Éste deberá verificar que la ejecución del evento solicitado y que se ha realizado de conformidad con los requerimientos efectuados, de acuerdo con las bases técnicas y lo ofertado por el contratista. El ITS del contrato no podrá efectuar la recepción conforme si no se ha efectuado la totalidad del desmontaje por parte del contratista.

Una vez verificada la recepción conforme, el ITS deberá generar la Hoja de Entrada de Servicio (HES) y adjuntar en el sistema de gestión documental todos los antecedentes que den cuenta de la prestación del servicio y solicitar al proveedor lo siguiente:

- 1) Proceder a aceptar la orden de compra emitida por la Municipalidad a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en caso de que la misma no se encuentre en dicho estado.
- 2) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales. (F30-1)
- 3) Acompañar el o los finiquito(s) de los trabajadores desvinculados durante o antes del periodo a pagar, si correspondiere, o, en su defecto, Certificado de Traslado debidamente firmado por el trabajador.
- 4) Acompañar cualquier otro antecedente que el ITS considere relevante para cursar el pago, previo a la solicitud de la facturación.

#### **13.9.2. Montos y forma de pago**

Los servicios efectivamente prestados, se pagarán una vez que hayan sido totalmente ejecutados y previa recepción conforme del ITS del contrato, de acuerdo con los valores ofertados en el Anexo N° 54 por el adjudicatario.

El pago se realizará con posterioridad a la ejecución total del evento solicitado por el ITS, lo que, en todo caso, deberá contar con la recepción conforme del ITS del contrato, lo que se verificará con posterioridad al total desmontaje de aquel, por el monto indicado por el adjudicatario en su anexo de oferta económica. Sin perjuicio de lo anterior, el pago por los servicios de producción técnica que sean de duración de más de un mes, estos se realizarán por mes vencido, previa recepción conforme del ITS. Si estos servicios finalizarán en la fracción de un mes, procederá el pago proporcional, respecto del valor mensual ofertado.

Para efectos de facturación, una vez autorizada la Hoja de Entrada de Servicio (HES), el ITS la enviará al proveedor vía correo electrónico y/o forma automática, quien procederá a la emisión del documento tributario electrónico, conforme al Reglamento de Facturación y Pago a Proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea.

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

Una vez autorizada la Hoja de Entrada de Servicio (HES) de las solicitudes realizadas por parte del Municipio, el proveedor procederá a la emisión de la factura conforme al Reglamento de Facturación y Pago a Proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que se encontrará disponible en [www.lobarnechea.cl](http://www.lobarnechea.cl), y, conjuntamente, deberá ingresarla este último por el sistema "Mis Pagos" del portal de Mercado Público y remitirla al correo electrónico que indica las presentes bases respecto del responsable del contrato.

El Municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura. En caso de existir multas ejecutoriadas pendientes de pago, estas podrán ser descontadas del mismo.

El Municipio no se obligará al pago íntegro de la factura a la empresa de factoring en caso de que existieran multas pendientes de cumplimiento por parte del proveedor.

Cualquier consulta sobre pago proveedores deberá ser canalizada, a través del teléfono de Tesorería 227573179.

**13.10.MULTAS**

La Municipalidad de Lo Barnechea podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

N°	Incumplimiento	Multa	Tope
1	Atraso en el tiempo de entrega del servicio requerido, de acuerdo con el horario solicitado en las bases técnicas o el informado por el ITS.	5 UTM por cada media hora de atraso.	5 eventos con horas de atraso
2	Cambio en los productos o servicios requeridos, sin autorización del ITS, según lo especificado en las bases técnicas.	5 UTM por cada cambio.	15 eventos con cambios sin autorización
3	Desperfecto imputable al contratista de alguno de los elementos utilizados durante el desarrollo del evento.	8 UTM por cada desperfecto.	10 eventos con desperfectos
4	Incumplimiento en la presentación o vestimenta del personal de servicio de acuerdo con lo solicitado en las bases técnicas.	10 UTM por cada persona.	5 eventos con incumplimiento
5	Atraso en la entrega de colaciones, de acuerdo con el horario establecido por el ITS en la coordinación de cada actividad solicitada.	5 UTM por cada media hora de atraso.	3 eventos con atrasos
6	Descomposición o mal estado de alguno de los alimentos o bebidas.	10 UTM por cada alimento o bebida descompuesta.	3 eventos con alimentos o bebidas descompuestas
7	Intoxicación de algún comensal, comprobable a través de certificado médico que acredite esta causal.	20 UTM por cada intoxicación.	2 eventos con comensales intoxicados
8	Suspensión del servicio por causas imputables al proveedor.	80 UTM por cada hora.	2 eventos con suspensión
9	Falla de equipos que componen la ficha técnica de los artistas y que afecten al desarrollo del show.	10 UTM por cada falla.	3 eventos con fallas
10	Atraso en los horarios de prueba de sonido, de acuerdo con lo solicitado por cada artista según los coordinado con el ITS para cada actividad solicitada.	5 UTM por cada media hora de atraso.	5 eventos con atrasos

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

N°	Incumplimiento	Multa	Tope
11	Ausencia del coordinador a cargo del evento durante el desarrollo del mismo, sin previo aviso.	10 UTM por cada hora de ausencia.	5 eventos con atraso
12	Ausencia del prevencionista de riesgo o alguien de su equipo durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada hora de ausencia.	2 eventos con ausencia
13	Incumplimiento en la cantidad de asistentes solicitados para los eventos.	1 UTM por cada validador.	3 eventos con incumplimiento
14	Incumplimiento al deber de confidencialidad	50 UTM por evento	3 eventos durante la duración del contrato.
15	Omisión en el envío de certificaciones del personal requerido al ITS del contrato.	1 UTM por personal.	5 eventos con omisiones
16	Personal incumple con vestimenta de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.	1 UTM por personal.	5 eventos con incumplimiento
17	Incumplimiento en alguna especificación técnica de algún producto y/o servicio requerido.	1 UTM por incumplimiento.	20 incumplimientos
18	No contar con alguno de los artistas escogidos por el ITS del contrato y no se haya autorizado su sustitución por otro.	80 UTM por artista.	3 artistas por la duración del contrato
19	Atraso en la suscripción del acta de inicio de servicios según lo indicado en el punto 13.4 de las bases administrativas especiales	5 UTM por día corrido de atraso	20 días corridos

Las multas deberán pagarse en Tesorería Municipal, en moneda nacional de acuerdo con el valor UTM observado al día del pago de la multa. El monto de las multas cursadas no podrá ser superior al 10% del monto máximo disponible para el contrato.

### 13.11. DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Sin perjuicio del plazo de vigencia estipulado en el contrato, la Municipalidad, podrá poner término anticipado al contrato por resciliación o mutuo acuerdo, o unilateralmente, sin forma de juicio y por decreto fundado, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista. Se entenderá que el contratista incumple gravemente sus obligaciones si:
  - i. Acumular multas ejecutoriadas ascendentes al 10% del presupuesto máximo disponible para el contrato.
  - ii. Subcontratar algún servicio objeto de la presente licitación sin autorización previa del ITS.
  - iii. Haber presentado documentos y/o antecedentes falsos o adulterados.
  - iv. No contar con alguna de las autorizaciones indicadas en el número 46 de la tabla para la Categoría N° 3 Especificaciones de Productos y Servicios RR.HH. del numeral 5.1. de las bases técnicas.
  - v. Si el adjudicatario no responde dentro del plazo de 72 horas cualquier observación del municipio.
- b) Por infringir las obligaciones relativas al pacto de integridad y al manual de prevención del delito, tanto del contratista, si lo tuviere, como del municipal, aprobado por Decreto DAL N°1301 del 18 de noviembre de 2021.
- c) La incapacidad del adjudicatario para seguir adelante con sus obligaciones, debido a problemas internos u otros, como la quiebra de la empresa o de alguna de las empresas que formen parte de la U.T.P. respectiva, si corresponde, de conformidad con la Ley 20.720.

### 13.12. DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS Y TÉRMINO ANTICIPADO

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

De conformidad con el Reglamento N°6 de 29 de junio de 2023, en aquellos casos que el ITS (Inspector técnico del Servicio) tomare conocimiento de cualquier hecho que pudiera significar un incumplimiento contractual contemplado en el catálogo de multas contractuales o término anticipado contenido en el pliego licitatorio, dejará constancia de ello, en un plazo máximo de 5 días hábiles, en un informe fundado, el que deberá ser remitido al Director de la Dirección de que es dependiente.

El Director de la Unidad Técnica respectiva, en un término de 10 días hábiles, contado desde el envío de informe y sus antecedentes por parte del ITS, y en base a dichos antecedentes (informe confeccionado por ITS y demás antecedentes fundantes que adjunte), notificará al contratista mediante oficio, de los hechos que configuran el eventual incumplimiento detectado, para que este proceda a realizar los respectivos descargos. El señalado oficio deberá consignar al menos los hechos que configuran la causal de incumplimiento, la causal específica de incumplimiento de contrato que se estaría configurando, el plazo que tiene el contratista para evacuar sus descargos y los medios por los cuales puede comunicar sus descargos (mail de casilla municipal del ITS, oficina de partes).

El oficio deberá ser remitido al contratista, al domicilio indicado en su Anexo N°1 de su oferta en caso de que la contratación se hubiere formalizado mediante la emisión y aceptación de la Orden de Compra, o al domicilio declarado en la comparecencia del contrato que hubiere suscrito con el Municipio, en caso de que formalización de la contratación se hubiere verificado mediante contrato y el respectivo decreto sancionatorio de éste.

El oficio deberá ser remitido al contratista, al correo electrónico señalado por el contratista en el Anexo de identificación del oferente presentado al proceso licitatorio en que resultó adjudicado o bien mediante cualquiera de los medios especificados en el artículo 46 de la ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Con todo, el ITS deberá adjuntar los antecedentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El contratista tendrá un plazo de 5 días hábiles desde la notificación del oficio, para presentar sus descargos en oficina de partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, y/o a la casilla electrónica municipal informada en el oficio, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes.

Vencido el plazo sin presentar descargos, la unidad técnica responsable de la contratación podrá disponer la aplicación de la multa o término anticipado respectivo, mediante el acto administrativo suscrito por su Director.

Si el contratista hubiera presentado sus descargos en tiempo y forma, la unidad técnica tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los descargos en oficina de partes, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente;

- i. En caso de acoger totalmente los descargos efectuados por el contratista, se comunicará mediante oficio del Director de la de la Unidad Técnica, el cierre del proceso de aplicación de multas o término anticipado sin sanción.
- ii. Por su parte, en caso de acoger parcialmente o rechazar totalmente los descargos evacuados por el contratista, la unidad técnica procederá a dictar el decreto municipal fundado suscrito por el Director respectivo, quien dispondrá la aplicación de la multa o término anticipado. En razón de lo anterior, dicho acto administrativo deberá, a lo menos, detallar:
  - a) Los hechos que configuran el o los incumplimientos verificados por los cuales procede la multa;
  - b) Los descargos del contratista;
  - c) Los fundamentos legales y contractuales por los cuales se rechazan total o parcialmente los descargos formulados por el contratista;
  - d) Las circunstancias en que la Unidad Técnica ha cumplido con el presente procedimiento en tiempo y forma;
  - e) La sanción específica a aplicar, es decir, el monto de la multa que se dispone que se instruye; y

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

- f) La procedencia de los recursos establecidos por la ley y los plazos con que cuenta el contratista para su interposición.

En el caso de aplicarse efectivamente la multa o término anticipado, el decreto respectivo se notificará al contratista al mismo domicilio que se indica en el artículo 6 precedente, mediante cualquiera de los medios especificados en el artículo 46 de la ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, debiendo además publicarse por el ITS en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Contra la multa que se hubiere cursado procederán los recursos establecidos en la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en los plazos que la misma Ley establece.

El recurso de reposición será resuelto mediante el respectivo acto administrativo de la Dirección que dispuso la aplicación de la sanción. Dicho acto administrativo deberá, a lo menos, detallar:

- a) Los antecedentes que dieron lugar a la dictación del acto administrativo que dispuso la aplicación de la multa;
- b) El tiempo y forma en que se verificó la notificación del acto administrativo que se impugna;
- c) El tiempo y forma en que se presentó el recurso de reposición, y si éste ha sido presentado oportunamente;
- d) Los fundamentos de hecho, contractuales y/o legales, que expone el contratista en su recurso, que no fueron expuestos durante el procedimiento que dispuso la multa y que fundamentan su reposición;
- e) Las peticiones concretas que formula en su recurso de reposición;
- f) El análisis de cada argumento de hecho, contractual y/o legal expuesto, que hacen precedente o no modificar la decisión contenida en el decreto que dispuso la multa;
- g) La determinación sobre dichos nuevos antecedentes de hecho y que constituyen nuevos antecedentes que fundamenten atender la reposición presentada;
- h) La decisión de acoger o descartar los argumentos expuestos por el recurrente;
- i) La decisión de mantener o revocar la aplicación de la sanción, en función de las peticiones concretas del recurrente;
- j) En caso de rechazar el recurso de reposición, y en el evento que hubiere interpuesto recurso jerárquico subsidiario, deberá disponer elevar los autos para ante el superior jerárquico, para que conozca y resuelva.

Si se hubiere interpuesto recurso jerárquico, la Dirección de Asesoría Jurídica será la responsable de informar y proponer al Alcalde las alternativas de decisión del recurso interpuesto, el cual deberá resolverse dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde que la autoridad llamada a resolverlos cuenta con todos los antecedentes para su decisión.

Las notificaciones a que se refiere este procedimiento se practicarán en conformidad a los artículos 46 y 47 de la Ley N°19.880.

#### **14. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO CONTRACTUAL**

La liquidación es el documento generado por la Municipalidad con o sin acuerdo del contratista, por el que el mandante consigna todos los estados de pago cursados, el cobro de multas si existieron, y la forma de haberse pagado dichas multas por parte del contratista. Para estos efectos, regirá el Reglamento N° 0005/2023, de 29 de junio de 2023, que Aprueba Reglamento de Liquidación y Finiquito de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de lo Barnechea sujetas a la ley 19.886 y su reglamento.

#### **15. CLAUSULA CANAL ÉTICO DE CONSULTAS Y DENUNCIAS PARA PROVEEDORES**

La Municipalidad de Lo Barnechea ha establecido un Canal Ético para Consultas y Denuncias (plataforma operada por un proveedor externo) para sus proveedores como mecanismo de

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

comunicación, para que tanto las empresas como sus trabajadores informen conductas que puedan implicar un incumplimiento legal o normativo por parte de algún funcionario o área de la Municipalidad.

Para estos efectos, se consideran dentro del concepto de “proveedores” a cualquier persona natural o jurídica que mantenga un contrato con la Municipalidad de Lo Barnechea, a sus empleados y a las empresas que estos contraten a su vez para proveer los productos o prestar los servicios al Banco (“subcontratistas”).

Los denunciantes deberán informar a través del Canal Ético de Denuncias cualquier conducta de que tengan conocimiento durante la ejecución del contrato.

Por su parte, cada proveedor se obliga a informar a sus empleados y a sus subcontratistas de la existencia de un Canal Ético de Consultas y Denuncias, así como a instruir a sus subcontratistas a que informen de ello a sus empleados.

Las consultas o denuncias deberán ser presentadas a través del sitio web: <https://canaletico.lobarnechea.cl/>

Las denuncias efectuadas deberán ser veraces y proporcionadas, no pudiendo ser utilizado este mecanismo con fines distintos de aquellos que persigan el cumplimiento de la normativa vigente.

La identidad del denunciante y el contenido de la denuncia será considerada como información confidencial para la Municipalidad de Lo Barnechea y, por lo tanto, no será comunicada, en ningún caso, al denunciado.

Sin perjuicio de lo anterior, la información antes indicada podrá ser entregada al Ministerio Público o a los Tribunales de Justicia, en la medida que fuera requerida por tales autoridades, o debido al cumplimiento de la obligación de denunciar un delito establecida para los funcionarios públicos de la Municipalidad de Lo Barnechea.

**BASES TÉCNICAS**  
**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA”**  
**ID 2735-244-LR24**

**1. GENERALIDADES**

Las presentes bases técnicas contienen todos los requisitos y condiciones para la ejecución del servicio, además de la indicación de todos los productos y servicios necesarios que se requerirán durante la vigencia del contrato para la producción técnica del desarrollo de actividades municipales de hasta tres mil personas en forma presencial, en la medida que las condiciones lo permitan, y sin límite de personas en formato online.

**2. REQUISITOS GENERALES PARA CADA EVENTO**

**2.1. De las ordenes de trabajo**

Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el contratista informará una dirección de correo electrónico o vía mensajería de texto, la que constituirá el canal oficial de comunicación con el ITS del contrato. Se presumirá que el contratista ha recibido el correo electrónico por parte del ITS a contar de 3 horas desde que éste le es enviado. Lo anterior no obsta las comunicaciones telefónicas que pueda realizar el ITS del contrato con el contratista, de las que, en todo caso, deberá dejarse constancia escrita por medio de correo electrónico.

Por medio de dicho correo electrónico o vía de mensajería de texto, el ITS del contrato enviará las ordenes de trabajo al contratista, en las que se informará el tipo de evento, fecha de inicio, duración y término de aquellos, y contendrá los bienes y servicios que se requerirán para el desarrollo de los mismos. El contratista no podrá sustituir alguno de los bienes o servicios requeridos por el ITS, sin previa aprobación de este.

Para los eventos, el envío de la orden de trabajo el ITS lo realizará con al menos 48 horas de antelación a su realización, y podrá solicitar modificaciones hasta 24 horas antes de su realización..

Asimismo, la municipalidad podrá cancelar la realización de un evento, hasta 12 horas antes de su realización, según corresponda. En este caso, la Municipalidad asumirá los costos en que haya incurrido la productora por concepto de montaje y recursos humanos, para lo cual deberá entregar un informe detallado, con fotos de lo ejecutado, facturas de que se debe pagar por concepto de arriendo o compras a proveedores y planillas con el detalle del personal y/o artistas al que se le vaya a pagar sus remuneraciones, pago que deberá ser acreditado en el respectivo estado de pago.

El contratista deberá considerar que el ITS podrá solicitar la realización de más de 1 evento simultáneamente en distintos lugares de la comuna, por lo que deberá contar con personal e infraestructura para dar cumplimiento a aquello. Asimismo, deberá considerar que durante un mes el ITS del contrato podrá requerir la realización de alrededor de 20 eventos. La realización de cada evento incluye el montaje, desmontaje, traslados, los requerimientos técnicos y el personal.

Se deberá cumplir con el horario e itinerario informado por el ITS para la realización de cada evento. Las instalaciones para cada evento deberán encontrarse listas dos horas antes de la realización del evento.

Para aquellos eventos en que el ITS requiriese la presentación de algún artista, y este se encontrase en impedimento para asistir, el contratista deberá presentar alternativas de similares características, y su definición deberá contar con la aprobación del ITS. La Municipalidad no pagará precio adicional en estos casos.

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

Durante el evento, el contratista deberá velar por la realización ininterrumpida de cada evento, tomando lo resguardos necesarios al efecto. Además, el contratista y en caso de ser necesario, previo al inicio del evento deberá contar con los permisos sectoriales correspondientes los cuales deberá ser tramitados a su coste, y que deberán ser informados al ITS del contrato. De la misma manera, deberá supervisar la instalación y desinstalación de toda la infraestructura y servicios prestados durante un evento.

## **2.2. Del personal**

Cada producción técnica deberá contar con un coordinador general, el que deberá efectuar labores de coordinación junto al ITS del contrato. Además, el coordinador general deberá estar presente durante toda la realización del evento, incluido el montaje y desmontaje. Dependiendo de los requerimientos del ITS para la habilitación o evento particular, podrá requerir alguno de los profesionales indicados en los listados del numeral 5.1.

En la orden de trabajo, el ITS del contrato informará al contratista la cantidad de personal requerido para la respectiva habilitación o evento, los que podrán ser más de uno de los indicados en el numeral 5.1. Una vez requeridos, y hasta antes del inicio del servicio, el contratista deberá enviar al ITS los certificados de títulos o certificaciones que acrediten la calidad del personal requerido para la habilitación o evento respectivo en los casos que aplique.

Durante el evento, todo el personal deberá utilizar un uniforme o vestimenta que lo identifique como empleado del contratista. Asimismo, el personal de montaje y desmontaje deberá contar con medidas y vestimenta de seguridad.

El contratista deberá cumplir respecto de su personal con la normativa laboral y previsional vigente, especialmente con las medidas de seguridad de sus trabajadores.

## **3. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES**

Toda comunicación entre el contratista y el ITS deberá realizarse por medio de mensajería digital, acta de reuniones, teléfono o al correo institucional del ITS. Con todo, siempre deberá quedar registro escrito de estas comunicaciones a través del correo electrónico o acta informado por el contratista. El productor general hará las veces de contraparte técnica e informará al ITS al momento de la suscripción del acta de inicio de servicios el o los correos que se utilizarán para efectuar las comunicaciones y un número de teléfono móvil para casos de emergencia.

## **4. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información cualquiera sea su naturaleza que se obtenga de la Municipalidad y personas relacionadas al presente contrato, cualquiera sea el formato y medio a través del cual se haga llegar al proveedor, tendrá el carácter de confidencial. Todo uso que realice el contratista se deberá llevar a cabo dentro del marco establecido por las presentes bases. Por tanto, queda estrictamente prohibido cualquier uso de esa información fuera de dicho marco, o para finalidades distintas al cumplimiento de las obligaciones que emanan para las partes.

El contratista deberá informar inmediatamente, en la forma más expedita posible a la Municipalidad, si tuviere conocimiento de cualquier incidente que pueda ocasionar la fuga, mal uso o apropiación indebida de la información, especialmente tratándose de datos personales.

En consecuencia, el contratista y sus trabajadores estarán obligado a:

- a) Abstenerse de utilizar la información para su propio beneficio o con cualquier otro propósito distinto al de prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

- b) Prohibición de revelar información de la Municipalidad a terceros, excepto a aquellos de sus empleados o asesores, que requieran conocer dicha información a fin de poder prestar el presente servicio.
- c) Adoptar todas las medidas necesarias y conducentes para proteger la confidencialidad y evitar la divulgación y uso indebido de la información.
- d) Adoptar las medidas técnicas y organizativas conducentes a evitar el tratamiento de datos personales fuera del marco de la finalidad asociada al cumplimiento de las obligaciones que emanan del contrato, evitando realizar cualquier operación de tratamiento de datos personales no autorizado por el contratante.
- e) Hacerse responsable por los hechos de sus dependientes y personal asociado que hayan entrado en contacto con la información, que impliquen una infracción a los deberes de confidencialidad, reserva y secreto establecidos en el contrato y la legislación vigente.
- f) Informar al municipio sobre cualquier incidente que afecte la confidencialidad de la información y especialmente los datos personales a que se tenga acceso con ocasión del contrato.
- g) Disponer en los contratos de trabajo del personal que preste el servicio sea del contratista o del subcontratista, una cláusula de confidencialidad de la información que conozcan con ocasión del desempeño de su cometido a efectos de dar cumplimiento a los artículos N°7, 9 y 10 de la Ley N°19.628 “sobre protección a la vida privada”.

La infracción a estos deberes será constitutiva de incumplimiento del contrato el que será sancionado con multa, cuando la información divulgada y/o apropiada contenga datos sensibles o revistan de una gran importancia para el municipio, lo cual deberá acreditarse mediante informe fundado del ITS del contrato.

Con todo, aún si la información fuera divulgada con antelación a la suscripción del contrato o posteriormente, como resultado de una exigencia de una autoridad judicial o administrativa, el contratante no podrá utilizar la información para finalidades ajenas al contrato. En el caso que por requerimiento de autoridad judicial y/o administrativa el contratista se vea compelido a revelar la información confidencial, deberá notificar de esta circunstancia al municipio, por la vía más expedita posible.

Al momento del término de vigencia del contrato y para efectos de su liquidación, el contratista deberá restituir toda la información relevante y especialmente la información confidencial y toda copia, resumen o extracto de ésta, contenida en cualquier documento de trabajo, memorandos u otros escritos, medios magnéticos o archivos computacionales, sin retener copias, resúmenes o extractos de la misma, en ninguna forma, debiendo cancelar en sus sistemas toda la información a que haya tenido acceso con ocasión del contrato, quedando facultado desde ya el Municipio para verificar esta circunstancia. Lo anterior deberá quedar de manifiesto mediante un acta suscrita por el ITS del contrato y el representante del contratista en la cual se señale expresamente lo anterior.

La obligación de confidencialidad de la información se mantendrá vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de término del Contrato.

## **5. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS**

### **5.1. Actividades municipales**

Consiste en la realización de eventos tales como inauguraciones, actividades en plazas, lanzamientos, ferias, after office, ceremonias, talleres, cursos, seminarios, exposiciones, jornadas de cine, musicales, conciertos, entre otros, para menos de tres mil personas, mismas actividades en formato online sin límite de personas y las implementaciones necesarias en torno a la contingencia nacional, entre otros. Los eventos pueden ser realizados en espacios abiertos y cerrados, terrenos eriazos, parques, plazas, colegios, centros culturales, salas, estadio, gimnasio, entre otros, y su solicitud y pago será por días, a diferencia de las campañas mensuales. En ambos, para proceder al pago, se requerirá de la recepción conforme del ITS,

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 1</b>			
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>JORNADA DIARIA</b>
1	Productor jefe: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe desarrollar el proyecto desde el inicio, debe presentar propuestas para la realización de los proyectos, debe manejar la parte intelectual del proyecto, debe mantener el control de todo el personal que trabaja en este.	1	1
2	Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe estar a cargo de todo lo que pasa en el lugar del proyecto desde el montaje hasta el desmontaje, controlando que se cumpla con todos los protocolos de cada lugar.	1	1
3	Asistente de producción uniformado. Jornada de 8 horas.	1	1
4	Asistente de producción uniformado. Jornada de 4 horas.	1	1
5	Anfitrión(a). Jornada de 8 horas.	1	1
6	Anfitrión(a). Jornada de 4 horas.	1	1
7	Personal aseo: incluye materiales de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, traperos, entre otros). Jornada de 8 horas.	1	1
8	Personal aseo: incluye materiales de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, traperos, entre otros). Jornada de 4 horas.	1	1
9	Guardia de seguridad. Jornada de 4 horas.	1	1
10	Guardia de seguridad. Jornada de 8 horas.	1	1
11	Animador para eventos infantiles.	1	1
12	Animador de eventos pequeños.	1	1
13	Monitor. Jornada de 8 horas.	1	1
14	Monitor. Jornada de 4 horas.	1	1
15	Amplificación caja mini array PRO. Incluye técnico operador, consola 24 canales, mesa técnica, biombo, y todo lo necesario para la correcta amplificación.	1	1
16	Caja aérea activa con pedestal de 400 watts.	1	1
17	Micrófono head set.	1	1
18	Micrófono de pedestal.	1	1
19	Micrófono inalámbrico.	1	1
20	Micrófono cuello de ganso para podio.	1	1
21	Micrófono de solapa o lavalier.	1	1
22	Pantalla Led de 3 x 2 mts. con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador).	1	1
23	Pantalla Led de 4 x 3 mts. con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador).	1	1
24	Pantalla Led de 6 x 4 mts. con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	1	1
25	Pantalla Led de 8 x 5 mts. con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	1	1
26	Pantalla Led de 10 x 6 mts. con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	1	1
27	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 3 x 2 mts. x 30 cms de alto, estructura de aluminio.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

28	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 4 x 3 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 1 escalera para acceso.	1	1
29	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 6 x 4 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
30	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 8 x 5 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
31	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. x 50 o 100 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
32	<b>BAÑOS TIPO 2</b> - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. - 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire.	1	1
33	<b>BAÑOS TIPO 3</b> - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 1 wc hombre y 1 wc mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire. - Capacidad de estanque de agua de 200 litros. - Capacidad de estanque de residuos 400 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	1	1
34	<b>BAÑOS TIPO 4</b> - Baños accesible para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: - Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: - 1 wc y 1 lavamanos. - Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). - Rampa con pendiente menor a 8 grados. - Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360° con diámetro de 1.50 mts en su interior. - Iluminación LED. - Griferías con temporizador. - Lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 80 x 100 cmts. - Extractores de aire. - Capacidad estanque de agua 500 litros. - Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	1	1
35	Toldo retráctil blanco/negro de 3x3 metros.	1	1
36	Toldo impermeable convencional blanco. (valor por metro cuadrado)	1	1
37	Toldo impermeable convencional negro. (valor por metro cuadrado)	1	1
38	Toldo de arpillera. (valor por metro cuadrado)	1	1
39	Toldo de malla raschel. (valor por metro cuadrado).	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

40	Toldo tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	1	1
41	Carpa de arpillera. (valor por metro cuadrado).	1	1
42	Carpa de malla raschel. (valor por metro cuadrado).	1	1
43	Carpa impermeable blanca (por metro cuadrado)	1	1
44	Carpa impermeable negra (por metro cuadrado)	1	1
45	Carpa impermeable transparente (por metro cuadrado)	1	1
46	Carpa tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	1	1
47	Arpillera. (por metro cuadrado)	1	1
48	Corta vista Malla raschel. (por metro cuadrado)	1	1
49	Corta vista negro (por metro cuadrado)	1	1
50	Corta vista blanco (por metro cuadrado)	1	1
51	Cubre piso verde nuevo (por metro cuadrado)	1	1
52	Cubre piso gris o negro nuevo (por metro cuadrado)	1	1
53	Cerca de madera de 1mt de alto por 2 mts. de largo.	1	1
54	Stand de madera de 2x2 con panel trasero y 2 paneles laterales, todos de 2 metros de altura aproximadamente.	1	1
55	Panel de madera natural de 2x1.	1	1
56	Generador 10 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
57	Generador 20 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
58	Generador 30 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
59	Generador 40 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
60	Generador 60 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
61	Generador 80 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
62	Guirnalda de luces, ampolleta vintage led con luz ámbar (valor por metro lineal)	1	1
63	Estufa a gas de patio tipo hongo (Patio heather).	1	1
64	Estufas de exterior formato pirámide (Flama).	1	1
65	Calefactor generador de aire caliente "Dragón".	1	1
66	Ventilador de 32" con pedestal.	1	1
67	Ventilador con agua o nebulizador de 32" con pedestal.	1	1
68	Pallet de 1x1 metro de color de madera natural para asiento.	1	1
69	Fardo de paja.	1	1
70	Silla de resina plegable negra	1	1
71	Silla de resina plegable blanca	1	1
72	Mesón plegable de 1,80 x 80 cm. con mantel negro spandex	1	1
73	Dispensador de agua debe considerar agua fría y agua caliente.	1	1
74	50 vasos reciclables de polipapel de 6 oz.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

75	Bidón de agua potable de 20 litros.	1	1
76	Banderines con telas de colores (por metro lineal)	1	1
77	1 Torre de iluminación con 2 aluros de 400 watts.	1	1
78	1 Torre de iluminación con 4 aluros de 400 watts.	1	1
79	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1x1, los colores serán elegidos por la municipalidad.	1	1
80	Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm. ancho: 150 cm. fondo: 150 cm.	1	1
81	Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	1	1
82	Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	1	1
83	Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	1	1
84	Locutor de amplia trayectoria en TV y otros medios como Iván Moya o equivalente.	1	1
85	Animador con amplia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como Felipe Salgado o equivalente.	1	1
86	Foco Par Led.	1	1
87	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 1: 20 focos led de 16.000 lúmenes, incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1
88	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 2: 40 par led perimetral 12x18 watts RGBWA incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1
89	Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) para 1 stand con automático y diferencial x c/u.	1	1
90	Silla de playa	1	1
91	Tótem fotográfico con cámara de fotos instantánea, debe contar con marco de foto digital para la impresión de estas según diseño entregado por la municipalidad, debe tener capacidad ilimitada de fotos.	1	1
92	juego de "Taca-Taca" incluye 1 monitor por cada juego y todo lo necesario para el funcionamiento de este.	1	1
93	Juego "palitroques" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
94	Cama elástica para niños debe contener 72 resortes de acero inoxidable y medidas de 364 x 264 cms.	1	1
95	Ambulancia con personal paramédico y/o enfermera: el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	1	1
96	Algodón de azúcar con palo hecho de máquina instantánea.	1	1
97	Carro con máquina para hacer cabritas instantáneas para 100 personas.	1	1
98	Carro con máquina para hacer algodones de azúcar instantáneos para 100 personas.	1	1
99	Catering artistas regular con tablas con ingredientes como con frutos secos, embutidos, quesos, fruta y líquidos para 5 personas	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

100	Catering artistas premium con platos de comida preparada y líquidos para 5 personas	1	1
101	Sandwich tipo colación (jamón de pavo, queso, entre otros)	1	1
102	Sandwich tipo almuerzo (variedad de pollo, carne, lechuga, tomate, queso, palta, entre otros).	1	1
103	Almuerzos caseros (tallarines, arroz con carne, pure, entre otros).	1	1
104	Cajas de jugo de jugo individual de 190 ml.	1	1
105	Botella de vidrio de jugo natural de 300 cc aproximadamente como Ama, Afe o similar.	1	1
106	Lata de bebida de 350 cc.	1	1
107	Paquete de cabritas en bolsa de 35 gramos.	1	1
108	Botella de agua purificada sin gas de 350 cc.	1	1
109	Show de magia de 1 hora con un mago para niños o adultos de manera presencial.	1	1
110	Sector pinta caritas de 2 horas de duración. Incluye mesas y sillas de colores para niños, maquillajes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	1
111	Taller de huerto orgánico de 2 horas de duración con decoración de maceteros con capacidad para 20 niños simultáneamente. Incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
112	Taller de mini escultura con arcilla de 2 horas de duración con capacidad para 20 niños simultáneamente. Incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
113	Taller de 2 horas de manualidades para niños, debe tener una capacidad para 20 niños simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
114	Taller de 2 horas de compostaje, debe tener una capacidad para 20 personas simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
115	Taller de 2 horas de bolsas de reciclaje, debe tener una capacidad para 20 personas simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
116	Juego Jenga gigante de madera natural.	1	1
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTO PAQUETE EVENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>JORNADAS</b>

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

1	<p>Evento Ceremonia espacio público con desfile según las siguientes características:</p> <p>Ceremonia, desfile y cóctel por una calle de la comuna a definir al aire libre para aproximadamente 500 personas con una duración de aproximadamente 4 horas. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Productor general durante todo el evento</li> <li>- 8 Coordinadores desfile durante todo el evento</li> <li>- 4 personas para aseo</li> <li>- 6 Asistentes de producción durante todo el evento</li> <li>- 1 Ofrenda Floral</li> <li>- Amplificación para un espacio de aproximadamente 500 metros cuadrado al aire libre en una calle de la comuna</li> <li>- Amplificación caja mini array PRO para sector cóctel en una carpa</li> <li>- 1 Gradería Layher de 10 metros lineales a 10 gradas aproximadamente</li> <li>- 1 Gradería Layher de 45 metros lineales a 5 gradas aproximadamente</li> <li>- 2 Graderías laterales para para 100 personas cada una a 3 gradas</li> <li>- 1 Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. x 30 cms. de alto.</li> <li>- 1 Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. x 50 cms. de alto.</li> <li>- 1 Generador 60 KVA</li> <li>- 1 Generador 40 KVA</li> <li>- 150 Metros cuadrado de toldo impermeable blanco sector autoridades</li> <li>- 150 metros cuadrado de toldo impermeable blanco sector ceremonia</li> <li>- 200 metros cuadrado de toldo impermeable blanco para graderías bandejón central</li> <li>- 40 toldos 3x3 sector entrega colaciones</li> <li>- 150 metros de tela negra para aforado graderías bandejón central</li> <li>- 1 Baño móvil tipo 3 con las siguientes características o equivalente para público general evento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø 1 wc hombre y 1 wc mujeres</li> <li>Ø Griferías con temporizador</li> <li>Ø WC con sistema hands free</li> <li>Ø Vanitorio con lavamanos de porcelana</li> <li>Ø Espejos amplios de 100 x 200 cmts.</li> <li>Ø Música ambiental y extractores de aire</li> <li>Ø Capacidad de estanque de agua de 200 litros</li> <li>Ø Capacidad de estanque de residuos 400 litros</li> <li>Ø Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio</li> <li>Ø Habilitación de agua y canales de desagüe</li> <li>Ø Personal para aseo constante"</li> </ul> </li> <li>- 16 Estufas de terraza tipo hongo</li> <li>- 150 Sillas resina blanca plegable.</li> <li>- 150 Metros lineales de Vallas Papales (peatonales)</li> <li>- 20 Conos de tránsito (para separación)</li> <li>- 1 Tarima 3 x 2 mts. (para locutor desfile)</li> <li>- 2 Guardias de seguridad</li> <li>- 1 Tótem fotográfico</li> <li>- Intervención con desfile y fotos en el tótem fotográfico con 3 personajes interpretando a Arturo Prat y 2 más a definir.</li> <li>- 2 Toldos 3 x3 con cierres laterales (Para camarín)</li> <li>- 8 Separadores de fila</li> <li>- 500 metros cuadrado de carpa blanca impermeable sector cocktail.</li> <li>- 500 metros cuadrado de cubrepiso gris sector cóctel.</li> <li>- 1 Tarima 3 x 2 mts. (Para show cóctel)</li> <li>- 8 Mesas plegables de 1.8 x 70 cms con mantel negro spandex</li> <li>- 1 show musical con trío de cuerdas de 1 hora de duración</li> </ul>	1	1 día
---	--	---	-------

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

1	<p>Evento familiar-infantil al aire libre según las siguientes características: Evento al aire libre en un parque durante 2 días entre las 11:00 y 19:00 horas cada día para aproximadamente 800 personas por jornada. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Coordinador general durante todo el evento</li> <li>- 6 Asistentes de producción durante todo el evento</li> <li>- 2 personas para aseo durante todo el evento</li> <li>- Amplificación caja mini array pro (con música ambiental)</li> <li>- Generador 60 KVA. Funcionamiento durante todo el evento</li> <li>- Animador para eventos infantiles durante todo el evento</li> <li>- 1 Baño móvil tipo 3 con las siguientes características o equivalente para público general evento:</li> <li>Ø 1 wc hombre y 1 wc mujeres</li> <li>Ø Griferías con temporizador</li> <li>Ø WC con sistema hands free</li> <li>Ø Vanitorio con lavamanos de porcelana</li> <li>Ø Espejos amplios de 100 x 200 cmts.</li> <li>Ø Música ambiental y extractores de aire</li> <li>Ø Capacidad de estanque de agua de 200 litros</li> <li>Ø Capacidad de estanque de residuos 400 litros</li> <li>Ø Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio</li> <li>Ø Habilitación de agua y canales de desagüe</li> <li>Ø Personal para aseo constante</li> <li>- 2 Talleres de manualidades para niños con capacidad para 20 niños simultáneamente cada uno, debe funcionar de manera constante durante todo el evento. Incluye mesas, sillas, materiales y todo lo necesario para la realización de estos</li> <li>- 2 Shows infantil de títeres o magia o similar de 1 hora de duración cada uno</li> <li>- Sector Pinta Caritas con 2 personas pintando a niños, incluye sillas, mesas, espejos, pintura para la cara y todo lo necesario para el desarrollo de este. Debe estar funcionando constantemente durante todo el evento</li> <li>- 15 lounge cuadrado de madera con capacidad para 4 personas cada uno con cojines para parques</li> <li>- 6 Toldos 3 x 3 metros</li> <li>- 150 metros lineales de banderines de telas de colores</li> <li>- 1 Guardia de seguridad para la noche</li> <li>- 4 Monitores para juegos durante todo el evento.</li> <li>- 1 Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado</li> <li>- 1 Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado</li> <li>- 2 Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado</li> <li>- 2 Dispensadores de agua con bidones de agua fría y vasos de poli papel, todo de manera constante durante todo el evento para aproximadamente 800 personas durante.</li> <li>- 2 Taca Taca de madera</li> <li>- 2 Yengas gigante</li> </ul>	1	2 días
---	---	---	--------

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

3	<p>Evento familiar-infantil acuático al aire libre según las siguientes características: Evento para dos mil personas diaria con un funcionamiento de lunes a domingo entre las 11:00 y 19:00 horas por un mes, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Piscina/juego inflable de agua de 50 metros cuadrados aproximadamente.</li> <li>- Piscina/juego inflable de agua de 30 metros cuadrados aproximadamente.</li> <li>- Piscina/juego inflable de agua de 15 metros cuadrados aproximadamente.</li> <li>- Cercas blancas de madera para delimitación de todos los juegos acuáticos. 80 metros lineales aproximadamente.</li> <li>- Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.</li> <li>- Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.</li> <li>- Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.</li> <li>- 2 Camas elástica saltarinas.</li> <li>- 2 Taca Taca de madera.</li> <li>- Taller con distintas temáticas con 2 educadoras de párvulos (incluye mobiliario infantil, cierres perimetrales, materiales, etc.)</li> <li>- 2 Yengas gigantes.</li> <li>- 1.350 metros cuadrado de toldo de malla raschel para 2 sectores.</li> <li>- Amplificación general. Para aproximadamente 1.500 metros cuadrados en un parque con público.</li> <li>- Generador 60 KVA. Funcionamiento diario.</li> <li>- Trailer de baño tipo 2 que incluye: Ø 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. Ø 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. Ø Griferías con temporizador. Ø WC con sistema hands free. Ø Vanitorio con lavamanos de porcelana. Ø Espejos amplios de 100 x 200 cmts. Ø Música ambiental y extractores de aire.</li> <li>- 6 Camiones aljibe con agua potable para cambio de agua cada semana (6 cada semana)</li> <li>- 1.000 metros cuadrado de cubrepiso verde.</li> <li>- 15 Monitores para juegos.</li> <li>- 6 Personas para aseo (incluye insumos y materiales de limpieza como escoba, bolsa de basura, insumos para limpieza de baños, etc.)</li> <li>- 1 Productor general a cargo.</li> <li>- 4 asistentes de producción durante el desarrollo del evento.</li> <li>- 1 Guardia nocturno.</li> <li>- 1 Guardia durante el desarrollo del evento.</li> <li>- 1 Salvavidas.</li> <li>- Mantención diaria de piscinas / personal e insumos tales como cloro, antialgas, líquidos clarificantes, filtrado)</li> </ul>	1	1 mes
---	--	---	-------

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
N°	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	JORNADA DIARIA
1	Escenario de aluminio BASES DE ACERO GALVANIZADO: REGULABLE PARA SUPERFICIES IRREGULARES, piso antideslizante de 8x5 metros	1	1
2	Escenario de aluminio BASES DE ACERO GALVANIZADO: REGULABLE PARA SUPERFICIES IRREGULARES, piso antideslizante de 10x5 metros	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
3	<b>BAÑOS TIPO 1</b> - Baño portátil para montaje y desmontaje con las siguientes características o equivalente: - Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. - WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie. - Espejo de 30 x 30 cms. - Dispensador de Jabón Líquido. - Porta Papel Higiénico. - Luz Led. - Medidas de 1,25 x 1,25 x 2,20 mts. - Contemplar un corta vista - Debe considerar personal para aseo constante.	1	1
4	Valla papal (por metro lineal)	1	1
5	Graderías estructura de fierro certificadas, en 3 gradas para 100 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
6	Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 200 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
7	Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 300 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
8	Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 400 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
9	Graderías estructura de fierro certificadas, en 7 gradas para 500 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
10	Generador 100 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
11	Generador 150 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos. Debe contar con su registro "PR". y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
12	Generador 220 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
13	Generador 250 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
14	Planta Laurel de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
15	Planta Canelo de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
16	Planta viburnum mascantha de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
17	Planta cola de caballo (Equisetum arvense L.) de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
18	Planta boj sobre un plinto negro de 1 mt. de alto x 50 cms. de ancho x 50 cms. de fondo.	1	1

El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2			
19	Animador con las siguientes características: Animador y rostro televisivo como Mario Velasco, Juan Pablo Queraltó o equivalente, más de 6 años de experiencia comprobable en animación televisiva, especialista en animar eventos masivos, que tenga alrededor de 70.000 seguidores en sus redes sociales (Instagram).	1	1
20	AMPLIFICACIÓN TIPO 1: - Estructuras truss autoportado para colgar de módulos de sonido. - 8 sistemas line array activos 1.000 watts. - Flybar o bumper para colgar sistema array. - 4 sub bajos 3200 watts. - Power para sub bajos. - 6 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). - 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). - Consola digital 32 canales F.O.H. - Consola digital 32 canales monitoreo. - Multipar 32 ch. - Micrófono para conferencias cuello de ganzo con mini pedestal. - Microfonía serie "A" profesional según fichas técnicas con 20 mics dinámicos (vocales, over, condensador, bombo, etc.) - Set de 6 micrófonos inalámbricos. - Set de pedestales para micrófonos.	1	1
21	AMPLIFICACIÓN TIPO 2: - Estructuras truss autoportado para colgar de módulos de sonido. - 12 sistemas line array activos 1.000 watts. - Flybar o bumper para colgar sistema array. - 6 sub bajos 3200 watts. - Power para sub bajos. - 8 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). - 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). - Consola digital 48 canales F.O.H. - Consola digital 48 canales monitoreo. - Multipar 48 ch. - Micrófono para conferencias cuello de ganzo con mini pedestal. - Microfonía serie "A" profesional según fichas técnicas con 20 mics dinámicos (vocales, over, condensador, bombo, etc.) - Set de 6 micrófonos inalámbricos. - Set de pedestales para micrófonos. - Set de clams. - Combinador antena. - Antena direccional. - Side fill. - Front fill. - Drum fill. - 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay. - Intercom para comunicación (No radios). - DJ musicalizador. - Ingeniero sonido sala. - Ingeniero sonido monitores y asistentes de sonido. - Biombo para mesa técnica.	1	1
22	ILUMINACIÓN TIPO 1 - 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. - 30 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. - 4 elipsoidales multigrado. - 12 beam 7R. - 4 robotizados wash con zoom. - 4 Minibrut de 4 lámparas. - 2 Máquina de hazer con ventilador. - 6 Fresneles led. - 24 Canales dimmer. - Consola digital de iluminación MA. - Tablero eléctrico de 63 amp. - Técnicos. - Seguidor.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
23	<b>ILUMINACIÓN TIPO 2</b> - 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. - 50 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. - 8 elipsoidales multigrado - 20 beam 7R - 6 robotizados wash con zoom. - 6 Minibrut de 4 lámparas. - 2 Máquina de hazer con ventilador. - 8 Fresneles led. - 36 Canales dimmer - Consola digital de iluminación MA - Tablero eléctrico de 63 amp - Técnicos. - Seguidor.	1	1
24	<b>CCTV TIPO 1</b> - 1 Cámara HD con camarógrafo. - Registro completo. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Foco Led Cámara	1	1
25	<b>ILUMINACIÓN TIPO 3:</b> - 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. - 80 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. - 12 elipsoidales multigrado - 32 beam 7R - 8 robotizados wash con zoom. - 8 Minibrut de 4 lámparas. - 2 Máquina de hazer con ventilador. - 12 Fresneles led. - 42 Canales dimmer - Consola digital de iluminación MA - Tablero eléctrico de 120 amp. - Técnicos. - Seguidor.	1	1
26	1 Televisor LCD 42" con soporte y operador.	1	1
27	1 Televisor LCD 55" con soporte y operador.	1	1
28	1 Televisor LCD 70" con soporte y operador.	1	1
29	Pendón Led con pantalla digital de 640mm x 1920 mm, con resolución de 256 x 768 px. Incluye control remoto para varios equipos simultáneamente.	1	1
30	<b>CCTV TIPO 2</b> - 2 Cámaras HD con camarógrafos. - Switch HD con director. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2			
31	CCTV TIPO 3 - 3 Cámaras HD con camarógrafos. - Switch HD con director. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	1	1
32	Pórtico (Medida Arco Interior 8 mts x 3 mts) Perfil de la Estructura de 1 x 1 las bases + el horizontal superior) Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento	1	1
33	Pórtico layher de 10.28 mts de ancho x 6 mts de alto x 2,57 mts de fondo. (considerar gráficas para vestirlo completamente)	1	1
34	Graderías layher certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
35	Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
36	Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
37	Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
38	Graderías layher certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
39	Graderías layher con butaca certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
40	Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
41	Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
42	Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
43	Graderías layher con butaca certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	1	1
44	Camión adaptable como escenario móvil apto para realizar shows en vivo al que se le pueda conectar amplificación, iluminación, pantallas, etc. Debe poder brandearse.	1	1
45	Silla para niños de distintos colores.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
46	Mesa para niños de distintos colores.	1	1
47	Arreglo floral chico: En base canasto de mimbre con 15 a 20 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1
48	Arreglo floral mediano: En base canasto de mimbre con 30 a 35 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1
49	Arreglo floral grande: En base canasto de mimbre con 55 a 60 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	1	1
50	Ramo de flores básica: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 8 a 10 flores mixtas primaveral.	1	1
51	Ramo de flores Medio: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 15 a 20 flores mixtas entre rosas, astromelia, liliium, tulipán y/o según estación y con follaje.	1	1
52	Ramo de flores Premium: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 35 a 40 flores mixtas entre rosas, astromelia, liliium, tulipán y/o según estación y con follaje.	1	1
53	Espejo cuerpo entero.	1	1
54	Espejo con luz para maquillaje.	1	1
55	Basurero individual.	1	1
56	Juego "Dispara pelotas a patitos" estilo feria americana, incluye stand de pallet de 2x2 metros, un monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
57	juego "Pesca milagrosa" grande para 20 niños, incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
58	Juego "Tiro a los tarros" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
59	juego "Martillo de Fuerza", incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
60	Juego "Tiro a las ranas" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
61	Rueda de la fortuna para niños (6 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
62	Rueda de la fortuna para adultos (12 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
63	Tagadá para niños (5 mts de diámetro) o juego de similares características, incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
64	Barco pirata para niños de 14.5m y oscilación de 45°, o juego de similares características, incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
65	Juego Toro mecánico.	1	1
66	Snack saludable de 100 gramos aproximadamente de frutos secos en un paquete.	1	1
67	Galleton de 160 gramos envasado de distintos sabores.	1	1
68	Paquete de papas fritas de aproximadamente 45 gramos como lays o similar.	1	1
69	Paquete de galletas de arroz con sabores como mizos o similar.	1	1
70	Paquete de galletas como triton, obsesión, donuts o similar.	1	1
71	Paquete de dulces de distintos sabores de 100 unidades aproximadamente como furgelé o similar.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
72	Caja de chocolates de 500 gramos aproximadamente con bolsa o envase de regalo, todo como la fete, moulie o similar.	1	1
73	Barra de cereal envasada.	1	1
74	Pouch de fruta natural de 90 gramos aproximadamente como smiley kids, watt's o similar.	1	1
75	Muffin de sabores.	1	1
76	Brownie envasado de 50 gramos.	1	1
77	Helado similar a centella, sabor limón manzana.	1	1
78	Bandeja de huevos de chocolate macizos de 240 gramos como costa o similar.	1	1
79	Organillero con duración de 2 horas	1	1
80	Chinchinero con duración de 2 horas	1	1
81	Zanquista con duración de 2 horas.	1	1
82	Obra de teatro formato presencial "Los viejos de mierda" o de equivalentes características.	1	1
83	Obra de teatro formato online "Los viejos de mierda" o de equivalentes características.	1	1
84	Obra de teatro formato presencial "Perfectos desconocidos" o de equivalentes características.	1	1
85	Obra de teatro formato online "Perfectos desconocidos" o de equivalentes características.	1	1
86	Obra de teatro formato presencial "El test" o de equivalentes características.	1	1
87	Obra de teatro infantil de 45 minutos de duración.	1	1
88	Obra de teatro con reconocimiento nacional, con actores famosos como las pertenecientes a teatro mori o similar.	1	1
89	Clases de zumba, con profesora certificada de 1 hora de duración.	1	1
90	Clases de baile de una hora de duración con Fabricio Vasconcelos o similar.	1	1
91	Show de jazz de 1 hora en base a instrumentos de cuerdas y viento (4 instrumentos en total), incluye ficha técnica.	1	1
92	Pareja de baile por 1 hora para distintos estilos como tango, salsa, cueca, baile entretenido.	1	1
93	Espectáculo musical Banda Play, Etiqueta Negra o equivalente. Duración de 2 horas y 30 minutos.	1	1
94	Show de circo de 45 minutos con al menos 2 elementos como 2 zanquitas, 2 artistas circenses, 2 personas con telas, 2 personas haciendo malabares malabares , entre otros.	1	1
95	Show de "Batucada", incluye ficha técnica y lo necesario para realizar cada show, este debe contener: 6 Artistas en escena (2 Malabaristas en Zancos y 4 Músicos en escena), el show debe tener una duración de 45 minutos continuos	1	1
96	Clases de yoga, con profesora certificada de 1 hora de duración.	1	1
97	Clases de pilates, con profesora certificada de 1 hora de duración.	1	1
98	Mindfullnes, con profesora certificada de 1 hora de duración.	1	1
99	Tallerista como Candelaria Navarro o similar de una hora de duración.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
100	Charlista como Constanza del Rosario o similar de una hora de duración.	1	1
101	Charla sobre un tema contingente con un influencer o experto reconocido a nivel nacional como belen soto, speaker de not mayo, speaker de green glass o similar de una hora de duración.	1	1
102	Charla sobre un tema con charlista con conocimiento justificado del tema de una hora de duración.	1	1
103	Obra de teatro formato online "El test" o de equivalentes características.	1	1
104	Show de títeres de 1 hora.	1	1
105	Cuenta cuentos de 1 hora.	1	1
106	Bailarines de zumba de 1 hora incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
107	Taller de Fútbol Tenis con instructores con duración de 1 hora. Incluye arco, materiales y todo lo necesario para el desarrollo del taller para 10 niños.	1	1
108	Taller de breakdance con instructores con duración de 1 hora.	1	1
109	Taller de Dj con instructor con duración de 1 hora. Incluye mesa de sonido y todo lo necesario para el desarrollo del taller para alrededor de 20 personas.	1	1
110	Espectáculo artístico de 1 hora con cantante de música country folk-rock de los años 70 y 80 como Pat Herranz o equivalente.	1	1
111	Show de payadores con duración de 1 hora (mínimo 2 payadores).	1	1
112	Show de 1 hora de baile Hip-Hop o música urbana como power peralta o similar.	1	1
113	Show de freestyle de 1 hora con 6 artistas nacionales como los reyes del parque o similar.	1	1
114	Show de 1 hora de Franco el Gorila o Similar.	1	1
115	Juego de Bingo con equipo manejado por circuito electrónico, con cámara de sorteo iluminada y salida superior de pelota, parrilla con encendido automático de luces en el tablero, que incluya marcadores de números y cartones de juego.	1	1
116	Equipo de Karaoke con proyector, debe incluir listado de canciones actuales y clásicas en inglés y español, carpetas con las opciones de canciones a elegir para 300 personas, debe incluir personas encargadas de operar el sistema, personas encargadas de la inscripción de canciones que quiera cantar el público y un animador. Incluye ficha técnica.	1	1
117	Artista de eventos tipo 1: cantante nacional de moda o de larga trayectoria que este presente en los medios de comunicación. Está vigente en las radios y en las aplicaciones de música. Ejemplos: Denisse Rosentahl, Miryam Hernández, Beto Cuevas, entre otros.	1	1
118	Artista de eventos tipo 2: cantante nacional que no está en vigente en medios de comunicación, pero sí está vigente en las radios y listas de aplicaciones de música. Ejemplos: Nicole, Joe Vaconcellos, Leo Rey, entre otros.	1	1
119	Artista de eventos tipo 3: cantante nacional vigente para show y no necesariamente está vigente en medios de comunicación y radios del país. Ejemplos: Andrés De León, Luis Jara, Natalino, entre otros.	1	1
120	Show musical infantil tipo 1: show masivo que se encuentra de moda o que cuenta con una larga trayectoria, debe ser conocido a nivel nacional como Mazapan, Perro Chocolo, Cachureos, Cantando Aprendo Hablar, entre otros.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 2</b>			
121	Show musical infantil tipo 2: show no masivo que convoca entre 200 y 800 personas como Babadú, El Barco a Vapor, Los Patapela, entre otros.	1	1
122	Show de humor: Stand Up Comedy o show con un humorista que logra una convocatoria de carácter masivo con reconocimiento nacional que se haya presentado en algún festival televisado como Edo Caroe, Alison Mandel, Rodrigo Villegas, entre otros.	1	1
123	Banda tributo de un grupo nacional incluye ficha técnica	1	1
124	Banda tributo de un grupo internacional incluye ficha técnica	1	1
125	Doble de cantante nacional incluye ficha técnica	1	1
126	Doble de artista internacional incluye ficha técnica	1	1
127	Participación con charla, juego o dinámica con público de influencer sobre algún tema.	1	1
128	Presentación de agrupación folclórica que incluye 2 parejas de bailarines y banda en vivo. 1 hora de duración.	1	1
129	Presentación de agrupación folclórica que incluye 2 parejas de bailarines y música envasada. 1 hora de duración.	1	1
130	Presentación de agrupación folclórica que incluye 4 parejas de bailarines y banda en vivo. 1 hora de duración.	1	1
131	Presentación de agrupación folclórica que incluye 4 parejas de bailarines y música envasada. 1 hora de duración.	1	1
132	Presentación de agrupación folclórica que incluye 6 parejas de bailarines y banda en vivo. 1 hora de duración.	1	1
133	Presentación de agrupación folclórica que incluye 6 parejas de bailarines y música envasada. 1 hora de duración.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>El personal, infraestructura y artefactos que se podrá requerir para la producción técnica y artística de actividades municipales, serán los siguientes: CATEGORÍA 3</b>			
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>JORNADA DIARIA</b>
1	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformados y con radio de intercomunicación. Jornada de 8 horas.	1	1
2	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformados y con radio de intercomunicación. Jornada de 4 horas.	1	1
3	Persona para corpóreo: que tenga buena actitud física y dinámica. Jornada de 8 horas.	1	1
4	Persona para corpóreo: que tenga buena actitud física y dinámica. Jornada de 4 horas.	1	1
5	Estacionador: con chaleco reflectante. Jornada de 8 horas.	1	1
6	Estacionador: con chaleco reflectante. Jornada de 4 horas.	1	1
7	Quitason de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad.	1	1
8	Bolsa de TNT chica a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
9	Bolsa de TNT mediana a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
10	Bolsa de TNT grande a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
11	Bolsa de genero chica a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
12	Bolsa de genero mediana a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
13	Bolsa de genero grande a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
14	Cheff reconocido a nivel televisivo o a través de redes sociales para clase de cocina de 1 hora como Virginia Demaría o equivalente.	1	1
15	Chef titulado con amplia experiencia en clases de cocina para taller de 1 hora.	1	1
16	Enfermera. Jornada de 8 horas.	1	1
17	Enfermera. Jornada de 4 horas.	1	1
18	Decoradora. Para ambientación de proyectos.	1	1
19	Paisajista. Para ambientación de proyectos.	1	1
20	Valet parking. Jornada de 8 horas.	1	1
21	Valet parking. Jornada de 4 horas.	1	1
22	Diseñador de ambientes para ambientar proyectos	1	1
23	Diseñador gráfico. Para diseño de gráficas de proyectos.	1	1
24	Fotógrafo. Jornada de 8 horas.	1	1
25	Fotógrafo. Jornada de 4 horas.	1	1
26	Técnico Audiovisual. Jornada de 8 horas.	1	1
27	Técnico Audiovisual. Jornada de 4 horas.	1	1
28	Técnico en sonido. Jornada de 8 horas.	1	1
29	Técnico en sonido. Jornada de 4 horas.	1	1
30	Técnico informático. Jornada de 8 horas.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

31	Técnico informático. Jornada de 4 horas.	1	1
32	Técnico sonidista. Jornada de 8 horas.	1	1
33	Técnico sonidista. Jornada de 4 horas.	1	1
34	Tramoya. Jornada de 8 horas.	1	1
35	Tramoya. Jornada de 4 horas.	1	1
36	Salvavidas con curso realizado y certificado. Jornada de 8 horas.	1	1
37	Salvavidas con curso realizado y certificado. Jornada de 4 horas.	1	1
38	Dj profesional. Jornada de 8 horas.	1	1
39	Dj profesional. Jornada de 4 horas.	1	1
40	DVJ profesional. Jornada de 8 horas.	1	1
41	DVJ profesional. Jornada de 4 horas.	1	1
42	Intérprete de lenguaje sordo mudo. Jornada de 8 horas.	1	1
43	Intérprete de lenguaje sordo mudo. Jornada de 4 horas.	1	1
44	Maquilladora para realización de una clase de automaquillaje que sea conocida en el rubro, debe incluir los materiales para la clase.	1	1
45	Maquilladora para sector pinta caritas en eventos para pintar a niños con diferentes temáticas. Incluye maquillaje, pinceles y lo necesario para pintar.	1	1
46	Prevencionista de riesgo para eventos con certificado de estructuras y T1. Debe tener experiencia de al menos 10 actividades en los últimos 7 años (2017 - 2018 - 2019 - 2020-2021-2022-2023). Lo anterior por medio de currículum vitae. Debe realizar toda la tramitación para obtener permisos y autorizaciones de las autoridades y durante el evento él o alguien de su equipo debe estar presente de manera constante.	1	1
47	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 3 x 2 mts. con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	1	1
48	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 5 x 3 mts. con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	1	1
49	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 6 x 4 mts. con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	1	1
50	Back line: Batería.	1	1
51	Back line: Guitarra eléctrica	1	1
52	Back line: Guitarra de madera	1	1
53	Back line: Amplificador de guitarra	1	1
54	Back line: Bajo eléctrico	1	1
55	Back line: Amplificador de bajo	1	1
56	Back line: Set de percusión latina completo.	1	1
57	Alfombra roja (por metro cuadrado)	1	1
58	Pasto sintético de altura de 10 mm (por metro cuadrado)	1	1
59	Pasto sintético de altura de 30 mm (por metro cuadrado)	1	1
60	Andamio para trabajos en altura	1	1
61	Container 10 ft. (3 X 2,5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

62	Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	1	1
63	Container 40 ft. (12 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	1	1
64	Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) reefer (con equipo de frio para mantener alimentos)	1	1
65	Pista de baile de 6 x 4 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	1	1
66	Pista de baile de 8 x 5 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	1	1
67	Pista de baile de 10 x 7 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	1	1
68	Pista de baile de 10 x 10 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	1	1
69	Pista de baile LED de 6 x 4 mts.	1	1
70	Pista de baile LED de 8 x 5 mts.	1	1
71	Pista de baile LED de 10 x 7 mts.	1	1
72	Pista de baile LED de 10 x 10 mts.	1	1
73	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 6 personas.	1	1
74	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 15 personas.	1	1
75	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 20 o más personas.	1	1
76	Fogón brasero, elaborado 100% en fierro de alta resistencia (tanto la estructura como el contenedor), de estructura exterior redonda negra y un contenedor interior (para leña o carbón) desmontable para limpieza, contenedor interior elevado del piso para evitar quemaduras a la superficie de contacto. Medidas del fogón son 56 cm de diámetro y 44 cm de altura.	1	1
77	Mesón para stand de madera natural.	1	1
78	Trencito de paseo para 30 niños. Incluye operador	1	1
79	Scooter eléctrico con motor de 300w de potencia, velocidad máxima de 28km/h y autonomía hasta 40km, con manubrio, neumáticos y plataforma que proporcione estabilidad y seguridad para soportar hasta 100kg de peso, freno de disco.	1	1
80	Camión grúa con capacidad de levante de 7 TON.	1	1
81	Yale con mástil triple Hi Vis de 4,83 Metros de levante con desplazador, incluye operador.	1	1
82	Mini cargador (gato hidráulico) con capacidad de Carga de 800 kg. capacidad del Balde de 0,4 m³ y altura de levante de 3.000 mm. incluye operador.	1	1
83	Camión de 30 mts.3 para trasladar materiales de la municipalidad, ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	1	1
84	Alza hombre 18 metros, incluye operador.	1	1
85	Máquina plancha compactadora de piso, incluye operador.	1	1
86	Van de traslado ejecutiva para 13 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	1	1
87	Mini bus de traslado para 21 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

88	Bus de traslado con aire acondicionado para 44 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	1	1
89	Arriendo de auto para traslados con aire acondicionado, alza vidrios eléctrico y cierre centralizado para 4 pasajeros. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	1	1
90	Montacarga.	1	1
91	Camión aljibe con capacidad de 2.000 litros de agua potable certificada.	1	1
92	Notebook con wifi y office incluido.	1	1
93	Tablet con wifi y office incluido.	1	1
94	Enfriador de aire evaporativo de gran caudal de 23.500 m3/h para un área de 170-250 m2, capacidad de agua de 96 litros.	1	1
95	Juego de lounge, contiene 4 pisos altos de madera y fierro negro y 1 mesón de centro.	1	1
96	Juego de lounge incluye 1 sillón de 2 cuerpos, 1 banqueta, 4 sitaliales, alfombra y mesa de centro.	1	1
97	Sitalia de juego de lounge.	1	1
98	Mesa de centro de juego de lounge.	1	1
99	Mesa lateral de juego de lounge.	1	1
100	Ofrenda floral con colores institucionales.	1	1
101	Silla Crossback Madera color madera.	1	1
102	Silla Chiavari.	1	1
103	Funda negra para silla	1	1
104	Funda blanca para silla	1	1
105	Mantel negro spandex para mesón de 1,80 por 80 cm.	1	1
106	Mantel negro spandex para mesón de apoyo.	1	1
107	Mantel negro para mesón de apoyo,	1	1
108	Mantel negro para mesón de 1,80 por 80 cm.	1	1
109	Mantel blanco spandex para mesón de 1,80 por 80 cm.	1	1
110	Mantel blanco spandex para mesón de apoyo.	1	1
111	Mantel blanco para mesón de apoyo,	1	1
112	Mantel negro para mesón de 1,80 por 80 cm.	1	1
113	Mantel blanco para mesón de 1,80 por 80 cm.	1	1
114	Mesa estilo normando de madera roble de alto 85 cm, ancho 220 cm y fondo 110 cm para sentar a 12 personas con un camino central diseño a definir por la municipalidad.	1	1
115	Mesa redonda para 10 personas con mantel negro o blanco.	1	1
116	Mesón de apoyo de 91 cm aproximadamente con mantel negro spandex	1	1
117	Dispensador de alcohol gel.	1	1
118	Silla reclinable	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

119	Silla de ruedas de acero inoxidable Estructura de acero inoxidable recubierto, plegable con: Apoya brazos desmontables Apoya Pies abatibles y desmontables Ruedas traseras macizas de 24 "con aros de aluminio y aro externo para impulsar. Ruedas delanteras de 8 ". Cubierta de asiento y respaldo en cubierta PU Plataforma apoya pies de plástico resistente Ancho Silla: 64 centímetros. Ancho Silla plegada: 28 centímetros. Ancho Asiento: 46 centímetros. Peso silla: 16 kg. Peso máximo usuario: 100 kg.	1	1
120	Camilla Examen Clínico Estructura en tubo de acero 1 1/4 x 1,0mm. Revestimiento en pintura electroestática. Resistencia 150 kilos aproximadamente. Incluye tubo porta sabanilla. Peso 18 kg. 900 grs. Medidas 190cms. x 60cms. x 84cms. de alto Alza tronco regulable.	1	1
121	Rosa ecuatoriana: Envuelta con papel celofán y cinta en colores según solicitud del ITS.	1	1
122	Puff corporativo: De Oxford impermeable con relleno granulado de plumavit. De 140 x 140 cm en colores según solicitud del ITS y debe considerar estampado de logo institucional a un color.	1	1
123	Servicio de desratización para un espacio de 2.000 mt2.	1	1
124	Servicio de fumigación para un espacio de 2.000 mt2.	1	1
125	Extintor de Polvo Certificado.	1	1
126	Extintor de CO2.	1	1
127	Globos de helio para ambientación de diversos colores.	1	1
128	Globos de aire.	1	1
129	Globos de helio con palito blanco.	1	1
130	Cotillón variado para 100 personas.	1	1
131	Bolas discos para colgar desde el techo.	1	1
132	Horno eléctrico industrial.	1	1
133	Impresora láser full color con scanner y fotocopiadora.	1	1
134	Proyector multimedia, incluye telón de 1.8 x 1.8 mts.	1	1
135	Proyector multimedia, incluye telón de 2 x 3 mts.	1	1
136	Proyector multimedia, incluye telón de 3 x 4.5 mts.	1	1
137	Bandera vela full color según diseño enviado por la Municipalidad.	1	1
138	Bandera Chilena para escritorio, de raso doble, tamaño de 20 x 30 centímetros, impresas por ambas caras, interior de tela y cordón tricolor por el contorno, debe incluir porta bandera en bronce con base de ónix.	1	1
139	Bandera Chilena de Trevira en 100% poliéster, tamaño de 80 x 120 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	1	1
140	Bandera Chilena de trevira en 100% poliéster, tamaño de 140 x 210 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	1	1
141	Bandera Chilena para escritorio, de raso doble, tamaño de 20 x 30 centímetros, impresas por ambas caras, interior de tela y cordón tricolor por el contorno, debe incluir porta bandera en bronce con base de ónix.	1	1
142	Bandera Chilena de trevira en 100% poliéster, tamaño de 80 x 120 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

143	Bandera Chilena de trevira en 100% poliéster, tamaño de 140 x 210 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	1	1
144	Calefactor industrial de aire caliente para carpas grandes.	1	1
145	Calefactor eléctrico con: -Rango calefacción: 13 metros cuadrados -Potencia: 1800 Watts -Velocidades: 2 -2 niveles de potencia calórica + aire frío -Termostato para ahorrar energía. -Selector de 2 niveles de potencia más ventilador. -Sistema de seguridad: desconexión automática del termoventilador en caso de producirse un sobrecalentamiento.	1	1
146	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
147	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1.000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
148	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2.300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
149	Juego de lounge LED para 4 personas.	1	1
150	Bar led.	1	1
151	Disparo de confeti.	1	1
152	Pizarra blanca de acrílico con plumones de colores de 120 x 80 cms.	1	1
153	Perchero metálico que incluya desde 10 ganchos como mínimo.	1	1
154	Cono naranja de seguridad de 90cms.	1	1
155	Personaje corpóreo de espuma con alta densidad, tamaño adulto, forrado en su interior con tela, forro exterior en tela velour, debe incluir guantes, zapatos de espuma de alta densidad y suela, incluye bolso para su traslado.	1	1
156	volantín de foam de 1x1 mt.	1	1
157	Mantel cuadrillé rojo con blanco tipo picnic para mesas de 80 cms de alto x 150 cms de ancho y fondo.	1	1
158	Congelador Horizontal tapa de vidrio de 330 Lt.	1	1
159	Vitrina expositora refrigeradora de 1.500 LT, con termostato digital, condiciones ambientales óptimas: 32°C / 50% H, carga frontal de productos, vidrio frontal abatible, enfriamiento ventilado, ciclo de descongelado automático y evaporación del agua descongelada, Iluminación LED.	1	1
160	Vitrina de sobremesa caliente de 160L con puerta corredora y repisas ajustables	1	1
161	Barril de madera.	1	1
162	Efectos especiales: máquina de humo.	1	1
163	Efectos especiales: máquina de hazer.	1	1
164	Efectos especiales: máquina de niebla	1	1
165	Efectos especiales: luces láser.	1	1
166	Efectos especiales: máquina de fuego.	1	1
167	Efectos especiales: máquina chispas.	1	1
168	Efectos especiales: luz ultravioleta.	1	1
169	Cortina LED: 5 mts.de alto x 10 mts. de ancho.	1	1
170	Guardarropía con personal de atención	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

171	Guardería infantil para 5 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenimiento	1	1
172	Guardería infantil para 12 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenimiento	1	1
173	Guardería infantil para 20 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenimiento	1	1
174	Lavamanos Pórtatil de Estructura de acero inoxidable Incluye Grifería con llave de cuello de cisne de 20 cms Desagüe de 1 1/2 pulgadas Canastillo montado sobre sifón de desagüe Llave acción rodillas para agua fría y caliente Dimensiones: 43 x 43 x 85 cms Tacho de 35 x 25 x 15 cms Dimensiones embalaje: 46 x 20 x 85 cms	1	1
175	Pack de radio transmisor portátil con 16 canales de transmisión y alcance de 2 km entre uno y otro.	1	1
176	Megáfono Material ABS de Alto Impacto. Reproductor USB/SD/MP3. Batería Recargable. Sistema de Grabación. Sirena de Emergencia. Salida 12V. Cinturón.	1	1
177	Canasto cilindro de mimbre estilo macetero de 40x40 cm. Aprox.	1	1
178	Lámparas de lágrimas (Blancas o negras)	1	1
179	Radios UHF para intercomunicación con audífono.	1	1
180	Aspiradora industrial con personal.	1	1
181	Muro de escalada de 7 mts. de altura con tirolesa de 50 mts.	1	1
182	Rampa de skate 8 mts. de largo por 3 mts. de ancho con instructor calificado.	1	1
183	Rampa de Bicicleta de 12 mts. de largo por 3 mts. de ancho con instructor calificado.	1	1
184	Giroscopio incluye monitor.	1	1
185	Bici Jugo con entrega de vasos de jugos ilimitado, incluye monitor.	1	1
186	Slackline incluye 2 monitores.	1	1
187	Calistenia (Ruta de 8 x 8 mts) incluir 3 monitores.	1	1
188	Aro tubular de plástico duro de 90 cm.	1	1
189	Segways	1	1
190	Locker metálico 5 cuerpos – 2 puertas, con llave y volumen de 0,2100 MT3	1	1
191	Face in the hole de 2,5 x 1,90 metros de alto de madera con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad	1	1
192	Atril de madera	1	1
193	Máquina de fotos "Polaroid" 200 unid	1	1
194	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética blanca con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	1	1
195	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética negra con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	1	1
196	Biombo separador de 3 cuerpos de mimbre café con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	1	1
197	Bolsa cartucho de papel Kraft de 18x41x7.5 cm.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

198	Bolsa de papel kraft con manilla plana de 24 X 14 X 24 cm.	1	1
199	Paquete de 100 bloques de colores interconectables entre sí como lego o similar.	1	1
200	Separador de fila compuesto de un pedestal metálico y una base cromados con cinta negra de 2 metros.	1	1
201	Carpeta de cuero y con estampado institucional de 25x32,5 cm aprox.	1	1
202	Saco de arena de 5 kilos.	1	1
203	Fotografía instantánea itinerante debe tener capacidad ilimitada de fotos con logo entregado por la municipalidad.	1	1
204	Tambor metálico que puede contener una capacidad de 208 litros aproximadamente. Fabricado en acero con tapa no desmontable de un solo color.	1	1
205	Juego de mesa Ludo o similar.	1	1
206	Juego de mesa Domino o similar.	1	1
207	Juego de mesa como Uno o similar.	1	1
208	Juego de mesa como Naipes o similar.	1	1
209	Manicure con profesional acreditada, con toda la implementación necesaria para realizar manicure express: limado, masaje y cambio de esmalte por hora.	1	1
210	Peluquería con profesional acreditada, con toda la implementación necesaria para realizar corte de pelo a hombre y mujer por hora.	1	1
211	Espejo de peluquería regulable autosoportante, con al menos 6 luces color cálido.	1	1
212	Sillón peluquería hidráulico. Material Eco cuero. Medidas: 100cm alto máximo aprox. 55cm ancho aprox. 65cm largo aprox.	1	1
213	Sector tatuaje de henna para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
214	Manicure para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
215	Carpetas de cartón tamaño oficio full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
216	Pulsera Papel Tyvek 3/4 full color con logo enviado por la municipalidad	1	1
217	Envase de cartón para cabritas de de 7 x 5,5 x 11 cm, con rayas de colores.	1	1
218	Bolsa de papel café gruesas con fondo de 18 x 9 x 6 cms. aproximadamente con arena en su interior.	1	1
219	Aireador de griferías.	1	1
220	Pendriva tarjeta con capacidad de 8 GB, que incluya impresión full color ambos lados (Diseño de impresión será proporcionado por la Municipalidad) y con empaque plástico transparente.	1	1
221	Llavero modelo microinyectados a colores de plastisol de 6 x 2 cm aprox. con argolla niquelada y cordón driza (Diseño será proporcionado por la municipalidad)	1	1
222	Chapitas Alfiler Personalizadas de 58 mm.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

223	Llavero cargador USB portátil metálico con logo. Capacidad 2.000 miam. Incluye cable USB + 4 adaptadores para compatibilidad iPhone 5 & 6, Samsung Galaxy, miniUSB, etc. Batería recargable incorporada. Presentación en caja de regalo de acrílico transparente. Incluye impresión de logo municipal a todo color.	1	1
224	Imán para refrigerador de 7,5 x 7,5 cm a full color con diseño e información entregada por la municipalidad.	1	1
225	Inflable promocional de pvc con forma a definir por la municipalidad, full color de 5 metros de alto con motor para inflar en su interior con logo municipal.	1	1
226	Globo con logo municipal y palito blanco	1	1
227	Backwall con estructura araña y tela impresa en sublimación full color con diseño entregado por la municipalidad	1	1
228	Stickers adhesivos a 4 colores de 7x7 cms. Con diseño enviado por la municipalidad.	1	1
229	Caja de 50 mascarillas sanitarias desechable de 3 pliegues	1	1
230	Mascarilla para niños de un color con filtro, tela antifluído antibacterial y antimicrobiana con logo a color estampado enviado por la municipalidad.	1	1
231	Mascarilla para adultos de un color con filtro, tela antifluído antibacterial y antimicrobiana con logo a color estampado enviado por la municipalidad.	1	1
232	Pulsera dispensadora de alcohol gel de silicona de un color con logo a color estampado según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
233	Pechera de genero de colores.	1	1
234	Polera estampada con logo municipal	1	1
235	Jockey estampado con logo municipal	1	1
236	Manta de picnic impermeable de 1,45x1,45 a 4 colores con estampado de logo municipal según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
237	Cepillo de dientes de colores para niños.	1	1
238	Vaso de vidrio transparente de 330 ml con diseño blanco o negro enviado por la municipalidad, como green glas o similar.	1	1
239	Vaso de vidrio transparente de 500 ml con diseño blanco o negro enviado por la municipalidad, como green glas o similar.	1	1
240	Botella de agua térmica de colores que mantenga el agua fría y agua caliente, debe ser libre de BPA, doble pared de acero inoxidable, recubrimiento en polvo para mejor agarre, como lukout o similar.	1	1
241	Mochila de colores 100% Recycled PET Fabric de 27 x 20 x 46 cm aproximadamente como Bubba o similar.	1	1
242	Marco para diplomas de madera natural de 29x42 aproximadamente.	1	1
243	Paraguá retráctil de Largo 93.50 Cm x Ancho 11.10 Cm x Altura 4.30 0.50 Gr	1	1
244	Cinta tricolor para inauguraciones	1	1
245	Lápices con logo institucional impreso a todo color, alto del producto de 14 cm, superficie sublimable de 6,9 cm, color de la tinta en color azul.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

246	Botella de aluminio con logo institucional impreso a todo color, material aluminio, alto 21,5 cm diámetro externo 7.3 cm con capacidad de 750 ml.	1	1
247	Remolinos de viento largo 60 cm x 30 cm, variedad de colores.	1	1
248	Lápiz pasta como Bic o similar.	1	1
249	Suculenta chica con macetero de cerámica negro o blanco	1	1
250	Reloj de arena	1	1
251	Gravilla valor por metro cúbico. Incluye traslado e instalación	1	1
252	Maicillo valor por metro cúbico. Incluye traslado e instalación	1	1
253	Arena blanca valor por metro cúbico. Incluye traslado e instalación	1	1
254	Camión de 15 metros cúbicos para traslado e instalación de gravilla, maicillo o arena. Valor por viaje de traslado.	1	1
255	Vela Led con las siguientes características: --Batería: ( Includida) ---Concha blanca como el hielo, luces parpadeantes. ---Duración de la batería hasta 72 horas. ---Sin llama, sin humo y duradero, seguro de usar. ---Adecuado para uso en interiores y al aire libre ---Material: PP ---Tamaño: 3.8 * 4.5 cm / 1,5 * 1,76 pulgadas ---Color llama amarilla, Con efecto llama saltadora.	1	1
256	Carro alegórico temático. Incluye ambientación, amplificación, carro de arrastre, generador.	1	1
257	Viejo pascuero con barba natural. Jornada de 2 horas.	1	1
258	Viejo pascuero con barba natural. Jornada de 4 horas.	1	1
259	Viejo pascuero con barba natural. Jornada de 8 horas.	1	1
260	Bastidor de fierro negro de 2x1 metros autosoportante.	1	1
261	Bastidor de madera natural de 2x1 metros autosoportante.	1	1
262	Asesoría de creación de eventos de pequeña envergadura (hasta 150 personas). Debe incluir presentación del proyecto, render y plano en caso de ser necesario, reuniones y correcciones o modificaciones.	1	1
263	Asesoría de creación de eventos de mediana envergadura (entre 151 y 500 personas). Debe incluir presentación del proyecto, render y plano en caso de ser necesario, reuniones y correcciones o modificaciones.	1	1
264	Asesoría de creación de eventos de gran envergadura (más de 501 personas). Debe incluir presentación del proyecto, render y plano en caso de ser necesario, reuniones y correcciones o modificaciones.	1	1
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTOS VALOR MENSUAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MESES</b>
1	Coordinador General en Terreno. Será el encargado de coordinar la logística del proyecto (evento o campaña) Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1
2	Anfitrión. Sus funciones serán aquellas informadas previamente por el ITS del contrato.	1	1
3	Asistente de producción para montaje, desmontaje, traslados, entre otras labores afines.-	1	1
4	Personal para aseo, incluye implementos de aseo (escoba, pala, traperos, entre otros).	1	1
5	Guardia Seguridad con curso OS-10 de carabineros. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

6	Guardia de noche con curso OS-10 de carabineros. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1
7	Guardia fin de semana (sábado en la tarde, sábado en la noche, domingo en el día y domingo en la noche) con curso OS-10 de carabineros. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1
8	Guardia de seguridad. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1
9	Guardia de seguridad de noche. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1
10	Guardia de seguridad fin de semana (sábado en la tarde, sábado en la noche, domingo en el día y domingo en la noche). Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	1	1
11	Mesas con Mantel Spandex, debe incluir lavado y reposición diaria.	1	1
12	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética blanca con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	1	1
13	Notebook incluye office, wifi y mouse inalámbrico.	1	1
14	Basurero negro de 50 lts.	1	1
15	Basurero amarillo de 50 lts.	1	1
16	Silla plegable de resina blanca.	1	1
17	Silla plegable de resina negra.	1	1
18	Ventiladores de 32"	1	1
19	Ventilador industrial con las siguientes características: Flujo de aire 7000 m³/h Voltaje 120-127V / 220-240V Frecuencia 50-60Hz Potencia 290 W Presión del viento 60Pa Consumo de agua 4 – 6 l/h Capacidad de estanque 70L Tamaño salida de aire 670 mm * 670 mm Tamaño global 860 * 530 * 1400 mm Tamaño del paquete 860 * 530 * 1230 mm Tipo de soplador Tipo de flujo axial Material de la carcasa Plástico Área de aplicación efectiva 30-50 m2 Motor 3 velocidades, 1 fase Ruido ≤ 65dB Peso 35 Kg Panel de celulosa 690 x 780 x 100 mm (ancho x alto x espesor)	1	1
20	Calefactor eléctrico individual.	1	1
21	Estufa a gas tipo hongo (funcionamiento de lunes a sábado durante todo el día), debe incluir gas y mantención.	1	1
22	Silla de Rueda	1	1
23	Lavamanos Portátiles completo de acero inoxidable, bomba de pedal, brandeado con gráfica entregada por la municipalidad, autónomo, con dispensador de jabón de acero inoxidable y dispensador de toallas interfoliadas (Considerar reposición constante de jabón y toallas interfoliadas además de reponer constantemente el bidón de agua limpia y vaciar el bidón con aguas grises en un lugar permitido para esto)	1	1
24	Mesón de apoyo de 1,5 mts con cubierta lavable con mantel negro spandex, debe incluir lavado y reposición diaria.	1	1
25	Sillas Altas para mesón de apoyo	1	1
26	Toldo impermeable blanco o negro valor por metro cuadrado	1	1
27	Toldo de arpillera valor por metro cuadrado	1	1
28	Toldo de malla raschel valor por metro cuadrado	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

29	Toldo tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	1	1
30	Toldo transparente valor por metro cuadrado	1	1
31	Toldo de malla camonet valor por metro cuadrado	1	1
32	Carpa de arpillera valor por metro cuadrado	1	1
33	Carpa negro o blanco impermeable valor por metro cuadrado	1	1
34	Carpa de malla raschel valor por metro cuadrado	1	1
35	Carpa tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	1	1
36	Carpa transparente valor por metro cuadrado	1	1
37	Carpa de malla camonet valor por metro cuadrado	1	1
38	Corta vista de arpillera valor por metro cuadrado	1	1
39	Corta vista negro o blanco impermeable valor por metro cuadrado	1	1
40	Corta vista de malla raschel valor por metro cuadrado	1	1
41	Corta vista tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	1	1
42	Corta vista transparente valor por metro cuadrado	1	1
43	Corta vista de malla camonet valor por metro cuadrado	1	1
44	Cubre piso gris valor por metro cuadrado	1	1
45	Cubre piso verde valor por metro cuadrado	1	1
46	Toldo blanco de 3x3, debe contar con cierre con tela tensada en 3 de sus costados (Tipo corchete)	1	1
47	Separadores de fila con pedestal valor por metro cuadrado	1	1
48	Dispensadores de agua, deben contar con dispensador de agua fría y caliente.	1	1
49	Tótem con dispensador de alcohol gel de acero inoxidable con constante reposición, considerar branding con diseño entregado por la municipalidad (Alcohol gel para 600 personas diarias)	1	1
50	Generador de 60 KVA incluye instalación eléctrica. Debe considerar jornada de 10 hrs. diarias de funcionamiento, tableros y distribución eléctrica para al menos 10 puntos de energía (Las calotas deben estar certificadas y cada punto debe contar con su respectivo automático de 6 amp y diferencial)	1	1
51	Megáfono	1	1
52	Camión refrigerador autónomo de hasta -15° con capacidad mínima de 6.000 lts.	1	1
53	Hervidor de agua eléctrico	1	1
54	Estación de café durante la jornada con café, té, azúcar, endulzante, incluye mesón plegable con mantel negro spandex. Jornada de 8 horas y para 50 personas aproximadamente.	1	1
55	Microondas eléctrico	1	1
56	Container 20 ft, 18 m2, con aire acondicionado, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	1	1
57	Cerco de madera color madera natural de 1 metro de largo por 1 metro de altura. Valor por metro lineal.	1	1
58	Banderines con telas de colores (por metro lineal)	1	1
59	Guirnalda de luces, ampolleta vintage led con luz ámbar (valor por metro lineal)	1	1
60	Valla papal (por metro lineal)	1	1
61	Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm. ancho: 150 cm. fondo: 150 cm.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

62	Quitasol de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad.	1	1
63	BAÑOS TIPO 2 - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. - 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire.	1	1
64	BAÑOS TIPO 3 - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 1 wc hombre y 1 wc mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire. - Capacidad de estanque de agua de 200 litros. - Capacidad de estanque de residuos 400 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	1	1
65	BAÑOS TIPO 4 - Baños accesible para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: - Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: - 1 wc y 1 lavamanos. - Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). - Rampa con pendiente menor a 8 grados. - Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360º con diámetro de 1.50 mts en su interior. - Iluminación LED. - Griferías con temporizador. - Lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 80 x 100 cmts. - Extractores de aire. - Capacidad estanque de agua 500 litros. - Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	1	1
66	Amplificación caja mini array PRO. Incluye técnico operador, consola 24 canales, mesa técnica, biombo, y todo lo necesario para la correcta amplificación. Según imagen de referencia.	1	1
67	Taller de 2 horas diarias de manualidades para niños, debe tener una capacidad para 20 niños simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
68	Sector pinta caritas de 2 horas diarias de duración. Incluye mesas y sillas de colores para niños, maquillajes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	1
69	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1x1, los colores serán elegidos por la municipalidad. Según imagen de referencia.	1	1
70	Pallet de 1x1 metro de color de madera natural para asiento.	1	1
71	Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	1	1

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

72	Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	1	1
73	Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	1	1
74	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 1: 20 focos led de 16.000 lúmenes, incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1
75	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 2: 40 par led perimetral 12x18 watts RGBWA incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1	1
76	juego de "Taca-Taca" incluye 1 monitor por cada juego y todo lo necesario para el funcionamiento de este.	1	1
77	Cama elástica para niños debe contener 72 resortes de acero inoxidable y medidas de 364 x 264 cms.	1	1
78	Foco Par Led.	1	1
79	Cerca de madera de 1mt de alto por 2 mts. de largo.	1	1
80	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 3 x 2 mts. x 30 cms de alto, estructura de aluminio.	1	1
81	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 4 x 3 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 1 escalera para acceso.	1	1

**6. IMÁGENES REFERENCIALES DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS**

A continuación, y únicamente para efectos ilustrativos, se entregan imágenes referenciales de algunos de los productos requeridos, los cuales pueden ser iguales o de similares características



**STAND DE MADERA  
DE 2X2 METROS**



**JUEGO  
INFLABLE PARA  
NIÑOS DEHASTA  
12 AÑOS**



**QUITASOL DE  
TERRAZA EN  
AJUSTABLE EN  
ALTURA Y  
HORIZONTALMENTE,  
CON ALTURA DE 2,4  
METROS, DIÁMETRO  
DESDE 400 CM. CON  
SOPORTE Y BASE  
AUTOSOPORTANTE,  
LA TELA DEBE SER  
DE UN COLOR  
ELEGIDO POR LA  
MUNICIPALIDAD**



**BANDERINES CON  
TELAS DE  
COLORES**



**ESTUFAS DE  
EXTERIOR FORMATO  
PIRÁMIDE**



**JUEGO DE LOUNGE,  
CONTIENE 4 PISOS  
ALTOS Y 1 MESÓN  
DE CENTRO**



**JUEGO DE LOUNGE  
INCLUYE 1 SILLÓN  
DE 2 CUERPOS, 1  
BANQUETA, 4  
SITIALES,  
ALFOMBRA Y MESA  
DE CENTRO**



**COJINES  
CUADRADOS DE  
COLORES PARA  
PALLETS DE 1X1,  
LOS COLORES  
SERÁN ELEGIDOS  
POR LA  
MUNICIPALIDAD**



**MESA ESTILO  
NORMANDO DE  
MADERA ROBLE DE  
ALTO 85 CM, ANCHO  
220 CM Y FONDO  
110 CM PARA  
SENTAR A 12  
PERSONAS CON UN  
CAMINO CENTRAL  
DISEÑO A DEFINIR  
POR LA  
MUNICIPALIDAD**



**MESAS DE PICNIC  
COLOR MADERA  
(DEBE INCLUIR  
MESÓN Y  
BANQUETA PARA  
SENTARSE) PARA 8  
PERSONAS, ALTO 80  
CM. ANCHO 150 CM.Y  
FONDO 150 CM**



**BARRIL DE MADERA**



<p><b>CARRO CON MÁQUINA PARA HACER CABRITAS INSTANTANEAS PARA 500 PERSONAS</b></p>	
<p><b>LLAVERO CARGADOR USB PORTÁTIL METÁLICO</b></p>	

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA OFERTAR Y/O SUSCRIBIR  
CONTRATOS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Y ACEPTACIÓN DE BASES**

**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO  
BARNECHEA”**

**ID 2735-244-LR24**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (*)</b>		
<b>OFERTA EN UTP</b>	<b>SI (**):</b>	<b>NO:</b>
<b>RUT DEL OFERENTE</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
<b>DOMICILIO DEL OFERENTE</b>		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (***) OFERENTE</b>		

(\*)Nombre personal natural, razón social persona jurídica o individualización de la UTP conforme establece el artículo 67 bis del Reglamento de Compras Públicas.

(\*\*) Deberá acompañar un anexo por cada integrante de la UTP.

(\*\*\*) Entendiéndose éste como medio oficial de comunicación entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el proveedor. En caso de modificación del mismo, este deberá ser informado a la Municipalidad.

Declaro además, que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886, ni haber sido condenado por delitos prescritos en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, y que cumplo con lo dispuesto en el numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021.

**“Texto modificado y actualizado del art. 4º, Ley 19.886**

Artículo 4º.- Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.(Ley 20238, art. Único N°1 a) D.O. 19.01.2008)En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El respectivo servicio deberá exigir que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar. (Ley 20.238, art. Único N°1 b) D.O. 19.01.2008)

Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subproveedor deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados en este artículo.

Cada entidad licitante podrá establecer, respecto del adjudicatario, en las respectivas bases de licitación, la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de dicho contrato en los términos establecidos en esta ley.

El inciso anterior sólo se aplicará respecto de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o la prestación de servicios que el adjudicatario se obligue a entregar o prestar de manera sucesiva en el tiempo.

Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes,

administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. (Ley 20088, artículo 13, D.O 05.01.2006)

Las mismas prohibiciones del inciso anterior se aplicarán a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a las Municipalidades y sus Corporaciones, respecto de los Parlamentarios, los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial y los Alcaldes y Concejales, según sea el caso.

Los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en el inciso anterior serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en el numeral 6 del inciso segundo del artículo 62 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, los órganos y empresas referidos en el inciso cuarto podrán celebrar dichos contratos, siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. La aprobación del contrato deberá hacerse por resolución fundada, que se comunicará al superior jerárquico del suscriptor, a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputados. En el caso del Congreso Nacional la comunicación se dirigirá a la Comisión de Ética del Senado o a la Comisión de Conducta de la Cámara de Diputados, según corresponda y, en el caso del Poder Judicial, a su Comisión de Ética.

**Texto Numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N° 1301 de 18 de noviembre de 2021.**

La Municipalidad de Lo Barnechea cuenta con un Sistema de Integridad o Modelo de Prevención de Delitos para la gestión, control y prevención de hechos constitutivos de delitos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Atendido lo anterior, el oferente declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que indica, publicada en el Diario Oficial del día 02 de diciembre de 2009, por lo que garantiza a la Municipalidad de Lo Barnechea, que adoptará las medidas de prevención de delitos que resulten necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los más altos estándares de probidad, buenas prácticas, y respeto a la moral y el orden público, durante toda la vigencia de la relación contractual, obligándose, además, a no incurrir o desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que pudiere afectar el cumplimiento de tal ley y/o el Sistema de Integridad de la Municipalidad de Lo Barnechea.

El oferente declara que a la fecha del presente instrumento ha dado estricto cumplimiento a la Ley N° 20.393 y que no se encuentra con prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con organismos del Estado por estar dando cumplimiento a una sentencia por los delitos referidos en la citada Ley.

El oferente se obliga a no ofrecer ni consentir en otorgar a un funcionario o colaborador de la Municipalidad de Lo Barnechea un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, para que realice ciertas acciones o incurra en las omisiones establecidas en los artículos 250 y 250 bis en relación con los artículos 248, 248 bis y 249 del Código Penal, para ayudar a obtener o retener un negocio, ejercer influencia u otro modo de beneficiar impropiaamente las actividades comerciales y/o intereses personales, incluyendo los resultados de un proceso de licitación, judicial o administrativo en curso.

El oferente se obliga a no realizar ni consentir que se realicen por sus representantes o subordinados actos para formalizar flujos financieros informales de procedencia ilícita, en particular, respecto de los delitos de lavado de activos sancionados por el artículo 27 de la Ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y sanciona al que de cualquier forma oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de alguno de los delitos contemplados en dicho artículo.

Asimismo, el oferente se obliga a abstenerse por cualquier medio, directa o indirectamente, a solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas (artículo 8 de la Ley N°18.314 sobre Conductas Terroristas).

El oferente declara que, si incurriera en incumplimiento de alguna de las declaraciones transcritas, o si la Municipalidad de Lo Barnechea tiene conocimiento de que dicha empresa ha incurrido en alguna de dichas conductas con ocasión de los servicios brindados en nombre y/o beneficio de la Municipalidad de Lo Barnechea, ésta podrá terminar inmediatamente su relación contractual con el oferente, sin necesidad de declaración judicial previa y sin posterior indemnización.

Asimismo, el oferente en la presente licitación pública declara bajo juramento:

1. Conocer y aceptar las Bases Administrativas Generales y Base Técnicas elaboradas para la licitación pública mencionada precedentemente.
2. Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
3. Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Autorizar a la Municipalidad de Lo Barnechea para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite que diga relación con la presente licitación.
5. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
6. Que se obliga a mantener vigente su oferta durante un periodo de 180180 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.
7. Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.
8. Que, considerando lo expuesto en el punto N°1.5 de la Instrucción General N°11 de 2013, del Consejo para la Transparencia, informa que los socios o accionistas

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

principales de la persona jurídica oferente, esto es, aquellos que individualmente sean dueños de a lo menos el 10% de los derechos sociales, corresponden a los siguientes:

- i. \_\_\_\_\_
- ii. \_\_\_\_\_
- iii. \_\_\_\_\_
- iv. \_\_\_\_\_
- v. \_\_\_\_\_

9. Que, el representante legal del oferente de esta licitación declara ser \_\_\_\_ / no ser \_\_\_\_ cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), ni haber celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con ninguna de las Personas Políticamente Expuestas (PEP) que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos en el último año:

- a) Presidente de la República.
- b) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- c) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- d) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- e) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- f) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- g) Contralor General de la República.
- h) Consejeros del Banco Central de Chile.
- i) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- j) Ministros del Tribunal Constitucional.
- k) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia
- l) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública
- m) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública
- n) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- o) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- p) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

**ANEXO N° 2-A**

**EXPERIENCIA EVENTOS SIMULTÁNEOS**  
**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES EN LO BARNECHEA”**  
**ID 2735-244-LR24**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</b>	
<b>RUT DEL OFERENTE</b>	

N°	Mandante	Individualización contrato, orden de compra o certificado de mandante	Fecha contrato	Individualización de facturas (N°, fecha)	Día del Evento
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

**ANEXO N° 2-B**

**EVENTOS DE ALTA ENVERGADURA  
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES EN LO BARNECHEA”  
ID 2735-244-LR24**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</b>	
<b>RUT DEL OFERENTE</b>	

N°	Individualización contrato, orden de compra o certificado de mandante	Fecha contrato	Individualización de facturas (N°, fecha)	Monto total facturas
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				

**ANEXO N° 2-C**

**EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO  
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES EN LO BARNECHEA”  
ID 2735-244-LR24**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</b>	
<b>RUT DEL OFERENTE</b>	

N°	Individualización completa del trabajador	Fecha de inicio y del contrato de trabajo	Años o meses de la relación contractual	Medio de verificación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				

**ANEXO N° 3**

**MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL**  
**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES EN LO BARNECHEA”**  
**ID 2735-244-LR24**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</b>	
<b>RUT DEL OFERENTE</b>	

<b>MARCAR CON UNA X</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una empresa cuya administración y/o representación legal recae en una persona de sexo femenino.	
	La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	
	La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	
	La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	
	La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	
	La empresa cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	

**ANEXO N°4**

**“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE DISPOSICIÓN Y DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD”**  
**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES EN LO BARNECHEA”**

**ID 2735-244-LR24**

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro en este acto que la empresa a la cual represento, cuenta con un programa de integridad cuyo objetivo es prevenir y si resulta necesario, identificar y denunciar las infracciones de las leyes 19.913, 20.818 y 18.314, los delitos funcionarios contemplados en el Código Penal y demás normativa relacionada; siendo este, efectivamente puesto en conocimiento de nuestro personal.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO N°5**
**OFERTA ECONÓMICA**  
**“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA ACTIVIDADES EN LO BARNECHEA”**  
**ID 2735-244-LR24**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</b>	
<b>RUT DEL OFERENTE</b>	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
1	Productor jefe: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe desarrollar el proyecto desde el inicio, debe presentar propuestas para la realización de los proyectos, debe manejar la parte intelectual del proyecto, debe mantener el control de todo el personal que trabaja en este.	\$ 300.459	
2	Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje. Debe estar a cargo de todo lo que pasa en el lugar del proyecto desde el montaje hasta el desmontaje, controlando que se cumpla con todos los protocolos de cada lugar.	\$ 167.149	
3	Asistente de producción uniformado. Jornada de 8 horas.	\$ 126.742	
4	Asistente de producción uniformado. Jornada de 4 horas.	\$ 81.458	
5	Anfitrión(a). Jornada de 8 horas.	\$ 115.967	
6	Anfitrión(a). Jornada de 4 horas.	\$ 81.771	
7	Personal aseo: incluye materiales de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, trapero, entre otros). Jornada de 8 horas.	\$ 99.483	
8	Personal aseo: incluye materiales de limpieza (escoba, pala, bolsas de basuras, trapero, entre otros). Jornada de 4 horas.	\$ 65.661	
9	Guardia de seguridad. Jornada de 4 horas.	\$ 49.682	
10	Guardia de seguridad. Jornada de 8 horas.	\$ 40.452	
11	Animador para eventos infantiles.	\$ 403.257	
12	Animador de eventos pequeños.	\$ 387.773	
13	Monitor. Jornada de 8 horas.	\$ 93.950	
14	Monitor. Jornada de 4 horas.	\$ 65.349	
15	Amplificación caja mini array PRO. Incluye técnico operador, consola 24 canales, mesa técnica, biombo, y todo lo necesario para la correcta amplificación.	\$ 425.561	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
16	Caja aérea activa con pedestal de 400 watts.	\$ 65.472	
17	Micrófono head set.	\$ 59.563	
18	Micrófono de pedestal.	\$ 54.917	
19	Micrófono inalámbrico.	\$ 43.793	
20	Micrófono cuello de ganzo para podio.	\$ 54.917	
21	Micrófono de solapa o lavalier.	\$ 54.032	
22	Pantalla Led de 3 x 2 mts. con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador).	\$ 707.746	
23	Pantalla Led de 4 x 3 mts. con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador).	\$ 1.121.337	
24	Pantalla Led de 6 x 4 mts. con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	\$ 1.903.000	
25	Pantalla Led de 8 x 5 mts. con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	\$ 2.905.431	
26	Pantalla Led de 10 x 6 mts. con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	\$ 4.300.892	
27	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 3 x 2 mts. x 30 cms de alto, estructura de aluminio.	\$ 334.134	
28	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 4 x 3 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 1 escalera para acceso.	\$ 419.056	
29	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 6 x 4 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	\$ 606.942	
30	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 8 x 5 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	\$ 924.933	
31	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. x 50 o 100 cms. de alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	\$ 1.107.783	
32	<b>BAÑOS TIPO 2</b> - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. - 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free.	\$ 1.612.535	

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	- Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire.		
33	<b>BAÑOS TIPO 3</b> - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 1 wc hombre y 1 wc mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire. - Capacidad de estanque de agua de 200 litros. - Capacidad de estanque de residuos 400 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	\$ 976.302	
34	<b>BAÑOS TIPO 4</b> - Baños accesible para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: - Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: - 1 wc y 1 lavamanos. - Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). - Rampa con pendiente menor a 8 grados. - Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360° con diámetro de 1.50 mts en su interior. - Iluminación LED. - Griferías con temporizador. - Lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 80 x 100 cmts. - Extractores de aire. - Capacidad estanque de agua 500 litros. - Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	\$ 858.617	
35	Toldo retráctil blanco/negro de 3x3 metros.	\$ 59.978	
36	Toldo impermeable convencional blanco. (valor por metro cuadrado)	\$ 8.190	
37	Toldo impermeable convencional negro. (valor por metro cuadrado)	\$ 8.190	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
38	Toldo de arpillera. (valor por metro cuadrado)	\$ 9.590	
39	Toldo de malla raschel. (valor por metro cuadrado).	\$ 8.533	
40	Toldo tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	\$ 9.020	
41	Carpa de arpillera. (valor por metro cuadrado).	\$ 10.314	
42	Carpa de malla raschel. (valor por metro cuadrado).	\$ 9.148	
43	Carpa impermeable blanca (por metro cuadrado)	\$ 8.888	
44	Carpa impermeable negra (por metro cuadrado)	\$ 8.888	
45	Carpa impermeable transparente (por metro cuadrado)	\$ 10.027	
46	Carpa tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	\$ 10.053	
47	Arpillera. (por metro cuadrado)	\$ 10.314	
48	Corta vista Malla raschel. (por metro cuadrado)	\$ 8.528	
49	Corta vista negro (por metro cuadrado)	\$ 8.268	
50	Corta vista blanco (por metro cuadrado)	\$ 8.268	
51	Cubre piso verde nuevo (por metro cuadrado)	\$ 5.417	
52	Cubre piso gris o negro nuevo (por metro cuadrado)	\$ 5.107	
53	Cerca de madera de 1mt de alto por 2 mts. de largo.	\$ 31.581	
54	Stand de madera de 2x2 con panel trasero y 2 paneles laterales, todos de 2 metros de altura aproximadamente.	\$ 352.977	
55	Panel de madera natural de 2x1.	\$ 51.661	
56	Generador 10 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 234.593	
57	Generador 20 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 346.806	
58	Generador 30 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 417.613	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
59	Generador 40 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 457.929	
60	Generador 60 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 572.453	
61	Generador 80 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 640.909	
62	Guirnalda de luces, ampolleta vintage led con luz ámbar (valor por metro lineal)	\$ 5.545	
63	Estufa a gas de patio tipo hongo (Patio heather).	\$ 108.589	
64	Estufas de exterior formato pirámide (Flama).	\$ 108.589	
65	Calefactor generador de aire caliente "Dragón".	\$ 103.358	
66	Ventilador de 32" con pedestal.	\$ 80.105	
67	Ventilador con agua o nebulizador de 32" con pedestal.	\$ 102.408	
68	Pallet de 1x1 metro de color de madera natural para asiento.	\$ 60.000	
69	Fardo de paja.	\$ 10.240	
70	Silla de resina plegable negra	\$ 2.639	
71	Silla de resina plegable blanca	\$ 2.639	
72	Mesón plegable de 1,80 x 80 cm. con mantel negro spandex	\$ 30.345	
73	Dispensador de agua debe considerar agua fría y agua caliente.	\$ 121.797	
74	50 vasos reciclables de polipapel de 6 oz.	\$ 717	
75	Bidón de agua potable de 20 litros.	\$ 7.050	
76	Banderines con telas de colores (por metro lineal)	\$ 5.385	
77	1 Torre de iluminación con 2 aluros de 400 watts.	\$ 272.716	
78	1 Torre de iluminación con 4 aluros de 400 watts.	\$ 296.503	
79	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1x1, los colores serán elegidos por la municipalidad.	\$ 21.991	

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
80	Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm. ancho: 150 cm. fondo: 150 cm.	\$ 64.425	
81	Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	\$ 275.717	
82	Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	\$ 409.659	
83	Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	\$ 557.903	
84	Locutor de amplia trayectoria en TV y otros medios como Iván Moya o equivalente.	\$ 402.607	
85	Animador con amplia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como Felipe Salgado o equivalente.	\$ 696.819	
86	Foco Par Led.	\$ 29.299	
87	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 1: 20 focos led de 16.000 lúmenes, incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	\$ 641.074	
88	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 2: 40 par led perimetral 12x18 watts RGBWA incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	\$ 749.468	
89	Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) para 1 stand con automático y diferencial x c/u.	\$ 43.859	
90	Silla de playa	\$ 8.517	
91	Tótem fotográfico con cámara de fotos instantánea, debe contar con marco de foto digital para la impresión de estas según diseño entregado por la municipalidad, debe tener capacidad ilimitada de fotos.	\$ 420.941	
92	juego de "Taca-Taca" incluye 1 monitor por cada juego y todo lo necesario para el funcionamiento de este.	\$ 162.513	
93	Juego "palitroques" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 164.465	
94	Cama elástica para niños debe contener 72 resortes de acero inoxidable y medidas de 364 x 264 cms.	\$ 136.267	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
95	Ambulancia con personal paramédico y/o enfermera: el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	\$ 333.771	
96	Algodón de azúcar con palo hecho de máquina instantánea.	\$ 2.090	
97	Carro con máquina para hacer cabritas instantáneas para 100 personas.	\$ 341.969	
98	Carro con máquina para hacer algodones de azúcar instantáneos para 100 personas.	\$ 341.969	
99	Catering artistas regular con tablas con ingredientes como con frutos secos, embutidos, quesos, fruta y líquidos para 5 personas	\$ 70.619	
100	Catering artistas premium con platos de comida preparada y líquidos para 5 personas	\$ 125.753	
101	Sandwich tipo colación (jamón de pavo, queso, entre otros)	\$ 5.158	
102	Sandwich tipo almuerzo (variedad de pollo, carne, lechuga, tomate, queso, palta, entre otros).	\$ 8.307	
103	Almuerzos caseros (tallarines, arroz con carne, pure, entre otros).	\$ 11.249	
104	Cajas de jugo de jugo individual de 190 ml.	\$ 1.856	
105	Botella de vidrio de jugo natural de 300 cc aproximadamente como Ama, Afe o similar.	\$ 2.750	
106	Lata de bebida de 350 cc.	\$ 2.090	
107	Paquete de cabritas en bolsa de 35 gramos.	\$ 2.323	
108	Botella de agua purificada sin gas de 350 cc.	\$ 1.919	
109	Show de magia de 1 hora con un mago para niños o adultos de manera presencial.	\$ 291.155	
110	Sector pinta caritas de 2 horas de duración. Incluye mesas y sillas de colores para niños, maquillajes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 495.516	

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>CATEGORÍA 1</b>			
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS</b>	<b>VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS</b>
111	Taller de huerto orgánico de 2 horas de duración con decoración de maceteros con capacidad para 20 niños simultáneamente. Incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$ 511.001	
112	Taller de mini escultura con arcilla de 2 horas de duración con capacidad para 20 niños simultáneamente. Incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$ 511.001	
113	Taller de 2 horas de manualidades para niños, debe tener una capacidad para 20 niños simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$ 511.001	
114	Taller de 2 horas de compostaje, debe tener una capacidad para 20 personas simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas y todo lo necesario para la realización del taller.	\$ 511.001	
115	Taller de 2 horas de bolsas de reciclaje, debe tener una capacidad para 20 personas simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas y todo lo necesario para la realización del taller.	\$ 511.001	
116	Juego Jenga gigante de madera natural.	\$ 77.750	
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTO PAQUETE EVENTO</b>	<b>VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS</b>	<b>VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS.</b>
1	Evento Ceremonia espacio público con desfile según las siguientes características: -Ceremonia, desfile y cóctel por una calle de la comuna a definir al aire libre para aproximadamente 500 personas con una duración de aproximadamente 4 horas. Debe incluir: - 1 Productor general durante todo el evento - 8 Coordinadores desfile durante todo el evento - 4 personas para aseo - 6 Asistentes de producción durante todo el evento - 1 Ofrenda Floral - Amplificación para un espacio de aproximadamente 500 metros cuadrado al aire libre en una calle de la comuna - Amplificación caja mini array PRO para sector cóctel en una carpa - 1 Gradería Layher de 10 metros lineales a 10 gradas aproximadamente - 1 Gradería Layher de 45 metros lineales a 5 gradas aproximadamente - 2 Graderías laterales para para 100 personas cada una a 3 gradas	\$ 45.000.000	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. x 30 cms. de alto.</li> <li>- 1 Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. x 50 cms. de alto.</li> <li>- 1 Generador 60 KVA</li> <li>- 1 Generador 40 KVA</li> <li>- 150 Metros cuadrado de toldo impermeable blanco sector autoridades</li> <li>- 150 metros cuadrado de toldo impermeable blanco sector ceremonia</li> <li>- 200 metros cuadrado de toldo impermeable blanco para graderías bandejón central</li> <li>- 40 toldos 3x3 sector entrega colaciones</li> <li>- 150 metros de tela negra para aforado graderías bandejón central</li> <li>- 1 Baño móvil tipo 3 con las siguientes características o equivalente para público general evento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø 1 wc hombre y 1 wc mujeres</li> <li>Ø Griferías con temporizador</li> <li>Ø WC con sistema hands free</li> <li>Ø Vanitorio con lavamanos de porcelana</li> <li>Ø Espejos amplios de 100 x 200 cmts.</li> <li>Ø Música ambiental y extractores de aire</li> <li>Ø Capacidad de estanque de agua de 200 litros</li> <li>Ø Capacidad de estanque de residuos 400 litros</li> <li>Ø Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio</li> <li>Ø Habilitación de agua y canales de desagüe</li> <li>Ø Personal para aseo constante"</li> </ul> </li> <li>- 16 Estufas de terraza tipo hongo</li> <li>- 150 Sillas resina blanca plegable.</li> <li>- 150 Metros lineales de Vallas Papales (peatonales)</li> <li>- 20 Conos de tránsito (para separación)</li> <li>- 1 Tarima 3 x 2 mts. (para locutor desfile)</li> <li>- 2 Guardias de seguridad</li> <li>- 1 Tótem fotográfico</li> <li>- Intervención con desfile y fotos en el tótem fotográfico con 3 personajes interpretando a Arturo Prat y 2 más a definir.</li> <li>- 2 Toldos 3 x3 con cierres laterales (Para camarín)</li> <li>- 8 Separadores de fila</li> <li>- 500 metros cuadrado de carpa blanca impermeable sector cocktail.</li> <li>- 500 metros cuadrado de cubrepiso gris sector cóctel.</li> <li>- 1 Tarima 3 x 2 mts. (Para show cóctel)</li> <li>- 8 Mesas plegables de 1.8 x 70 cms con mantel negro spandex</li> <li>- 1 show musical con trío de cuerdas de 1 hora de duración</li> </ul>		

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
2	<p>Evento familiar-infantil al aire libre según las siguientes características:            Evento al aire libre en un parque durante 2 días entre las 11:00 y 19:00 horas cada día para aproximadamente 800 personas por jornada. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Coordinador general durante todo el evento</li> <li>- 6 Asistentes de producción durante todo el evento</li> <li>- 2 personas para aseo durante todo el evento</li> <li>- Amplificación caja mini array pro (con música ambiental)</li> <li>- Generador 60 KVA. Funcionamiento durante todo el evento</li> <li>- Animador para eventos infantiles durante todo el evento</li> <li>- 1 Baño móvil tipo 3 con las siguientes características o equivalente para público general evento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø 1 wc hombre y 1 wc mujeres</li> <li>Ø Griferías con temporizador</li> <li>Ø WC con sistema hands free</li> <li>Ø Vanitorio con lavamanos de porcelana</li> <li>Ø Espejos amplios de 100 x 200 cmts.</li> <li>Ø Música ambiental y extractores de aire</li> <li>Ø Capacidad de estanque de agua de 200 litros</li> <li>Ø Capacidad de estanque de residuos 400 litros</li> <li>Ø Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio</li> </ul> </li> <li>Ø Habilitación de agua y canales de desagüe</li> <li>Ø Personal para aseo constante</li> <li>- 2 Talleres de manualidades para niños con capacidad para 20 niños simultáneamente cada uno, debe funcionar de manera constante durante todo el evento. Incluye mesas, sillas, materiales y todo lo necesario para la realización de estos</li> <li>- 2 Shows infantil de títeres o magia o similar de 1 hora de duración cada uno</li> <li>- Sector Pinta Caritas con 2 personas pintando a niños, incluye sillas, mesas, espejos, pintura para la cara y todo lo necesario para el desarrollo de este. Debe estar funcionando constantemente durante todo el evento</li> <li>- 15 lounge cuadrado de madera con capacidad para 4 personas cada uno con cojines para parques</li> <li>- 6 Toldos 3 x 3 metros</li> <li>- 150 metros lineales de banderines de telas de colores</li> <li>- 1 Guardia de seguridad para la noche</li> <li>- 4 Monitores para juegos durante todo el evento.</li> <li>- 1 Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado</li> <li>- 1 Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado</li> </ul>	\$ 24.000.000	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado</li> <li>- 2 Dispensadores de agua con bidones de agua fría y vasos de poli papel, todo de manera constante durante todo el evento para aproximadamente 800 personas durante.</li> <li>- 2 Taca Taca de madera</li> <li>- 2 Yengas gigante</li> </ul>		
3	<p>Evento familiar-infantil acuático al aire libre según las siguientes características:            Evento para dos mil personas diaria con un funcionamiento de lunes a domingo entre las 11:00 y 19:00 horas por un mes, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Piscina/juego inflable de agua de 50 metros cuadrados aproximadamente.</li> <li>- Piscina/juego inflable de agua de 30 metros cuadrados aproximadamente.</li> <li>- Piscina/juego inflable de agua de 15 metros cuadrados aproximadamente.</li> <li>- Cercas blancas de madera para delimitación de todos los juegos acuáticos. 80 metros lineales aproximadamente.</li> <li>- Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.</li> <li>- Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.</li> <li>- Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.</li> <li>- 2 Camas elástica saltarinas.</li> <li>- 2 Taca Taca de madera.</li> <li>- Taller con distintas temáticas con 2 educadoras de párvulos (incluye mobiliario infantil, cierres perimetrales, materiales, etc.)</li> <li>- 2 Yengas gigantes.</li> <li>- 1.350 metros cuadrado de toldo de malla raschel para 2 sectores.</li> <li>- Amplificación general. Para aproximadamente 1.500 metros cuadrados en un parque con público.</li> <li>- Generador 60 KVA. Funcionamiento diario.</li> <li>- Trailer de baño tipo 2 que incluye:                Ø 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres.                Ø 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres.                Ø Griferías con temporizador.                Ø WC con sistema hands free.                Ø Vanitorio con lavamanos de porcelana.                Ø Espejos amplios de 100 x 200 cmts.                Ø Música ambiental y extractores de aire.</li> <li>- 6 Camiones aljibe con agua potable para cambio de agua cada semana (6 cada semana)</li> <li>- 1.000 metros cuadrado de cubrepiso verde.</li> <li>- 15 Monitores para juegos.</li> <li>- 6 Personas para aseo (incluye insumos y</li> </ul>	\$125.000.000	

CATEGORÍA 1			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	materiales de limpieza como escoba, bolsa de basura, insumos para limpieza de baños, etc.) - 1 Productor general a cargo. - 4 asistentes de producción durante el desarrollo del evento. - 1 Guardia nocturno. - 1 Guardia durante el desarrollo del evento. - 1 Salvavidas. - Mantenimiento diario de piscinas / personal e insumos tales como cloro, antialgas, líquidos clarificantes, filtrado)		
<b>VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS CATEGORÍA 1</b>			

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
1	Escenario de aluminio BASES DE ACERO GALVANIZADO: REGULABLE PARA SUPERFICIES IRREGULARES, piso antideslizante de 8x5 metros	\$ 2.000.000	
2	Escenario de aluminio BASES DE ACERO GALVANIZADO: REGULABLE PARA SUPERFICIES IRREGULARES, piso antideslizante de 10x5 metros	\$ 2.500.000	
3	BAÑOS TIPO 1 - Baño portátil para montaje y desmontaje con las siguientes características o equivalente: - Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. - WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie. - Espejo de 30 x 30 cms. - Dispensador de Jabón Líquido. - Porta Papel Higiénico. - Luz Led. - Medidas de 1,25 x 1,25 x 2,20 mts. - Contemplar un cortavista - Debe considerar personal para aseo constante.	\$ 167.757	
4	Valla papal (por metro lineal)	\$ 6.897	
5	Graderías estructura de fierro certificadas, en 3 gradas para 100 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 796.620	
6	Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 200 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.260.521	
7	Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 300 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.615.632	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
8	Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 400 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.016.162	
9	Graderías estructura de fierro certificadas, en 7 gradas para 500 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.683.995	
10	Generador 100 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 719.279	
11	Generador 150 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos. Debe contar con su registro "PR". y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 831.993	
12	Generador 220 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 938.540	
13	Generador 250 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$ 1.047.116	
14	Planta Laurel de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$ 158.180	
15	Planta Canelo de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$ 158.180	
16	Planta viburnum mascantha de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$ 158.180	
17	Planta cola de caballo (Equisetum arvense L.) de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$ 158.180	
18	Planta boj sobre un plinto negro de 1 mt. de alto x 50 cms. de ancho x 50 cms. de fondo.	\$ 158.180	
19	Animador con las siguientes características: Animador y rostro televisivo como Mario Velasco, Juan Pablo Queraltó o equivalente, más de 6 años de experiencia comprobable en animación televisiva, especialista en animar eventos masivos, que tenga alrededor de 70.000 seguidores en sus redessociales (Instagram).	\$ 2.183.367	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
20	<b>AMPLIFICACIÓN TIPO 1:</b> - Estructuras truss autosoportado para colgar de módulos de sonido. - 8 sistemas line array activos 1.000 watts. - Flybar o bumper para colgar sistema array. - 4 sub bajos 3200 watts. - Power para sub bajos. - 6 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). - 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). - Consola digital 32 canales F.O.H. - Consola digital 32 canales monitoreo. - Multipar 32 ch. - Micrófono para conferencias cuello de ganzo con mini pedestal. - Microfonía serie "A" profesional según fichas técnicas con 20 mics dinámicos (vocales, over, condensador, bombo, etc.) - Set de 6 micrófonos inalámbricos. - Set de pedestales para micrófonos.	\$ 1.703.336	
21	<b>AMPLIFICACIÓN TIPO 2:</b> - Estructuras truss autosoportado para colgar de módulos de sonido. - 12 sistemas line array activos 1.000 watts. - Flybar o bumper para colgar sistema array. - 6 sub bajos 3200 watts. - Power para sub bajos. - 8 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). - 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). - Consola digital 48 canales F.O.H. - Consola digital 48 canales monitoreo. - Multipar 48 ch. - Micrófono para conferencias cuello de ganzo con mini pedestal. - Microfonía serie "A" profesional según fichas técnicas con 20 mics dinámicos (vocales, over, condensador, bombo, etc.) - Set de 6 micrófonos inalámbricos. - Set de pedestales para micrófonos. - Set de clams. - Combinador antena. - Antena direccional. - Side fill. - Front fill. - Drum fill. - 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay. - Intercom para comunicación (No radios). - DJ musicalizador. - Ingeniero sonido sala. - Ingeniero sonido monitores y asistentes de sonido. - Biombo para mesa técnica.	\$ 2.299.504	
22	<b>ILUMINACIÓN TIPO 1</b> - 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente. - 30 Par LED 12 x 18 w - RGBWA. - 4 elipsoidales multigrado. - 12 beam 7R. - 4 robotizados wash con zoom. - 4 Minibrut de 4 lámparas. - 2 Máquina de hazer con ventilador. - 6 Fresneles led.	\$ 1.745.145	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 24 Canales dimmer.</li> <li>- Consola digital de iluminación MA.</li> <li>- Tablero eléctrico de 63 amp.</li> <li>- Técnicos.</li> <li>- Seguidor.</li> </ul>		
23	<b>ILUMINACIÓN TIPO 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente.</li> <li>- 50 Par LED 12 x 18 w - RGBWA.</li> <li>- 8 elipsoidales multigrado</li> <li>- 20 beam 7R</li> <li>- 6 robotizados wash con zoom.</li> <li>- 6 Minibrut de 4 lámparas.</li> <li>- 2 Máquina de hazer con ventilador.</li> <li>- 8 Fresneles led.</li> <li>- 36 Canales dimmer</li> <li>- Consola digital de iluminación MA</li> <li>- Tablero eléctrico de 63 amp</li> <li>- Técnicos.</li> <li>- Seguidor.</li> </ul>	\$ 2.299.504	
24	<b>CCTV TIPO 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Cámara HD con camarógrafo.</li> <li>- Registro completo.</li> <li>- Visualista</li> <li>- Playout Video</li> <li>- Video Recorder</li> <li>- Clearcom</li> <li>- Louma 7 mts.</li> <li>- Trípodes</li> <li>- Dolly</li> <li>- Foco Led Cámara</li> </ul>	\$ 204.400	
25	<b>ILUMINACIÓN TIPO 3:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior - frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente.</li> <li>- 80 Par LED 12 x 18 w - RGBWA.</li> <li>- 12 elipsoidales multigrado</li> <li>- 32 beam 7R</li> <li>- 8 robotizados wash con zoom.</li> <li>- 8 Minibrut de 4 lámparas.</li> <li>- 2 Máquina de hazer con ventilador.</li> <li>- 12 Fresneles led.</li> <li>- 42 Canales dimmer</li> <li>- Consola digital de iluminación MA</li> <li>- Tablero eléctrico de 120 amp.</li> <li>- Técnicos.</li> <li>- Seguidor.</li> </ul>	\$ 2.702.111	
26	1 Televisor LCD 42" con soporte y operador.	\$ 67.145	
27	1 Televisor LCD 55" con soporte y operador.	\$ 87.288	
28	1 Televisor LCD 70" con soporte y operador.	\$ 144.205	
29	Pendón Led con pantalla digital de 640mm x 1920 mm, con resolución de 256 x 768 px. Incluye control remoto para varios equipos simultáneamente.	\$ 223.021	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
30	CCTV TIPO 2 - 2 Cámaras HD con camarógrafos. - Switch HD con director. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	\$ 473.525	
31	CCTV TIPO 3 - 3 Cámaras HD con camarógrafos. - Switch HD con director. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	\$ 702.935	
32	Pórtico (Medida Arco Interior 8 mts x 3 mts) Perfil de la Estructura de 1 x 1 las bases + el horizontal superior) Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento	\$ 568.936	
33	Pórtico layher de 10.28 mts de ancho x 6 mts de alto x 2,57 mts de fondo. (considerar gráficas para vestirlo completamente)	\$ 1.433.457	
34	Graderías layher certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.052.191	
35	Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.475.618	
36	Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.816.935	
37	Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.026.307	
38	Graderías layher certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.142.768	
39	Graderías layher con butaca certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.191.555	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
40	Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 1.661.436	
41	Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.056.626	
42	Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.378.425	
43	Graderías layher con butaca certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura.	\$ 2.587.796	
44	Camión adaptable como escenario móvil apto para realizar shows en vivo al que se le pueda conectar amplificación, iluminación, pantallas, etc. Debe poder brandearse.	\$ 664.418	
45	Silla para niños de distintos colores.	\$ 3.716	
46	Mesa para niños de distintos colores.	\$ 10.210	
47	Arreglo floral chico: En base canasto de mimbre con 15 a 20 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	\$ 60.521	
48	Arreglo floral mediano: En base canasto de mimbre con 30 a 35 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	\$ 93.170	
49	Arreglo floral grande: En base canasto de mimbre con 55 a 60 flores y desde 4 variedades de flores entre astromelia, liliium, maule, rosas o según flores de estación, y con follaje.	\$ 153.014	
50	Ramo de flores básica: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 8 a 10 flores mixtas primaveral.	\$ 28.341	
51	Ramo de flores Medio: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 15 a 20 flores mixtas entre rosas, astromelia, liliium, tulipán y/o según estación y con follaje.	\$ 41.939	
52	Ramo de flores Premium: Envuelta con papel celofán o arroz y malla con cinta de rafia. Con 35 a 40 flores mixtas entre rosas, astromelia, liliium, tulipán y/o según estación y con follaje.	\$ 73.104	
53	Espejo cuerpo entero.	\$ 27.560	
54	Espejo con luz para maquillaje.	\$ 48.485	
55	Basurero individual.	\$ 7.372	
56	Juego "Dispara pelotas a patitos" estilo feria americana, incluye stand de pallet de 2x2 metros, un monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 222.904	
57	juego "Pesca milagrosa" grande para 20 niños, incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 164.465	
58	Juego "Tiro a los tarros" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 164.465	
59	juego "Martillo de Fuerza", incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 216.593	
60	Juego "Tiro a las ranas" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 164.465	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
61	Rueda de la fortuna para niños (6 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 934.818	
62	Rueda de la fortuna para adultos (12 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 3.019.160	
63	Tagadá para niños (5 mts de diámetro) o juego de similares características, incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 1.199.102	
64	Barco pirata para niños de 14.5m y oscilación de 45°, o juego de similares características, incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 1.297.867	
65	Juego Toro mecánico.	\$ 396.491	
66	Snack saludable de 100 gramos aproximadamente de frutos secos en un paquete.	\$ 2.555	
67	Galleton de 160 gramos envasado de distintos sabores.	\$ 2.245	
68	Paquete de papas fritas de aproximadamente 45 gramos como lays o similar.	\$ 2.245	
69	Paquete de galletas de arroz con sabores como mizos o similar.	\$ 2.245	
70	Paquete de galletas como triton, obsesión, donuts o similar.	\$ 2.245	
71	Paquete de dulces de distintos sabores de 100 unidades aproximadamente como furgelé o similar.	\$ 2.834	
72	Caja de chocolates de 500 gramos aproximadamente con bolsa o envase de regalo, todo como la fete, moulie o similar.	\$ 62.811	
73	Barra de cereal envasada.	\$ 1.956	
74	Pouch de fruta natural de 90 gramos aproximadamente como smiley kids, watt's o similar.	\$ 2.151	
75	Muffin de sabores.	\$ 3.064	
76	Brownie envasado de 50 gramos.	\$ 2.791	
77	Helado similar a centella, sabor limón manzana.	\$ 2.014	
78	Bandeja de huevos de chocolate macizos de 240 gramos como costa o similar.	\$ 14.955	
79	Organillero con duración de 2 horas	\$ 263.243	
80	Chinchinero con duración de 2 horas	\$ 263.243	
81	Zanquista con duración de 2 horas.	\$ 263.243	
82	Obra de teatro formato presencial "Los viejos de mierda" o de equivalentes características.	\$15.000.000	
83	Obra de teatro formato online "Los viejos de mierda" o de equivalentes características.	\$15.000.000	
84	Obra de teatro formato presencial "Perfectos desconocidos" o de equivalentes características.	\$15.000.000	
85	Obra de teatro formato online "Perfectos desconocidos" o de equivalentes características.	\$15.000.000	
86	Obra de teatro formato presencial "El test" o de equivalentes características.	\$10.000.000	
87	Obra de teatro infantil de 45 minutos de duración.	\$ 3.164.770	
88	Obra de teatro con reconocimiento nacional, con actores famosos como las pertenecientes a teatro mori o similar.	\$15.000.000	
89	Clases de zumba, con profesora certificada de 1 hora de duración.	\$ 427.383	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
90	Clases de baile de una hora de duración con Fabricio Vasconcelos o similar.	\$ 5.000.000	
91	Show de jazz de 1 hora en base a instrumentos de cuerdas y viento (4 instrumentos en total), incluye ficha técnica.	\$ 1.500.000	
92	Pareja de baile por 1 hora para distintos estilos como tango, salsa, cueca, baile entretenido.	\$ 581.919	
93	Espectáculo musical Banda Play, Etiqueta Negra o equivalente. Duración de 2 horas y 30 minutos.	\$ 2.646.743	
94	Show de de circo de 45 minutos con al menos 2 elementos como 2 zanquitas, 2 artistas circenses, 2 personas con telas, 2 personas haciendo malabares malabares , entre otros.	\$ 1.500.000	
95	Show de "Batucada", incluye ficha técnica y lo necesario para realizar cada show, este debe contener: 6 Artistas en escena (2 Malabaristas en Zancos y 4 Músicos en escena), el show debe tener una duración de 45 minutos continuos	\$ 1.500.000	
96	Clases de yoga, con profesora certificada de 1 hora de duración.	\$ 228.890	
97	Clases de pilates, con profesora certificada de 1 hora de duración.	\$ 228.890	
98	Mindfullnes, con profesora certificada de 1 hora de duración.	\$ 228.890	
99	Tallerista como Candelaria Navarro o similar de una hora de duración.	\$ 520.370	
100	Charlista como Constanza del Rosario o similar de una hora de duración.	\$ 520.370	
101	Charla sobre un tema contingente con un influencer o experto reconocido a nivel nacional como belen soto, speaker de not mayo, speaker de green glass o similar de una hora de duración.	\$ 1.500.000	
102	Charla sobre un tema con charlista con conocimiento justificado del tema de una hora de duración.	\$ 1.500.000	
103	Obra de teatro formato online "El test" o de equivalentes características.	\$10.000.000	
104	Show de títeres de 1 hora.	\$ 441.319	
105	Cuenta cuentos de 1 hora.	\$ 441.319	
106	Bailarines de zumba de 1 hora incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 311.246	
107	Taller de Fútbol Tenis con instructores con duración de 1 hora. Incluye arco, materiales y todo lo necesario para el desarrollo del taller para 10 niños.	\$ 232.273	
108	Taller de breakdance con instructores con duración de 1 hora.	\$ 232.273	
109	Taller de Dj con instructor con duración de 1 hora. Incluye mesa de sonido y todo lo necesario para el desarrollo del taller para alrededor de 20 personas.	\$ 232.273	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
110	Espectáculo artístico de 1 hora con cantante de música country folk-rock de los años 70 y 80 como Pat Herranz o equivalente.	\$ 534.033	
111	Show de payadores con duración de 1 hora (mínimo 2 payadores).	\$ 410.349	
112	Show de 1 hora de baile Hip-Hop o música urbana como power peralta o similar.	\$ 3.000.000	
113	Show de freestyle de 1 hora con 6 artistas nacionales como los reyes del parque o similar.	\$ 5.000.000	
114	Show de 1 hora de Franco el Gorila o Similar.	\$ 4.590.810	
115	Juego de Bingo con equipo manejado por circuito electrónico, con cámara de sorteo iluminada y salida superior de pelota, parrilla con encendido automático de luces en el tablero, que incluya marcadores de números y cartones de juego.	\$ 366.992	
116	Equipo de Karaoke con proyector, debe incluir listado de canciones actuales y clásicas en inglés y español, carpetas con las opciones de canciones a elegir para 300 personas, debe incluir personas encargadas de operar el sistema, personas encargadas de la inscripción de canciones que quiera cantar el público y un animador. Incluye ficha técnica.	\$ 371.637	
117	Artista de eventos tipo 1: cantante nacional de moda o de larga trayectoria que este presente en los medios de comunicación. Está vigente en las radios y en las aplicaciones de música. Ejmplos: Denisse Rosentahl, Miryam Hernández, Beto Cuevas, entre otros.	\$50.000.000	
118	Artista de eventos tipo 2: cantante nacional que no está en vigente en medios de comunicación, pero sí está vigente en las radios y listas de aplicaciones de música. Ejmplos: Nicole, Joe Vaconcellos, Leo Rey, entre otros.	\$20.000.000	
119	Artista de eventos tipo 3: cantante nacional vigente para show y no necesariamente está vigente en medios de comunicación y radios del país. Ejemplos: Andrés De León, Luis Jara, Natalino, entre otros.	\$15.000.000	
120	Show musical infantil tipo 1: show masivo que se encuentra de moda o que cuenta con una larga trayectoria, debe ser conocido a nivel nacional como Mazapan, Perro Chocolo, Cachureos, Cantando Aprendo Hablar, entre otros.	\$25.000.000	
121	Show musical infantil tipo 2: show no masivo que convoca entre 200 y 800 personas como Babadú, El Barco a Vapor, Los Patapela, entre otros.	\$ 5.000.000	
122	Show de humor: Stand Up Comedy o show con un humorista que logra una conovocatoria de carácter masivo con reconocimiento nacional que se haya presentado en algún festival televisado como Edo Caroe, Alison Mandel, Rodrigo Villegas, entre otros.	\$20.000.000	
123	Banda tributo de un grupo nacional incluye ficha técnica	\$ 1.703.336	
124	Banda tributo de un grupo internacional incluye ficha técnica	\$ 1.703.336	
125	Doble de cantante nacional incluye ficha técnica	\$ 1.052.972	
126	Doble de artista internacional incluye ficha técnica	\$ 1.052.972	

CATEGORÍA 2			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
127	Participación con charla, juego o dinámica con público de influencer sobre algún tema.	\$ 5.000.000	
128	Presentación de agrupación folclórica que incluye 2 parejas de bailarines y banda en vivo. 1 hora de duración.	\$ 1.100.000	
129	Presentación de agrupación folclórica que incluye 2 parejas de bailarines y música envasada. 1 hora de duración.	\$ 500.000	
130	Presentación de agrupación folclórica que incluye 4 parejas de bailarines y banda en vivo. 1 hora de duración.	\$ 1.500.000	
131	Presentación de agrupación folclórica que incluye 4 parejas de bailarines y música envasada. 1 hora de duración.	\$ 800.000	
132	Presentación de agrupación folclórica que incluye 6 parejas de bailarines y banda en vivo. 1 hora de duración.	\$ 2.000.000	
133	Presentación de agrupación folclórica que incluye 6 parejas de bailarines y música envasada. 1 hora de duración.	\$ 1.200.000	
<b>VALOR TOTAL OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS CATEGORÍA 2</b>			

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
1	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformados y con radio de intercomunicación. Jornada de 8 horas.	\$ 112.740	
2	Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformados y con radio de intercomunicación. Jornada de 4 horas.	\$ 80.157	
3	Persona para corpóreo: que tenga buena actitud física y dinámica. Jornada de 8 horas.	\$ 68.823	
4	Persona para corpóreo: que tenga buena actitud física y dinámica. Jornada de 4 horas.	\$ 47.079	
5	Estacionador: con chaleco reflectante. Jornada de 8 horas.	\$ 68.823	
6	Estacionador: con chaleco reflectante. Jornada de 4 horas.	\$ 47.079	
7	Quitasol de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad.	\$ 92.510	
8	Bolsa de TNT chica a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 989	
9	Bolsa de TNT mediana a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 1.160	
10	Bolsa de TNT grande a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 1.364	
11	Bolsa de genero chica a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 3.345	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
12	Bolsa de genero mediana a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 3.944	
13	Bolsa de genero grande a 4 colores según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 4.984	
14	Cheff reconocido a nivel televisivo o a través de redes sociales para clase de cocina de 1 hora como Virginia Demaría o equivalente.	\$ 2.174.389	
15	Cheff titulado con amplia experiencia en clases de cocina para taller de 1 hora.	\$ 431.234	
16	Enfermera. Jornada de 8 horas.	\$ 166.199	
17	Enfermera. Jornada de 4 horas.	\$ 93.349	
18	Decoradora. Para ambientación de proyectos.	\$ 226.451	
19	Paisajista. Para ambientación de proyectos.	\$ 175.258	
20	Valet parking. Jornada de 8 horas.	\$ 300.407	
21	Valet parking. Jornada de 4 horas.	\$ 198.206	
22	Diseñador de ambientes para ambientar proyectos	\$ 91.361	
23	Diseñador gráfico. Para diseño de gráficas de proyectos.	\$ 151.752	
24	Fotógrafo. Jornada de 8 horas.	\$ 205.896	
25	Fotógrafo. Jornada de 4 horas.	\$ 147.106	
26	Técnico Audiovisual. Jornada de 8 horas.	\$ 120.728	
27	Técnico Audiovisual. Jornada de 4 horas.	\$ 93.349	
28	Técnico en sonido. Jornada de 8 horas.	\$ 124.065	
29	Técnico en sonido. Jornada de 4 horas.	\$ 93.349	
30	Técnico informático. Jornada de 8 horas.	\$ 103.588	
31	Técnico informático. Jornada de 4 horas.	\$ 83.111	
32	Técnico sonidista. Jornada de 8 horas.	\$ 124.065	
33	Técnico sonidista. Jornada de 4 horas.	\$ 103.588	
34	Tramoya. Jornada de 8 horas.	\$ 93.349	
35	Tramoya. Jornada de 4 horas.	\$ 72.872	
36	Salvavidas con curso realizado y certificado. Jornada de 8 horas.	\$ 105.297	
37	Salvavidas con curso realizado y certificado. Jornada de 4 horas.	\$ 77.424	
38	Dj profesional. Jornada de 8 horas.	\$ 216.788	
39	Dj profesional. Jornada de 4 horas.	\$ 161.043	
40	DVJ profesional. Jornada de 8 horas.	\$ 240.016	
41	DVJ profesional. Jornada de 4 horas.	\$ 184.270	
42	Intérprete de lenguaje sordo mudo. Jornada de 8 horas.	\$ 348.410	
43	Intérprete de lenguaje sordo mudo. Jornada de 4 horas.	\$ 269.437	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
44	Maquilladora para realización de una clase de automaquillaje que sea conocida en el rubro, debe incluir los materiales para la clase.	\$ 193.561	
45	Maquilladora para sector pinta caritas en eventos para pintar a niños con diferentes temáticas. Incluye maquillaje, pinceles y lo necesario para pintar.	\$ 162.591	
46	Prevencionista de riesgo para eventos con certificado de estructuras y T1. Debe tener experiencia de al menos 10 actividades en los últimos 7 años (2017 - 2018 - 2019 - 2020-2021-2022-2023). Lo anterior por medio de curriculum vitae. Debe realizar toda la tramitación para obtener permisos y autorizaciones de las autoridades y durante el evento él o alguien de su equipo debe estar presente de manera constante.	\$ 2.183.367	
47	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 3 x 2 mts. con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	\$ 387.122	
48	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 5 x 3 mts. con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	\$ 523.311	
49	Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 6 x 4 mts. con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. de espesor, escaleras de acceso.	\$ 644.171	
50	Back line: Batería.	\$ 174.313	
51	Back line: Guitarra eléctrica	\$ 92.670	
52	Back line: Guitarra de madera	\$ 51.559	
53	Back line: Amplificador de guitarra	\$ 133.390	
54	Back line: Bajo eléctrico	\$ 92.670	
55	Back line: Amplificador de bajo	\$ 133.390	
56	Back line: Set de percusión latina completo.	\$ 174.657	
57	Alfombra roja (por metro cuadrado)	\$ 11.451	
58	Pasto sintético de altura de 10 mm (por metro cuadrado)	\$ 5.807	
59	Pasto sintético de altura de 30 mm (por metro cuadrado)	\$ 8.362	
60	Andamio para trabajos en altura	\$ 69.018	
61	Container 10 ft. (3 X 2,5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía.	\$ 475.789	
62	Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	\$ 565.559	
63	Container 40 ft. (12 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	\$ 615.391	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
64	Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) reefer (con equipo de frio para mantener alimentos)	\$ 599.906	
65	Pista de baile de 6 x 4 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	\$ 292.689	
66	Pista de baile de 8 x 5 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	\$ 380.098	
67	Pista de baile de 10 x 7 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	\$ 494.807	
68	Pista de baile de 10 x 10 mts. bicolor tipo tablero de ajedrez.	\$ 621.535	
69	Pista de baile LED de 6 x 4 mts.	\$ 333.331	
70	Pista de baile LED de 8 x 5 mts.	\$ 374.442	
71	Pista de baile LED de 10 x 7 mts.	\$ 435.717	
72	Pista de baile LED de 10 x 10 mts.	\$ 466.550	
73	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 6 personas.	\$ 230.671	
74	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 15 personas.	\$ 274.098	
75	Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 20 o más personas.	\$ 298.141	
76	Fogón brasero, elaborado 100% en fierro de alta resistencia (tanto la estructura como el contenedor), de estructura exterior redonda negra y un contenedor interior (para leña o carbón) desmontable para limpieza, contenedor interior elevado del piso para evitar quemaduras a la superficie de contacto. Medidas del fogón son 56 cm de diámetro y 44 cm de altura.	\$ 76.136	
77	Mesón para stand de madera natural.	\$ 64.022	
78	Trencito de paseo para 30 niños. Incluye operador	\$ 650.365	
79	Scooter eléctrico con motor de 300w de potencia, velocidad máxima de 28km/h y autonomía hasta 40km, con manubrio, neumáticos y plataforma que proporcione estabilidad y seguridad para soportar hasta 100kg de peso, freno de disco.	\$ 27.873	
80	Camión grúa con capacidad de levante de 7 TON.	\$ 153.833	
81	Yale con mástil triple Hi Vis de 4,83 Metros de levante con desplazador, incluye operador.	\$ 153.833	
82	Mini cargador (gato hidráulico) con capacidad de Carga de 800 kg. capacidad del Balde de 0,4 m³ y altura de levante de 3.000 mm. incluye operador.	\$ 153.833	
83	Camión de 30 mts.3 para trasladar materiales de la municipalidad, ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	\$ 153.833	
84	Alza hombre 18 metros, incluye operador.	\$ 153.833	
85	Máquina plancha compactadora de piso, incluye operador.	\$ 153.833	
86	Van de traslado ejecutiva para 13 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	\$ 156.930	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
87	Mini bus de traslado para 21 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	\$ 196.975	
88	Bus de traslado con aire acondicionado para 44 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	\$ 271.958	
89	Arriendo de auto para traslados con aire acondicionado, alza vidrios eléctrico y cierre centralizado para 4 pasajeros. Incluye conductor con todos sus papeles y licencia de conducir al día.	\$ 76.897	
90	Montacarga.	\$ 66.805	
91	Camión aljibe con capacidad de 2.000 litros de agua potable certificada.	\$ 180.627	
92	Notebook con wifi y office incluido.	\$ 31.048	
93	Tablet con wifi y office incluido.	\$ 31.048	
94	Enfriador de aire evaporativo de gran caudal de 23.500 m <sup>3</sup> /h para un área de 170-250 m <sup>2</sup> , capacidad de agua de 96 litros.	\$ 696.819	
95	Juego de lounge, contiene 4 pisos altos de madera y fierro negro y 1 mesón de centro.	\$ 295.058	
96	Juego de lounge incluye 1 sillón de 2 cuerpos, 1 banqueta, 4 sitaliales, alfombra y mesa de centro.	\$ 309.502	
97	Sitalia de juego de lounge.	\$ 65.811	
98	Mesa de centro de juego de lounge.	\$ 65.811	
99	Mesa lateral de juego de lounge.	\$ 59.617	
100	Ofrenda floral con colores institucionales.	\$ 155.304	
101	Silla Crossback Madera color madera.	\$ 5.265	
102	Silla Chiavari.	\$ 5.265	
103	Funda negra para silla	\$ 1.936	
104	Funda blanca para silla	\$ 1.936	
105	Mantel negro spandex para mesón de 1,80 por 80 cm.	\$ 13.975	
106	Mantel negro spandex para mesón de apoyo.	\$ 13.975	
107	Mantel negro para mesón de apoyo,	\$ 13.975	
108	Mantel negro para mesón de 1,80 por 80 cm.	\$ 13.975	
109	Mantel blanco spandex para mesón de 1,80 por 80 cm.	\$ 13.975	
110	Mantel blanco spandex para mesón de apoyo.	\$ 13.975	
111	Mantel blanco para mesón de apoyo,	\$ 13.975	
112	Mantel negro para mesón de 1,80 por 80 cm.	\$ 13.975	
113	Mantel blanco para mesón de 1,80 por 80 cm.	\$ 13.975	
114	Mesa estilo normando de madera roble de alto 85 cm, ancho 220 cm y fondo 110 cm para sentar a 12 personas con un	\$ 105.831	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	camino central diseño a definir por la municipalidad.		
115	Mesa redonda para 10 personas con mantel negro o blanco.	\$ 21.744	
116	Mesón de apoyo de 91 cm aproximadamente con mantel negro spandex	\$ 21.744	
117	Dispensador de alcohol gel.	\$ 6.746	
118	Silla reclinable	\$ 8.517	
119	Silla de ruedas de acero inoxidable Estructura de acero inoxidable recubierto, plegable con: Apoya brazos desmontables Apoya Pies abatibles y desmontables Ruedas traseras macizas de 24 "con aros de aluminio y aro externo para impulsar. Ruedas delanteras de 8 ". Cubierta de asiento y respaldo en cubierta PU Plataforma apoya pies de plástico resistente Ancho Silla: 64 centímetros. Ancho Silla plegada: 28 centímetros. Ancho Asiento: 46 centímetros. Peso silla: 16 kg. Peso máximo usuario: 100 kg.	\$ 27.099	
120	Camilla Examen Clínico Estructura en tubo de acero 11/4 x 1,0mm. Revestimiento en pintura electroestática. Resistencia 150 kilos aproximadamente. Incluye tubo porta sabanilla. Peso 18 kg. 900 grs. Medidas 190cms. x 60cms. x 84cms. de alto Alza tronco regulable.	\$ 35.615	
121	Rosa ecuatoriana: Envuelta con papel celofán y cinta en colores según solicitud del ITS.	\$ 6.591	
122	Puff corporativo: De Oxford impermeable con relleno granulado de plumavit. De 140 x 140 cm en colores según solicitud del ITS y debe considerar estampado de logo institucional a un color.	\$ 120.496	
123	Servicio de desratización para un espacio de 2.000 mt2.	\$ 433.577	
124	Servicio de fumigación para un espacio de 2.000 mt2.	\$ 433.577	
125	Extintor de Polvo Certificado.	\$ 12.037	
126	Extintor de CO2.	\$ 19.818	
127	Globos de helio para ambientación de diversos colores.	\$ 1.845	
128	Globos de aire.	\$ 5.237	
129	Globos de helio con palito blanco.	\$ 2.358	
130	Cotillón variado para 100 personas.	\$ 307.666	
131	Bolas discos para colgar desde el techo.	\$ 33.940	
132	Horno eléctrico industrial.	\$ 51.100	
133	Impresora láser full color con scanner y fotocopiadora.	\$ 91.200	
134	Proyector multimedia, incluye telón de 1.8 x 1.8 mts.	\$ 164.023	
135	Proyector multimedia, incluye telón de 2 x 3 mts.	\$ 225.767	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
136	Proyector multimedia, incluye telón de 3 x 4.5 mts.	\$ 260.627	
137	Bandera vela full color según diseño enviado por la Municipalidad.	\$ 109.704	
138	Bandera Chilena para escritorio, de raso doble, tamaño de 20 x 30 centímetros, impresas por ambas caras, interior de tela y cordón tricolor por el contorno, debe incluir porta bandera en bronce con base de ónix.	\$ 41.385	
139	Bandera Chilena de Trevira en 100% poliéster, tamaño de 80 x 120 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	\$ 13.361	
140	Bandera Chilena de trevira en 100% poliéster, tamaño de 140 x 210 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	\$ 22.300	
141	Bandera Chilena para escritorio, de raso doble, tamaño de 20 x 30 centímetros, impresas por ambas caras, interior de tela y cordón tricolor por el contorno, debe incluir porta bandera en bronce con base de ónix.	\$ 41.385	
142	Bandera Chilena de trevira en 100% poliéster, tamaño de 80 x 120 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	\$ 19.384	
143	Bandera Chilena de trevira en 100% poliéster, tamaño de 140 x 210 metros, triple costura por el contorno, argollas metálicas y refuerzo especial en las puntas y en la vaina.	\$ 22.768	
144	Calefactor industrial de aire caliente para carpas grandes.	\$ 727.789	
145	Calefactor eléctrico con: -Rango calefacción: 13 metros cuadrados -Potencia: 1800 Watts -Velocidades: 2 -2 niveles de potencia calórica + aire frío -Termostato para ahorrar energía. -Selector de 2 niveles de potencia más ventilador. -Sistema de seguridad: desconexión automática del termoventilador en caso de producirse un sobrecalentamiento.	\$ 66.585	
146	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	\$ 1.383.481	
147	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1.000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	\$ 2.643.082	
148	Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2.300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	\$ 3.288.368	
149	Juego de lounge LED para 4 personas.	\$ 205.949	
150	Bar led.	\$ 187.367	
151	Disparo de confeti.	\$ 75.102	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
152	Pizarra blanca de acrílico con plumones de colores de 120 x 80 cms.	\$ 44.887	
153	Perchero metálico que incluya desde 10 ganchos como mínimo.	\$ 30.696	
154	Cono naranja de seguridad de 90cms.	\$ 7.372	
155	Personaje corpóreo de espuma con alta densidad, tamaño adulto, forrado en su interior con tela, forro exterior en tela velour, debe incluir guantes, zapatos de espuma de alta densidad y suela, incluye bolso para su traslado.	\$ 470.740	
156	volantín de foam de 1x1 mt.	\$ 43.358	
157	Mantel cuadrillé rojo con blanco tipo picnic para mesas de 80 cms de alto x 150 cms de ancho y fondo.	\$ 13.627	
158	Congelador Horizontal tapa de vidrio de 330 Lt.	\$ 77.190	
159	Vitrina expositora refrigeradora de 1.500 LT, con termostato digital, condiciones ambientales óptimas: 32°C / 50% H, carga frontal de productos, vidrio frontal abatible, enfriamiento ventilado, ciclo de descongelado automático y evaporación del agua descongelada, Iluminación LED.	\$ 119.234	
160	Vitrina de sobremesa caliente de 160L con puerta corredora y repisas ajustables	\$ 109.943	
161	Barril de madera.	\$ 58.843	
162	Efectos especiales: máquina de humo.	\$ 55.394	
163	Efectos especiales: máquina de hazer.	\$ 58.491	
164	Efectos especiales: máquina de niebla	\$ 58.491	
165	Efectos especiales: luces láser.	\$ 58.491	
166	Efectos especiales: máquina de fuego.	\$ 58.491	
167	Efectos especiales: máquina chispas.	\$ 58.491	
168	Efectos especiales: luz ultravioleta.	\$ 43.006	
169	Cortina LED: 5 mts.de alto x 10 mts. de ancho.	\$ 626.162	
170	Guardarropía con personal de atención	\$ 212.104	
171	Guardería infantil para 5 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenición	\$ 363.699	
172	Guardería infantil para 12 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenición	\$ 456.609	
173	Guardería infantil para 20 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenición	\$ 565.003	
174	Lavamanos Pórtatil de Estructura de acero inoxidable Incluye Grifería con llave de cuello de cisne de 20 cms Desagüe de 1 1/2 pulgadas Canastillo montado	\$ 32.518	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	sobre sifón de desagüe Llave acción rodillas para agua fría y caliente Dimensiones: 43 x 43 x 85 cms Tacho de 35 x 25 x 15 cms Dimensiones embalaje: 46 x 20 x 85 cms		
175	Pack de radio transmisor portátil con 16 canales de transmisión y alcance de 2 km entre uno y otro.	\$ 17.653	
176	Megáfono Material ABS de Alto Impacto. Reproductor USB/SD/MP3. Batería Recargable. Sistema de Grabación. Sirena de Emergencia. Salida 12V. Cinturón.	\$ 17.033	
177	Canasto cilindro de mimbre estilo macetero de 40x40 cm. Aprox.	\$ 18.582	
178	Lámparas de lágrimas (Blancas o negras)	\$ 50.885	
179	Radios UHF para intercomunicación con audífono.	\$ 13.585	
180	Aspiradora industrial con personal.	\$ 99.025	
181	Muro de escalada de 7 mts. de altura con tirolesa de 50 mts.	\$ 691.354	
182	Rampa de skate 8 mts. de largo por 3 mts. de ancho con instructor calificado.	\$ 496.947	
183	Rampa de Bicicleta de 12 mts. de largo por 3 mts. de ancho con instructor calificado.	\$ 520.240	
184	Giroscopio incluye monitor.	\$ 230.529	
185	Bici Jugo con entrega de vasos de jugos ilimitado, incluye monitor.	\$ 332.730	
186	Slackline incluye 2 monitores.	\$ 249.306	
187	Calistenia (Ruta de 8 x 8 mts) incluir 3 monitores.	\$ 518.899	
188	Aro tubular de plástico duro de 90 cm.	\$ 4.584	
189	Segways	\$ 27.724	
190	Locker metálico 5 cuerpos – 2 puertas, con llave y volumen de 0,2100 MT3	\$ 134.406	
191	Face in the hole de 2,5 x 1,90 metros de alto de madera con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad	\$ 194.914	
192	Atril de madera	\$ 21.347	
193	Máquina de fotos "Polaroid" 200 unid	\$ 323.439	
194	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética blanca con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	\$ 122.252	
195	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética negra con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	\$ 122.252	
196	Biombo separador de 3 cuerpos de mimbre café con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	\$ 145.480	
197	Bolsa cartucho de papel Kraft de 18x41x7.5 cm.	\$ 627	
198	Bolsa de papel kraft con manilla plana de 24 X 14 X 24 cm.	\$ 1.035	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
199	Paquete de 100 bloques de colores interconectables entre sí como lego o similar.	\$ 24.099	
200	Separador de fila compuesto de un pedestal metálico y una base cromados con cinta negra de 2 metros.	\$ 14.959	
201	Carpeta de cuero y con estampado institucional de 25x32,5 cm aprox.	\$ 19.214	
202	Saco de arena de 5 kilos.	\$ 6.657	
203	Fotografía instantánea itinerante debe tener capacidad ilimitada de fotos con logo entregado por la municipalidad.	\$ 360.967	
204	Tambor metálico que puede contener una capacidad de 208 litros aproximadamente. Fabricado en acero con tapa no desmontable de un solo color.	\$ 143.111	
205	Juego de mesa Ludo o similar.	\$ 19.389	
206	Juego de mesa Domino o similar.	\$ 19.389	
207	Juego de mesa como Uno o similar.	\$ 19.389	
208	Juego de mesa como Naipes o similar.	\$ 19.389	
209	Manicure con profesional acreditada, con toda la implementación necesaria para realizar manicure express: limado, masaje y cambio de esmalte por hora.	\$ 182.435	
210	Peluquería con profesional acreditada, con toda la implementación necesaria para realizar corte de pelo a hombre y mujer por hora.	\$ 182.435	
211	Espejo de peluquería regulable autosoportante, con al menos 6 luces color cálido.	\$ 48.777	
212	Sillón peluquería hidráulico. Material Eco cuero. Medidas: 100cm alto máximo aprox. 55cm ancho aprox. 65cm largo aprox.	\$ 157.985	
213	Sector tatuaje de henna para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 357.701	
214	Manicure para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$ 357.701	
215	Carpetas de cartón tamaño oficio full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 4.800	
216	Pulsera Papel Tyvek 3/4 full color con logo enviado por la municipalidad	\$ 619	
217	Envase de cartón para cabritas de de 7 x 5,5 x 11 cm, con rayas de colores.	\$ 898	
218	Bolsa de papel café gruesas con fondo de 18 x 9 x 6 cms. aproximadamente con arena en su interior.	\$ 1.239	
219	Aireador de griferías.	\$ 34.336	
220	Pendrive tarjeta con capacidad de 8 GB, que incluya impresión full color ambos lados (Diseño de impresión será proporcionado por la Municipalidad) y con empaque plástico transparente.	\$ 11.949	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
221	Llavero modelo microinyectados a colores de plastisol de 6 x 2 cm aprox. con argolla niquelada y cordón driza (Diseño será proporcionado por la municipalidad)	\$ 11.020	
222	Chapitas Alfiler Personalizadas de 58 mm.	\$ 4.336	
223	Llavero cargador USB portátil metálico con logo. Capacidad 2.000 mlam. Incluye cable USB + 4 adaptadores para compatibilidad iPhone 5 & 6, Samsung Galaxy, miniUSB, etc. Batería recargable incorporada. Presentación en caja de regalo de acrílico transparente. Incluye impresión de logo municipal a todo color.	\$ 17.072	
224	Imán para refrigerador de 7,5 x 7,5 cm a full color con diseño e información entregada por la municipalidad.	\$ 2.901	
225	Inflable promocional de pvc con forma a definir por la municipalidad, full color de 5 metros de alto con motor para inflar en su interior con logo municipal.	\$ 727.971	
226	Globo con logo municipal y palito blanco	\$ 1.703	
227	Backwall con estructura araña y tela impresa en sublimación full color con diseño entregado por la municipalidad	\$ 433.577	
228	Stickers adhesivos a 4 colores de 7x7 cms. Con diseño enviado por la municipalidad.	\$ 2.131	
229	Caja de 50 mascarillas sanitarias desechable de 3 pliegues	\$ 4.736	
230	Mascarilla para niños de un color con filtro, tela antifluído antibacterial y antimicrobiana con logo a color estampado enviado por la municipalidad.	\$ 3.838	
231	Mascarilla para adultos de un color con filtro, tela antifluído antibacterial y antimicrobiana con logo a color estampado enviado por la municipalidad.	\$ 3.838	
232	Pulsera dispensadora de alcohol gel de silicona de un color con logo a color estampado según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 3.033	
233	Pechera de genero de colores.	\$ 14.353	
234	Polera estampada con logo municipal	\$ 13.733	
235	Jockey estampado con logo municipal	\$ 7.870	
236	Manta de picnic impermeable de 1,45x1,45 a 4 colores con estampado de logo municipal según diseño enviado por la municipalidad.	\$ 22.922	
237	Cepillo de dientes de colores para niños.	\$ 3.491	
238	Vaso de vidrio transparente de 330 ml con diseño blanco o negro enviado por la municipalidad, como green glas o similar.	\$ 8.240	
239	Vaso de vidrio transparente de 500 ml con diseño blanco o negro enviado por la municipalidad, como green glas o similar.	\$ 8.704	
240	Botella de agua térmica de colores que mantenga el agua fría y agua caliente, debe ser libre de BPA, doble pared de acero inoxidable, recubrimiento en polvo para mejor agarre, como lukout o similar.	\$ 15.363	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
241	Mochila de colores 100% Recycled PET Fabric de 27 x 20 x 46 cm aproximadamente como Bubba o similar.	\$ 48.875	
242	Marco para diplomas de madera natural de 29x42 aproximadamente.	\$ 19.173	
243	Paragua retráctil de Largo 93.50 Cm x Ancho 11.10 Cm x Altura 4.30 0.50 Gr	\$ 12.266	
244	Cinta tricolor para inauguraciones	\$ 6.987	
245	Lápices con logo institucional impreso a todo color, alto del producto de 14 cm, superficie sublimable de 6,9 cm, color de la tinta en color azul.	\$ 3.240	
246	Botella de aluminio con logo institucional impreso a todo color, material aluminio, alto 21,5 cm diámetro externo 7.3 cm con capacidad de 750 ml.	\$ 14.433	
247	Remolinos de viento largo 60 cm x 30 cm, variedad de colores.	\$ 1.942	
248	Lápiz pasta como Bic o similar.	\$ 1.279	
249	Suculenta chica con macetero de cerámica negro o blanco	\$ 7.015	
250	Reloj de arena	\$ 15.517	
251	Gravilla valor por metro cúbico. Incluye traslado e instalación	\$ 50.000	
252	Maicillo valor por metro cúbico. Incluye traslado e instalación	\$ 40.000	
253	Arena blanca valor por metro cúbico. Incluye traslado e instalación	\$ 40.000	
254	Camión de 15 metros cúbicos para traslado e instalación de gravilla, maicillo o arena. Valor por viaje de traslado.	\$ 60.000	
255	Vela Led con las siguientes características: --Batería: ( Includida) ---Concha blanca como el hielo, luces parpadeantes. ---Duración de la batería hasta 72 horas. ---Sin llama, sin humo y duradero, seguro de usar. ---Adecuado para uso en interiores y al aire libre ---Material: PP ---Tamaño: 3.8 * 4.5 cm / 1,5 * 1,76 pulgadas ---Color llama amarilla, Con efecto llama saltadora.	\$ 1.000	
256	Carro alegórico temático. Incluye ambientación, amplificación, carro de arrastre, generador.	\$25.000.000	
257	Viejo pascuero con barba natural. Jornada de 2 horas.	\$ 900.000	
258	Viejo pascuero con barba natural. Jornada de 4 horas.	\$ 1.300.000	
259	Viejo pascuero con barba natural. Jornada de 8 horas.	\$ 1.700.000	
260	Bastidor de fierro negro de 2x1 metros autosoportante.	\$ 160.000	
261	Bastidor de madera natural de 2x1 metros autosoportante.	\$ 60.000	
262	Asesoría de creación de eventos de pequeña envergadura (hasta 150 personas). Debe incluir presentación del proyecto, render y plano en caso de ser necesario, reuniones y correcciones o modificaciones.	\$ 1.500.000	
263	Asesoría de creación de eventos de mediana envergadura (entre 151 y 500 personas). Debe incluir presentación del	\$ 3.000.000	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	proyecto, render y plano en caso de ser necesario, reuniones y correcciones o modificaciones.		
264	Asesoría de creación de eventos de gran envergadura (más de 501 personas). Debe incluir presentación del proyecto, render y plano en caso de ser necesario, reuniones y correcciones o modificaciones.	\$ 5.000.000	
N°	REQUERIMIENTOS	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR MES	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS POR MES
1	Coordinador General en Terreno. Será el encargado de coordinar la logística del proyecto (evento o campaña) Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 1.853.501	
2	Anfitrión. Sus funciones serán aquellas informadas previamente por el ITS del contrato.	\$ 1.572.275	
3	Asistente de producción para montaje, desmontaje, traslados, entre otras labores afines.-	\$ 1.272.102	
4	Personal para aseo, incluye implementos de aseo (escoba, pala, traperero, entre otros).	\$ 1.086.934	
5	Guardia Seguridad con curso OS-10 de carabineros. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 1.445.949	
6	Guardia de noche con curso OS-10 de carabineros. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 1.522.462	
7	Guardia fin de semana (sábado en la tarde, sábado en la noche, domingo en el día y domingo en la noche) con curso OS-10 de carabineros. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 934.557	
8	Guardia de seguridad. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 1.395.591	
9	Guardia de seguridad de noche. Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 1.395.591	
10	Guardia de seguridad fin de semana (sábado en la tarde, sábado en la noche, domingo en el día y domingo en la noche). Contemplar jornada de lunes a sábado incluido feriados.	\$ 807.686	
11	Mesas con Mantel Spandex, debe incluir lavado y reposición diaria.	\$ 127.843	
12	Biombo separador de 3 cuerpos fabricados en una estructura de acero esmaltado y con tela sintética blanca con ruedas de 2 de diámetro y doble giro. Alto: 165 cm y Largo: 180 cm	\$ 65.084	
13	Notebook incluye office, wifi y mouse inalámbrico.	\$ 79.179	
14	Basurero negro de 50 lts.	\$ 12.528	
15	Basurero amarillo de 50 lts.	\$ 12.528	
16	Silla plegable de resina blanca.	\$ 10.258	
17	Silla plegable de resina negra.	\$ 10.258	
18	Ventiladores de 32"	\$ 77.945	
19	Ventilador industrial con las siguientes características: Flujo de aire 7000 m³/h Voltaje 120-127V / 220-240V Frecuencia 50-60Hz Potencia 290 W Presión del viento	\$ 248.180	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
	60Pa Consumo de agua 4 – 6 l/h Capacidad de estanque 70L Tamaño salida de aire 670 mm * 670 mm Tamaño global 860 * 530 * 1400 mm Tamaño del paquete 860 * 530 * 1230 mm Tipo de soplador Tipo de flujo axial Material de la carcasa Plástico Área de aplicación efectiva 30-50 m2 Motor 3 velocidades, 1 fase Ruido ≤ 65dB Peso 35 Kg Panel de celulosa 690 x 780 x 100 mm (ancho x alto x espesor)		
20	Calefactor eléctrico individual.	\$ 17.146	
21	Estufa a gas tipo hongo (funcionamiento de lunes a sábado durante todo el día), debe incluir gas y mantención.	\$ 927.390	
22	Silla de Rueda	\$ 150.000	
23	Lavamanos Portátiles completo de acero inoxidable, bomba de pedal, brandeado con gráfica entregada por la municipalidad, autónomo, con dispensador de jabón de acero inoxidable y dispensador de toallas interfoliadas (Considerar reposición constante de jabón y toallas interfoliadas además de reponer constantemente el bidón de agua limpia y vaciar el bidón con aguas grises en un lugar permitido para esto)	\$ 150.000	
24	Mesón de apoyo de 1,5 mts con cubierta lavable con mantel negro spandex, debe incluir lavado y reposición diaria.	\$ 33.591	
25	Sillas Altas para mesón de apoyo	\$ 27.707	
26	Toldo impermeable blanco o negro valor por metro cuadrado	\$ 8.809	
27	Toldo de arpillera valor por metro cuadrado	\$ 10.839	
28	Toldo de malla raschel valor por metro cuadrado	\$ 9.663	
29	Toldo tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	\$ 10.839	
30	Toldo transparente valor por metro cuadrado	\$ 11.149	
31	Toldo de malla camonet valor por metro cuadrado	\$ 11.149	
32	Carpa de arpillera valor por metro cuadrado	\$ 11.459	
33	Carpa negro o blanco impermeable valor por metro cuadrado	\$ 9.739	
34	Carpa de malla raschel valor por metro cuadrado	\$ 10.282	
35	Carpa tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	\$ 11.769	
36	Carpa transparente valor por metro cuadrado	\$ 11.769	
37	Carpa de malla camonet valor por metro cuadrado	\$ 11.769	
38	Corta vista de arpillera valor por metro cuadrado	\$ 11.769	
39	Corta vista negro o blanco impermeable valor por metro cuadrado	\$ 9.119	
40	Corta vista de malla raschel valor por metro cuadrado	\$ 9.663	
41	Corta vista tela impermeable de colores valor por metro cuadrado	\$ 11.149	
42	Corta vista transparente valor por metro cuadrado	\$ 11.149	
43	Corta vista de malla camonet valor por metro cuadrado	\$ 11.149	
44	Cubre piso gris valor por metro cuadrado	\$ 6.183	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
45	Cubre piso verde valor por metro cuadrado	\$ 6.183	
46	Toldo blanco de 3x3, debe contar con cierre con tela tensada en 3 de sus costados (Tipo corchete)	\$ 94.517	
47	Separadores de fila con pedestal valor por metro cuadrado	\$ 26.422	
48	Dispensadores de agua, deben contar con dispensador de agua fría y caliente.	\$ 60.267	
49	Tótem con dispensador de alcohol gel de acero inoxidable con constante reposición, considerar branding con diseño entregado por la municipalidad (Alcohol gel para 600 personas diarias)	\$ 62.698	
50	Generador de 60 KVA incluye instalación eléctrica. Debe considerar jornada de 10 hrs. diarias de funcionamiento, tableros y distribución eléctrica para al menos 10 puntos de energía (Las calotas deben estar certificadas y cada punto debe contar con su respectivo automático de 6 amp y diferencial)	\$ 4.888.057	
51	Megáfono	\$ 9.888	
52	Camión refrigerador autónomo de hasta -15° con capacidad mínima de 6.000 lts.	\$ 1.230.196	
53	Hervidor de agua eléctrico	\$ 9.888	
54	Estación de café durante la jornada con café, té, azúcar, endulzante, incluye mesón plegable con mantel negro spandex. Jornada de 8 horas y para 50 personas aproximadamente.	\$ 628.894	
55	Microondas eléctrico	\$ 41.701	
56	Container 20 ft, 18 m2, con aire acondicionado, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	\$ 896.420	
57	Cerco de madera color madera natural de 1 metro de largo por 1 metro de altura. Valor por metro lineal.	\$ 18.536	
58	Banderines con telas de colores (por metro lineal)	\$ 7.835	
59	Guirnalda de luces, ampolleta vintage led con luz ámbar (valor por metro lineal)	\$ 11.614	
60	Valla papal (por metro lineal)	\$ 29.709	
61	Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm. ancho: 150 cm. fondo: 150 cm.	\$ 278.728	
62	Quitasol de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad.	\$ 124.889	
63	<b>BAÑOS TIPO 2</b> - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. - 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cmts. - Música ambiental y extractores de aire.	\$ 3.400.000	

CATEGORÍA 3			
N°	REQUERIMIENTO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS
64	<b>BAÑOS TIPO 3</b> - Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: - Trailer de baños que incluye: - 1 wc hombre y 1 wc mujeres. - Griferías con temporizador. - WC con sistema hands free. - Vanitorio con lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 100 x 200 cms. - Música ambiental y extractores de aire. - Capacidad de estanque de agua de 200 litros. - Capacidad de estanque de residuos 400 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	\$ 2.500.000	
65	<b>BAÑOS TIPO 4</b> - Baños accesible para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: - Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: - 1 wc y 1 lavamanos. - Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). - Rampa con pendiente menor a 8 grados. - Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360° con diámetro de 1.50 mts en su interior. - Iluminación LED. - Griferías con temporizador. - Lavamanos de porcelana. - Espejos amplios de 80 x 100 cms. - Extractores de aire. - Capacidad estanque de agua 500 litros. - Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. - Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. - Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante	\$ 2.500.000	
66	Amplificación caja mini array PRO. Incluye técnico operador, consola 24 canales, mesa técnica, biombo, y todo lo necesario para la correcta amplificación. Según imagen de referencia.	\$ 6.000.000	
67	Taller de 2 horas diarias de manualidades para niños, debe tener una capacidad para 20 niños simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$ 6.000.000	
68	Sector pinta caritas de 2 horas diarias de duración. Incluye mesas y sillas de colores para niños, maquillajes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$ 6.000.000	
69	Cojines cuadrados de colores para pallets de 1x1, los colores serán elegidos por la municipalidad. Según imagen de referencia.	\$ 90.000	
70	Pallet de 1x1 metro de color de madera natural para asiento.	\$ 240.000	
71	Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	\$ 6.000.000	
72	Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	\$ 4.000.000	

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

<b>CATEGORÍA 3</b>			
<b>N°</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>VALOR MÁXIMO A OFERTAR SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS</b>	<b>VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN JORNADA ESPECIFICADA EN LAS BASES TÉCNICAS</b>
73	Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Incluye monitor uniformado.	\$ 4.000.000	
74	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 1: 20 focos led de 16.000 lúmenes, incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	\$ 3.000.000	
75	ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 2: 40 par led perimetral 12x18 watts RGBWA incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	\$ 6.000.000	
76	juego de "Taca-Taca" incluye 1 monitor por cada juego y todo lo necesario para el funcionamiento de este.	\$ 1.000.000	
77	Cama elástica para niños debe contener 72 resortes de acero inoxidable y medidas de 364 x 264 cms.	\$ 1.500.000	
78	Foco Par Led.	\$ 120.000	
79	Cerca de madera de 1mt de alto por 2 mts. de largo.	\$ 130.000	
80	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 3 x 2 mts. x 30 cms de alto, estructura de aluminio.	\$ 1.500.000	
81	Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 4 x 3 mts. x 50 cms. de alto, estructura de aluminio, 1 escalera para acceso.	\$ 2.000.000	
<b>VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS CATEGORÍA 3</b>			

**ALCALDIA**  
**DEPTO. DE LICITACIONES**

2. **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA**, en conformidad a las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Contrato Tipo y Anexos, entendiéndose que estos forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos de la Municipalidad, para que cree los perfiles en la calidad de sujetos pasivos de la ley que regula el Lobby de los miembros de la Comisión Evaluadora, durante el período comprendido entre la apertura de la licitación y la adjudicación de esta.
4. **INSTRÚYASE** a los miembros de la Comisión Evaluadora como sujetos pasivos, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°20.730, sobre Regulación de la Actividad de Lobby, y conforme lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la plataforma virtual correspondiente, dado el carácter que adquieren derivado del numeral anterior, adjuntar los antecedentes que determine la ley, incluyendo la copia del presente acto administrativo.
5. **PUBLÍQUESE** por parte del Departamento de Licitaciones Municipales de la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inciso penúltimo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**PAUL ROJAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 823607801162178 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>